Año VI—Número 150[illegible]

LA PRENSA

BUENOS AIRES, Domingo 2 de Mayo de 1875

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

[illegible] Un peso.
[illegible] Veinte y cinco pesos.
[illegible] Ciento cuarenta pesos.
[illegible] Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

[illegible]

Se publica en la Imprenta—Moreno 169.

ALMANAQUE

HOY—Stos Atanasio c., German y Celestino ms.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 2 DE MAYO DE 1875.

Mensaje del Poder Ejecutivo de la Provincia

El Sr. Coronel Barros, Gobernador interino de la Provincia, entregó ayer el baston de mando á D. Carlos Casares y presentó á la Lejislatura el menzaje de *ordenanza*.

(Decimos de ordenanza y no de órden ó de costumbre, porque parece que ella es hoy la ley suprema de la República.)

El Sr. Barros empieza su informe confesando que poco ó nada ha hecho durante su administracion.

Nosotros lo sabiamos y la Legislatura que lo ha ayudado en sus tareas, no lo ignoraba.

Pero veamos cómo espone el Coronel Barros, los motivos de su inaccion administrativa.

He aquí sus palabras:

«Acababa de entrar en el ejercicio del Poder Ejecutivo, cuando estalló la rebelion de Setiembre; movimiento anárquico que se proponia cambiar violentamente el personal de los poderes políticos de la Nacion y de las Provincias, abriendo una nueva era de guerra civil, de gobiernos derrocados por la fuerza y constituidos por la victoria, sin sujecion á las leyes [illegible] los preceptos de la Constitucion, sin mas garantía de estabilidad que la que pudiera ofrecerle el apoyo de una milicia afortunado ó el favor siempre inconstante de la multitud.»

«Así, el triunfo de la rebelion y la consumacion de un gobierno que le debiera su orijen, entrañaba, no solo la violacion de la Constitucion que regia el tiempo y forma de constituir los altos Poderes del Estado, sino, lo que es mas grave aun, la desviacion de los grandes objetos que persiguen los pueblos, cuando someten su vida política á principios estables y regulares.»

«Quebrantadas las leyes orgánicas del país, entrabamos en el camino tortuoso de lo imprevisto y de lo arbitrario: los triunfadores ocupaban el gobierno y los vencidos les sucedian en la revuelta; el azar de los combates se sustituia al sufragio de los pueblos y la República volvia á los delirios funestos del año 20. El comercio paralizaba sus operaciones, la inmigracion laboriosa huia de nuestras riberas en busca de trabajo y de sosiego; la instruccion pública se abandonaba, para convertir las escuelas en cuarteles; la renta nacional se distraia de los ferro-carriles y de los telégrafos para invertirse en pertrechos de guerra, y las inteligencias vigorosas destinadas á las investigaciones de la ciencia ó á las altas concepciones del arte, sucumbian ó se estraviaban en medio de tanto desquicio y de tanta verguenza.»

«Todos los peligros de los gobiernos revolucionarios, que no pueden vivir en la atmósfera templada en que funcionan los Poderes regulares, ni ajustar sí á los medios y necesidades del gobierno constitucional, ni *sujetarse al presupuesto*, ni someterse á los procedimientos de la justicia, volvian de nuevo á amenazarnos, ofreciéndonos en el porvenir, lo que hemos soportado mas de una vez en el pasado, gobernantes que careciendo de la fuerza moral que da el derecho, se amparasen de las fuerzas materiales que dá el éxito, sujetando á su imperio el progreso del país y las libertades públicas.»

«En tal situacion, el deber de las autoridades provinciales era cooperar con todo su esfuerzo al sometimiento de la rebelion, secundando, en su esfera, á la autoridad nacional.»

Está bien.

Todo eso hubiera tenido lugar, segun el ex-Gobernador interino, si la revolucion hubiera triunfado.

Hubiéramos tenido desgobierno, violacion ó anulacion de la ley fundamental del Estado, falta de sujecion al presupuesto, paralizacion en el comercio, en las industrias y en las artes, desconfianza é inseguridad generales, estagnacion de la inmigracion y despoblacion del territorio.

Hubiéramos tenido ruina y verguenza. Un desastre, en una palabra, un desastre inmenso.

Eso, por supuesto, en la hipótesis de que la revolucion hubiera triunfado.

Pero la revolucion fué derrotada en la Verde, gracias á los veinte mil guardias nacionales que el Sr. Barros dice haber reunido en dos meses.

Quien triunfó fué el Gobierno, fueron las autoridades constituidas, fué la Constitucion, fué el presupuesto y los remingthon oficiales.

El cuadro pues, que la provincia presenta, debe ser punto por punto el reverso del que con tan vivos colores pinta el Sr. ex-Gobernador provisorio.

[illegible] la inmigracion afluye á torrentes á nuestras playas, que el comercio, las industrias y las artes florecen y dan opimos frutos, fomentados por la confianza y la seguridad que reinan amparadas por la Constitucion y las leyes y el presupuesto, que imperan sobre todo.

Eso es precisamente.

Tan cierto es esto, que no se oye hablar de una [illegible], que el dinero se anda ofreciendo en plaza casi sin interés, que las cédulas hipotecarias se van á las nubes; que nuestros artefactos, despues de llenar las necesidades del país, empiezan á derramarse en el estrangero; que no hay impuestos; que los derechos del ciudadano están asegurados por el sorteo de la Municipalidad y que las artes prosperan en el conservatorio de música oficial.

Continuemos examinando ligeramente este halagueño cuadro.

Continúa el mensaje:

«Entre los muchos trastornos ocasionados por la rebelion se produjo la acefalía municipal en la capital y en la mayor parte de los departamentos de campaña. En la capital, la municipalidad del año 74 terminó el período anual de sus sesiones, con cincuenta millones de déficit, con un presupuesto de gastos para el 75 de cuarenta millones y con un cálculo de recursos que solo alcanzaba á veinte millones para atender á todas sus necesidades. Sin crédito, sin autoridad ni fuerza moral, rodeada de acreedores implacables y de ávidos especuladores, parecía que no le quedaba otro camino que la mas ruidosa bancarrota. No podía procederse á nueva eleccion, porque la reforma constitucional habia suprimido uno de los resortes principales de su mecanismo, y no podian continuar los municipales cesantes, y mucho menos abandonarse los servicios confiados á su direccion.»

«En esta emergencia, el Poder Ejecutivo, siguió el camino que le estaba trazado por las administraciones anteriores, nombrando una Comision Municipal compuesta de personas competentes y favorecidas por el prestigio de una reputacion intachable. Pero, como este proceder, aunque estaba justificado por la necesidad y por los precedentes administrativos, no se ajustaba á ley alguna, el Poder Ejecutivo sometió su conducta á vuestra aprobacion, en el proyecto de ley que sancionasteis el 9 de Marzo del año corriente.»

«La nueva Comision aceptó la difícil tarea que se le encomendaba y entró á desempeñar su mision con labor incansable. Su primer cuidado fué proceder al arreglo de la contabilidad, para examinar en seguida la liquidacion de los créditos que se le presentaban. Haciendo frente á sus necesidades mas premiosas con los fondos [illegible] Hoy la opinion la acompaña y los Poderes públicos han demostrado que están dispuestos á secundarla.»

El Sr. Barros está trascordado. Las emociones producidas por los últimos momentos del mando, han falseado sus reminiscencias.

La rebelion, ó como quiera llamársele al movimiento que tuvo lugar en Setiembre, no dejó acéfala la Municipalidad, ni otra cosa alguna.

La Municipalidad verdadera, municipalidad de orígen popular de que habla la Constitucion, no existia ya cuando tuvo lugar ese movimiento. Lo que habia era una Comision nombrada por el Ejecutivo, contra toda ley y contra toda disposicion constitucional.

Fué esa Comision, la que practicó el célebre [illegible] atropello á la empresa del gas y otras [illegible]

Esa Comision [illegible] del mismo origen por la costumbre, que, como la necesidad, se ha erigido en ley en estos tiempos.

No: el pueblo ha nombrado, ni la revolucion ha destituido Municipalidad alguna.

Es el Ejecutivo el que ha nombrado comisiones municipales que debian ser nombradas por el pueblo. Son las comisiones municipales las que han [illegible] los derechos del pueblo, [illegible] con el sorteo el derecho de eleccion, que es el derecho capital.

De todas las embrollas, atentados y despilfarros [illegible] por las comisiones municipales, el responsable, es quien los nombró sin autoridad para hacerlo.

En cuanto á la opinion que acompaña á la última comision municipal que se ha impuesto á Buenos Aires, el Sr. Coronel Barros puede decir lo que le plazca; pero no puede asegurar que los poderes públicos se hayan mostrado dispuestos á secundarlo.

El Dr. Saenz Peña, ex-Presidente de esa comision, dice que la indolencia injustificable de la Lejislatura no le ha permitido levantar la administracion municipal á una altura digna de Buenos Aires.

A no ser que el Sr. Coronel Barros no considere á esa Legislatura como un poder público

Pasemos.

El ex-Gobernador provisorio hace presente la necesidad de que la Legislatura se ocupe de estos asuntos, como tambien de los que atañen á la militarizacion de la provincia.

El estado de soldado, no está reñido con el de ciudadano, dice el Señor ex-Gobernador provisorio.

Buen provecho. El Sr. Sarmiento no es de esa opinion.

El mensage se ocupa de la nueva carcel en términos que han de hacer arder las orejas al arquitecto.

Léanse los párrafos que á este asunto dedica el mensaje:

«La penitenciaria no terminará antes del año 77; pero [illegible] pabellones podrá quedar habilitado para el servicio dentro de tres meses. El presupuesto de esta obra calculada al principio en diez y ocho millones, se elevó mas tarde á veintinueve y hoy puede asegurarse, con datos irrefutables, que no bajará de cuarenta. Tamaña diferencia, cuya esplicacion no se encontraria ni en el cambio de valor de los materiales, ni en la administracion de la obra, que está encomendada á personas hábiles y de una honradez acrisolada, ni podria atribuirse á reformas introducidas en el proyecto primitivo, ni mucho menos á error de cálculo, se esplica fácilmente estudiando los antecedentes administrativos respecto de obras públicas. Unas veces porque se ha querido esplotar la credulidad de los gobiernos, otras, como en el caso actual, porque se ha temido espantar á los que debian autorizar la construccion de la obra, los presupuestos de gastos se han calculado en la mitad de su valor. Cualquiera que sea el móvil de tal proceder, merece la mas enérgica reprobacion. Los que por no tener el propósito de defraudar al Estado, creen que no incurren en falta induciéndole en tan sérios errores, olvidan que un presupuesto falso, puede dar lugar á que se comprometan imprudentemente los tesoros y el crédito de la Provincia. La penitenciaria puede servirnos de ejemplo: hemos gastado siete millones mas del valor total del presupuesto primitivo y aun nos hallamos en la mitad del camino.»

Buena felpa es esta, pero ella no hará volver un solo peso á las arcas fiscales, ni disminuirá en nada las cargas de los pobres contribuyentes que pagan la obra.

Si los gobernantes no tuvieran ahijados, las cosas pasarían de otra manera.

En adelante, la administracion no tendrá pretesto para dejarse inducir en esos errores. Ya tiene Departamento de Ingenieros que la asesoren, salvo, por supuesto, la mas alta y mas ilustrada opinion de la Excelencia.

Adelante.

El Poder Ejecutivo da cuenta de haber *concurrido* á las obras que se realizan en algunos partidos de campaña, dando preferencia á las escuelas y á las iglesias.

Ya el público habia notado por los decretos, la frecuencia con que el Ejecutivo ocurria á las iglesias de campaña.

Desde que el Sr. Aneiros gefe de la iglesia argentina, se metió á hombre político, los poderes políticos se han metido á la iglesia.

Los Rivadavia son escasos.

Continuemos nuestra vista á vuelo de pájaro.

Se han *iniciado los estudios* de los caminos que ligan el Norte, el Oeste y el Sur de la provincia con la capital.

Se ha emprendido la obra del canal de San Fernando, preparada hace años.

Se ha creado un Departamento de Ingenieros, que proporcionará muchas economías al Erario, empezando por el presupuesto.

Ha tenido lugar una esposicion agrícola, que es gloria de la Sociedad Rural.

El Ejecutivo se ha visto en la imperiosa necesidad, durante los primeros meses de este año, de suspender todo pago, gracias á la laboriosidad de los honorables Senadores y Representantes, que habiéndose votado á sí mismos sueldo, [illegible] se preocuparon muy poco del presupuesto general de la administracion.

Dice el mensaje y nosotros no lo desmentimos, que el sistema de impuestos es defectuoso, injusto y hasta absurdo.

He aquí como se espresa:

«Una de las tareas á que os deberéis [illegible] con mayor empeño en estas sesiones, es á reformar el actual sistema de impuestos. Todo lo que tenemos en esta materia es defectuoso, injusto y muchas veces absurdo. Capitales enormes escapan á toda [illegible] y sobre otros pesan contribuciones exageradas; en algunos casos no se respeta debidamente el principio de la proporcionalidad, en otros no se le tiene en cuenta absolutamente.»

«La ley de contribucion directa, tradicional en nuestro réjimen financiero, es de todo punto defectuosa para la avaluacion y percepcion del impuesto en la campaña. La ley de patentes, no obstante sus categorías y gradaciones, está muy lejos de gravar proporcionalmente el capital ó la renta. El impuesto de seguridad, nivela á todos los contribuyentes, sin tener en cuenta que en estas materias la igualdad es monstruosa; porque supone capitales equivalentes. Y mientras que este impuesto agovia al jornalero y á todas las clases menesterosas de la sociedad, el prestamista que alcanza en estos momentos un 24 por ciento de renta [illegible] hipotecarias con un interés seguro de 8 por ciento y una ganancia probable de diez ó doce, no paga un solo peso de contribucion.»

«Desde 1862 hasta el presente, nada hemos hecho para mejorar nuestro sistema de impuestos. Las contribuciones que hoy se cobran, con un presupuesto de gastos de ciento setenta y cinco millones, son las mismas que se cobraban en 1862 para cubrir un presupuesto de treinta y cuatro. Los defectos que en aquella época tenian las leyes, los tienen hoy, sus vacios aun subsisten, y de ahí los déficit, la resistencia para el pago de las contribuciones y los mil medios puestos en juego para escapar á las disposiciones de la ley. Las cargas mal repartidas son siempre pesadas y pueden llegar á ser odiosas.»

La prolongacion del ferro-carril del Oeste hubiera podido realizarse, pero no se ha realizado.

Es necesario continuar la obra.

Van á empezar los trabajos del ferro-carril al Azul.

El del Norte no puede citarse como modelo, pero ha producido mas que ninguno.

El de la Ensenada gana mucho, aunque no tanto.

El de Campana se abrirá al servicio público dentro de poco.

Se hace indispensable la sancion de un reglamento que mejore el servicio de las lineas férreas.

El Telégrafo del Estado presta importantes servicios.

«Las utilidades del Banco de la Provincia en el año último ascienden á cincuenta y ocho millones de pesos moneda corriente, y puedo deciros, que en el difícil período porque el país acaba de pasar, ha sido como siempre el auxiliar generoso del comercio honrado de esta plaza. Nótase sin embargo la necesidad de darle, cuanto antes, una carta fundamental que facilite y estienda sus operaciones en proporcion al desarrollo de nuestro comercio, y el Poder Ejecutivo se permite recomendaros dediqueis á esta tarea una parte de vuestras sesiones.»

«El banco hipotecario se desenvuelve progresivamente y sus beneficios alcanzan á la mayor parte de los propietarios territoriales, facilitándoles los capitales que necesitan con un módico interés y una pequeña amortizacion.»

«Las leyes de tierras públicas reclaman una reforma radical en sus precios, condiciones de pago, forma de la venta, division y clasificacion. Todas las precauciones consignadas en las leyes anteriores para favorecer al poblador, han dado escaso resultado. La especulacion ha encontrado medio de burlar las disposiciones de la ley, alejando el objeto económico y moral que el lejislador tuvo en vista. Inmensas zonas de tierra existen en una sola mano y el pastor ó el labrador que las conquistaron para la civilizacion con el esfuerzo de su brazo y el peligro de su vida, continúan en su posicion precaria sin alcanzar los derechos de propiedad. Es necesario emprender un nuevo estudio con la esperiencia adquirida y ofrecer mayores garantias á la organizacion de la pequeña propiedad, cambiando el procedimiento para la adquisicion, el tiempo para otorgar las escrituras y prohibiendo al adquirente, por un número de años, la enagenacion de sus derechos.»

Es de esperarse que la Legislatura, en la alta sabiduría que la distingue, provea satisfactoriamente á las necesidades que se le indica.

El Sr. Barros termina su mensaje, recomendando algunas personas y diciendo que si su administracion no ha sido fecunda, tampoco deja tras de sí agravios que reparar.

No sabemos si los pobres gauchos á quienes se ha metido de soldados de línea, serán de la misma opinion.

La nueva avaluacion

Las quejas que ha motivado la nueva avaluacion de la propiedad para el cobro de la Contribucion Directa, son tan generales que bien merecen llamar la atencion del [illegible]

Se nos avisa que en una sola Parroquia de la ciudad, el valor de la propiedad urbana, fijado por la nueva avaluacion ha tenido un aumento de mas de veinte millones de pesos.

El Ministro de Hacienda de la Provincia habia notado en 1871, que los valores asignados oficialmente en 1872 á las propiedades, eran inferiores al precio que obtuvieron al ser vendidas.

El señor Ministro dice: «He comparado estos valores en 83 de las propiedades vendidas en el año anterior (1873) y en el actual, y la diferencia que he encontrado, asciende á 16,319,000 ps. m/c. Estan avaluadas en 33.192,000 pesos y fueron vendidas en 49.511,000 pesos.

Y mas adelante continua así:

«He comparado los avalúos de treinta y ocho propiedades rurales que han sido vendidas en el año anterior, con los precios de venta y he encontrado una diferencia de 31.418,370 pesos las treinta y ocho propiedades estan avaluadas en 12.080,560 pesos y han sido vendidas en ps 43.498,930.»

Estos datos tienden á poner en evidencia dos asuntos, á saber:

La necesidad de una nueva avaluacion.

La sustitucion de los vecinos que antes avaluaban la propiedad, por oficiales dependientes de la oficina de Rentas de la Provincia.

Esta última medida, ha sido puesta en práctica ya.

Las comisiones de vecinos no agradaban al Gobierno, porque segun la espresion de un documento oficial, ellos tiraban mas á la conveniencia de los propietarios que á servir bien al fisco.

En otros términos, no avaluaban con escaso propiedades que dando renta corta ó grande, estan sujetas á una verdadera plaga de impuestos.

La avaluacion que acaba de practicarse por los empleados del Gobierno, da en resultado que ha conmovido al pueblo.

Las avaluaciones son muy altas.

Si viviesemos en 1872 y 1873 y aun en 1871, cuando la propiedad habia alcanzado valores fuera de ley, gracias á la facilidad de hallar dinero, y á la liberalidad de los descuentos bancarios, no nos sorprenderia ver elevado el valor de la propiedad; por los que cobran el impuesto sobre ese valor.

Correspondo á esa época cuanto escepcional y lujosa, fugitiva, los calculos anteriormente citados del señor Ministro.

Pero ¿que sucede ahora?

El valor de la propiedad está por el suelo.

Lo que antes valia 100 hoy se vende por 30 ó 40.

En primer lugar falta el medio circulante, que antes servia para cambiar por la propiedad.

En segundo lugar la pobreza general del país, hace que falte dinero para mandar al mercado, y por consiguiente para emplearlo en tierras.

En tercer lugar, estas mismas circunstancias impiden el agiotage que levantó en años anteriores á una altura sorprendente el precio de la propiedad.

En cuarto lugar, la dura prueba porque está pasando el comercio, obliga á muchísimos comerciantes á vender tiradas, como vulgarmente se dice, sus propiedades. Tal es la natural consecuencia de la falta del dinero para cubrir los vencimientos.

En quinto lugar, los impuestos nuevos y la creencia general de que la Legislatura de 1875 ha de imponernos otros, influyen en contra del valor de la propiedad.

Luego ella no puede valer en 1875, lo que valia en las épocas de facilidad, de abundancia de dinero y de confianza comercial.

Su precio ha variado como el del fondo público, como el de la cédula hipotecaria.

Y en presencia de lo que pasa, los avaluadores levantan las antiguas cifras.

¿Porqué?

Porque se necesita plata, plata y plata, para las arcas del Gobierno.

Porque, como hace muy poco tiempo lo decía un Ministro de la Legislatura, *los propietarios han de pagar.*

Porque hay déficit, producto seguro de mala administracion.

Porque se ha sentado la regla de que el pueblo pague lo que derrochan los poderes, por incompetencia ó por mala fé. ¡Ejemplo de lo último se quiere imponer contribuciones para pagar lo que estan disfrutando los ladrones del tesoro municipal. ¿Alguien creerá que esto es lenguaje revolucionario?

Al ejercicio de 1874 le corresponden las siguientes cifras:

Gastos	ps. m/c	132.551,215
Recaudado		108.020,925
Déficit		24.5[illegible]1,290

En presencia de este déficit que por desgracia va en aumento, nadie pensó hacer [illegible]

No señor.

Otro camino y otro remedio: *los propietarios han de pagar.*

Y parece que la profesa del Ministro se cumplirá.

Nada de economias. Se aumenten los gastos [illegible] el impuesto.

[illegible]

Un avaluador nos decia hace dias que [illegible] la propiedad [illegible] avaluacion vieja.

[illegible]

¿Hay criterio en este proceder?

¿Has seriedad siquiera?

[illegible]

Los Jurys estan entendiendo ya [illegible] reclamos.

¡Que Dios ilumine á los [illegible]!

Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION 10 pesos papel

Feliz Fonsanti, Luisa B. de Vernet, Luisa E. Vernet, Federico Vernet, María Lavalle de Vernet, Federico R. Vernet, Luis Vernet, Antonia Barbosa, María G. de Saez, Teodoro, Un Mitrista Arturo de Agustini, Benjamin Zubiaurre, José Benjamin Zubiaurre, Valerio Zubiaurre, Albano Zubiaurre, Juan Mariano Zubiaurre, Alfredo Zubiaurre, Benjamin Zubiaurre (hijo), Lorenzo Iturralde, Domingo Armendi.

Las listas siguientes han sido entregadas ayer por la direccion del periódico «Ondina del Plata.»

Recolectado por la señorita Emelina Santa Olalla

Manuela Lois de Santa Olalla, Luis Herrera y 4 de su familia, E. S., D. Bagnati, Juan Mosquera, Teresa M. de Mosquera, José Mateos Piedras, Máximo Alegria, N. Alegria, Gregorio Lopez, Gerónimo Montero y cinco de familia, Beltran Duplaix, Panero J. C., Paunero J., Jose Lopez, Jose Cruzes, Dorotea F. de Robredo, Manuel Blanch, A. C. Balmontes, Un extranjero, Un Beiga y uno de su familia, Martiniano Videla, Manuel Ricardo Trelles, Elisa S. de Trelles, Andrés Trelles, Elisa Trelles, Francisco Trelles, Juan Manuel Castello, Un soldado de la Libertad, N. N., E. M. P., Antonio Zutullo, Francisco Silva, Caitau y Bourtau, Diego Esquinas, Adolfo Cz. Paz, Tomás Corrales, Un mitrista, Otro mitrista, Un mitrista, Un alsinista, Un murista, N. A., Campa y Roseau, Pedro Barnetch, Máximo Garcia, M. H., E. B., S. M., José Fernandez, Cecilio Fernandez, Benito F. Colman, Gerardo Gomez, Cayetano Sanchez, Bernardo Fernandez, Cledonio Benguria, Dalmiro Magan, Alfredo Seguí, Josefa Segui, Ignacio Gimenez, Julian Galloso, José E. Requena, José Moreno, M. Repeto, Martin Reinoso, Gregorio Novaro, Tarragona, Juan Clarcui, Manuel Casa, Santiago J. Duhalde, Sebastian Carlinde, José Crures, Justiniano Reinoso, N. Manguesant, Antonio Calmon, Fiagh y 2 de su familia, Luis Ortell, J. S., J. V., R. C., E. Larrandeburu, S. B., A. Z., E. J., N. N., N. N., Alberto Casares, Alberto Villarino, Adolfo Celada, Horacio Sinclair, E. Cordova, J. D., N. N., Inocencio Martinez, Pedro Barrozas, Francisco Antonio Costas, J. B. C., N. N., V. R., A. R., Emelina Santa Olalla y 4 de su familia.

Recolectado por la Señora Luisa Zunini de Vila.

Luisa Zunini de Vila, Luisa S. de Gimenez, Luisa F. de Henze, Jacinta B. de Gimenez, Silvia L. de Pourciel, Raimunda G. de Farrari, Genovia H. de Medina, Angela C. de Luqui, Casilda B. de Folli, Ana A. de Castro, Mercedes G. de Zunini, Sara Berraondo, Isabel Durañona, Eloisa Medina, Manuel J. Vila, Antonio Zunini, Ignacio Gimenez, Francisco Gimenez, José Ferrari, Edmundo Cherrier, Fernando A. Castro, Martin Preno, Juan José Perez, Marino Vague, José Maradona, Elvira B. de Gimenez, Manuela B. de Diaz, Eloisa Diaz, Manuela Diaz, Leonor Sorbonet, Manuela Gomez.

Recolectado por el jóven D. Mariano Quintana

Reyes Quintana, Andrea M. de Quintana, Mariano Quintana, Florencia Quintana, S. Llanos, F. E. Torrado (hijo), D. M., S. S. M., Sra. de M., N. M., T. P., P. T., M. G., M. M., Alejandro Ferebostégui, Santiago Caro, D. D. Alexandria, G. Sanchez, R. Surutuza, José Costa, Juan Rivas, Manuel Sariego, Nicolás Reggio, Giovanni Pombiu, Pedro Pombiu, José Rocallo, Adela Rocallo, Santiago Rocallo (padre), Isabel Rocallo, N. N., Narciso Goldriz, Rosa Goodiglia, Carlos Pombiu, Eloisa Dorrego, Francisco Silva, Andrea Masara, Antoni Carteili, José Bianquetti, Rufino J. Silva, Juan A. Laffo (hijo) Sebastian Burzlo, A. Costa y Alvarez, Adolfo E. Costa, Arturo Costa, Andres Egaña (hijo) F. Etcheberri, Cármen Ramirez, Juan Villar, B. M., María Rocallo, Juan C. Laffo.

Importe de la suscricion recibida hasta ayer á las 4 de la tarde

en esta imprenta	$	2,340
Recibido de *La Nacion*		1,330
Id id de *El Correo Español*		5,080
Suma anterior		1[illegible]2,080
Suma total	$	170,580

NOTICIAS GENERALES

Diputado Ateo

Segun nos escriben de los Estados de América, parece que el ateismo no está muy en moda en ciertos Estados de la Union. Hé aquí lo que nos dicen:

No es absolutamente necesario hacer profesion de ateismo ni manifestar ódio contra la religion para ser buen republicano en estos paises, como sucede en algunos puntos de Europa; al contrario, es necesario creer en Dios y confesarlo públicamente para poder formar parte de las Asambleas legislativas.

La Cámara de los representantes de la Carolina del Norte despues de haber pasado tres noches consecutivas en discusion sobre un proyecto de ley presentado, pidiendo la espulsion de M. J. W. Thorne, diputado del distrito de County de Warren, fundando la mocion en que el tal diputado no creia en la existencia de Dios, segun él mismo ha confesado en un folleto que ha publicado solo con este objeto, la Cámara, por una mayoria de 40 votos contra 31, ha adoptado la resolucion siguiente:

«La Cámara, considerando que J. W. Thorne, diputado de Warren, ha defendido y publicado la doctrina blasfematoria y subversiva de la Constitucion del Estado de la Carolina del Norte, y de la moral pública,

«*Decreta*: Que el dicho J. W. Thorne, en virtud del presente, sea y quede espulsado de su asiento en este recinto.»

La mocion fué provocada y presentada por el diputado negro de Granville.

—No profesando el presidente de los Estados-Unidos la religion católica, el Papa ha designado al arzobispo de Baltimore para presidir la ceremonia de la entrega del birrete cardenalicio al nuevo cardenal Monseñor Mac-Clokey. El capelo y el anillo propios de su dignidad, le serán entregados al agraciado por el Papa mismo, cuando vaya á Roma para hacer su visita *ad limina*.

La Propaganda de la Fé se aprovechará de la marcha del ab-legado Monseñor Roncetti, para los Estados Unidos, para encargarle de una mision especial relativa á los asuntos de la Congregacion, particularmente en lo referente á la instalacion de nuevas diócesis.

Historia antigua

Va á juzgarse en Saintonge un curioso proceso en cuyos debates resonarán los nombres de Richelieu, de Albret, de Guénégaud, de Lambes, de Rohan-Guémenée. Será un proceso histórico y en contra la revolucion.

Armando del Plessis duque de Richelieu, general de galeras, habia recogido la herencia de su tio el cardenal de Richelieu, y en esta rica herencia se hallaba comprendido el dominio, principado y castellar de Montague-sur-Gironde, entre el mar y Charente. Pero el duque, no el cardenal, tenia algunas deudas, *nada* que digamos, unas 364,115 libras, sean esos de dos millones en una moneda de nuestros dias. La acreedora era Luisa de Orleans, duquesa de Montpensier. Fué preciso vender este dominio, á pesar de la nobleza, y fué adjudicado, mediante 300,000 libras á César Febo de Albret, uno de esos señores que no se contentaban con tomar sus nombres en la historia antigua y subian hasta la mitologia.

Este principado, que pasó luego á diferentes manos, se componía de un castillo ruinoso, de vastos terrenos plantados de arboles, de praderas, de campos incultos y de pastos. Se hallaba en una comarca desierta, sin vias de comunicacion, sin brazos para cultivar aquel vasto dominio. Los propietarios imaginaron para atraer habitantes la facilidad de cortar toda la leña que necesitasen para sus provisiones, de hacer pastar sus ganados en una parte del dominio y esto mediante el pago anual de dos soles por familia.

Así vivieron hasta el 1793. El poseedor emigró. El Estado lo vendió todo, escaptuando la parte en que los habitantes habian pasado mas de un siglo. Estos habitantes nó tenian ya que pagar ningun impuesto feudal. Las comunas que se habian formado en aquel vasto dominio, dividieron esta parte entre los habitantes.

Cuando la Restauracion del duque de Lorena, principe de Lambesc, en posicion de un bosque de este dominio que no se habia vendido, intentó ya en 1819 una accion contra las citadas comunas. El procedimiento fué entretenido hasta hoy, en agosto de 1874 el tribunal de Saintes daba un juicio de envio á primera instancia. Este proceso que ataca á varias comunas de Saintonge, es sostenido hoy por el principe Luis Benjamin de Rohan-Guémenée-Rochefort y Montauban. ¿Quien se llevará la palma?

Galanteria inglesa

¿Tiene un espectador el derecho de echar ramos á las actrices? Tiene un director el derecho de impedir esta manifestacion entusiasta y delicada? El tribunal de Liverpool deberá pronunciarse en breve.

Se trata de un gentleman, de edad respetable, que diariamente se sentaba en su luneta armado de ramos que lanzaba regularmente y con método, á las actrices en momentos dados de la representacion. Cuando las flores eran aceptadas con benevolencia, el anciano galante se levantaba y hacia profundas reverencias para manifestar su satisfaccion por el honor que le hacian.

Este [illegible] acabó por fatigar al director, que quiso prohibir el [illegible] de ramos, el gentleman protestó y los tribunales van á [illegible] quien tiene razon.

Innovacion útil

La [illegible] de Viena, habla de una innovacion introducida hace algun tiempo por la intendencia italiana en ciertos cuerpos del ejército.

La comida de los [illegible] cuece aun durante la marcha de modo que [illegible] paran, el soldado puede comer al instante. Este sistema reposa en un principio bien conocido, la concentracion del calor. La aplicacion es muy sencilla. El aparato consiste en un recipiente en una olla cuya tapadera está hermética. [illegible] tan luego hierve el agua, se encierra el aparato en un cilindro, por lo que el agua conserva el calor y se mantiene en el punto de hervor [illegible] necesario para cocer el alimento.

Como la olla está cerrada herméticamente (es verdad que no hay [illegible] por donde se escapa el vapor), el [illegible] vivo y sabroso, que por medio del procedimiento ordinario. El aparato se ha reducido á las dimensiones mas pequeñas y se trasporta en mulo á traves de las gargantas de los Alpes.

BOLETIN DEL DIA

Telegrama—Ayer se recibió el siguiente de Montevideo:

A LA SALA DE [illegible] — *Mayo 1º 11 1/2 p. m.* *Hoy dia de fiesta Liverpool* «Windows»—*Nada* [illegible]

El nuevo Gobernador—Ayer á las dos de la tarde tuvo lugar la ceremonia de la recepcion del nuevo Gobernador.

A la hora indicada prestó juramento ante la Legislatura de la Provincia, despues de haberse dado lectura á un estenso Mensage elevado por la administracion saliente.

El Vice Presidente del Senado dirigió al Gobernador [illegible] una alocucion, que encierra un verdadero programa de Gobierno y en la que [illegible] con que la convencion electora ha procedido á la eleccion de ambos funcionarios.

El Sr. Casares, contestando á las anteriores palabras, pronunció un muy breve discurso, en el que declaró, y esta es su parte sustancial, que cuando habia sido *elevado por un partido político a la primera magistratura de la Provincia, no conservaba rencor alguno contra sus adversarios y gobernaria con todos.*

Una vez que se levantó la sesion, el gobernador y vice, pasaron á la casa de gobierno, en donde terminadas las formalidades de práctica, se les puso en posesion de sus respectivos cargos.

El Sr. Barros al entregar el baston y la banda abrazó al Sr. Casares, y le dirijó algunas palabras (de literatura vulgar lugares comunes) alusivas á aquellas insignias del mando.

El Sr. Casares tomó por segunda vez la palabra y en su breve discurso declaró que habia aceptado el gobierno por los consejos del Sr. Barros y de otros amigos que, *elevado al poder por el esfuerzo de sus amigos políticos, contaba con ellos para poder hacer algo.*

El Coronel Barros se retiró acompañado del edecan Coronel Escola, de D. Luis Varela, Dr. del Valle, Coronel Garmendia y Dr. Jorge.

En seguida publicamos los documentos que se han espedido acerca de la ceremonia de la recepcion.

El Vice Presidente del Senado.

BUENOS AIRES, MAYO 1º DE 1875

Al Poder Ejecutivo

Tengo el honor de comunicar á V. E. que los ciudadanos electos para Gobernador y Vice Gobernador de la Provincia, acaban de prestar el juramento que ordena la Constitucion.

Saludo á V. E. con mi mas distinguida consideracion.

MIGUEL NAVARRO VIOLA
[illegible]
Secretario del Senado
[illegible]

MAYO 1º DE 1875.

Acúsese recibo, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

BARROS
A. del Valle

Decreto

Departamento de Gobierno

BUENOS AIRES, MAYO 1º DE 1875

Habiéndose llenado las formalidades de la Ley, el Gobierno decreta:

Art. 1º Queda en posesion del mando de la Provincia, el ciudadano D. Cárlos Casares.

Art. 2º Ordénese su reconocimiento por tal Gobernador, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

BARROS
A. del Valle.
Eduardo Basavilbaso

Departamento de Gobierno

Decreto

BUENOS AIRES, MAYO 1º DE 1875

El Gobernador de la Provincia
Decreta

Art. 1.º Interin se provee al nombramiento de las personas que deben desempeñar los Ministerios, los respectivos Oficiales Mayores, autorizarán las resoluciones gubernativas.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

C. CASARES.

El señor Casares, se retiró en su carruage á las cuatro con D. Rufino Varela, Presidente interino de la Municipalidad y candidato para Ministro de Hacienda y [illegible] etc. etc.

El batallon *Guardia Provincial* de gran lujo, hizo los honores militares del acto.

Entre las personas que acompañaban al nuevo Gobernador á su despacho, se notaban el Dr. Saenz Peña, el Dr. Irigoyen, el Dr. D. Vicente F. Lopez, los señores Alvear y otros.

Al salir á la calle un grupo de diez ó quince personas, de la barra de la Legislatura, dieron *vivas á la federacion.*

En la esquina de las calles de Moreno y Potosí, fué derribado un transeunte por un soldado del Guardia Provincial, que le aplicó un espléndido cutazo.

Comisario—A propuesta del Gefe de Policía, el Gobierno de la Provincia ha resuelto nombrar al comisario estraordinario D. Julio Dantas, para ocupar el puesto de comisario titular de la seccion 14ª por fallecimiento del señor D. Adolfo Otamendi que desempeñaba dicho cargo.

Para ocupar la vacante que deja Dantas, ha sido designado D. Gregorio Segovia.

Reclamo—El agrimensor delineador de la Municipalidad, Sr. D. Angel Silva, ha presentado una nota á la Comision Municipal, esponiendo la necesidad que hay de que se reponga á los escribientes suprimidos y que antes eran los encargados de las diligencias de [illegible]

Suprimidos los escribientes por una sancion reciente, solo se ha dejado uno á cargo del ingeniero, debiendo ahora los agrimensores atender á todas las diligencias y pasarlas al libro, lo cual produciría á la vez que un recargo de trabajo, la imposibilidad material de atender el servicio de las delineaciones.

La nota espone todos los antecedentes necesarios al respecto, como tambien manifiesta los entorpecimientos á que dará lugar la supresion.

La economía fútil de un escribiente vendría también á ocasionar graves perjuicios á la poblacion con la demora de las delineaciones solicitadas.

Finalmente dice que si no se aceptan las indicaciones que hace, se le acepte su renuncia.

Departamento de Agricultura—Varias personas nos han informado de las dificultades que muy á menudo se presentan para hablar con el Gefe del Departamento Nacional de Agricultura, habiendo ido allí á horas regulares—de once de la mañana á cuatro de la tarde.

Siempre se les contesta: «Pueden hablar con los señores empleados, con el secretario, etc. El gefe no está, mas tarde.

Sabemos que nadie acepta perder su tiempo en vana conversacion, siendo así que todos ellos son personas completamente *legas* en cualquiera de los ramos de la agricultura.

Pedimos por lo tanto, un eficaz remedio á lo que decimos.

Higiene Pública—Llamamos la atencion de la Municipalidad sobre el estado de completo desaseo en que se encuentran los corrales y playa adonde se verifica actualmente la *matanza.*

No sabemos como llega á tanto la indiferencia que tiene al respecto la Municipalidad y la ninguna medida que se hace tomar á los contratistas que reciben diariamente los impuestos que gravitan sobre toda la poblacion.

Qué hace el Juez de Corrales?—Oh! dejar correr la bola.......

[illegible]

Puñaladas—Se hallaban en un conventillo ubicado en la calle de la Paz entre Temple y Tucuman, dos individuos uno de estos de nacionalidad italiano y el otro norte americano conversando amigablemente.

Al poco rato, la conversacion cambió de giro originándose una discusion bastante acalorada; el primero no pudiendo arribar á ningun resultado conciliatorio por medio de la palabra, asestó á su contrario un fuerte golpe de puño, acto contínuo la bofetada era contestada con dos horribles puñaladas por el agredido quien ciego de ira hubiera concluido con su víctima, sino hubiera sido la intervencion de la autoridad.

Las heridas inferidas por aquel, eran de muerte.

El criminal fué conducido á la Policía y el herido al hospital.

Enrolamiento—Se ha dirigido á la campaña la circular que sigue:

Al Sr. Comandante de la Guardia Nacional, del partido de....

Pongo en conocimiento de Vd. que el Exmo. Gobierno de la República, por resolucion fecha 25 del corriente, se ha servido, prorogar el plazo del enrolamiento de la Guardia Nacional, hasta el dia 30 del próximo mes de Junio.

Dios guarde á Vd.

"El Rosales"—Este bergantin nacional de guerra, está preparándose para hacer un viaje á Patagones, en comision del Gobierno Nacional.

Detalle comercial—Tenemos á la vista la memoria del Banco de la Provincia de Santa Fé, presentada á sus accionistas el 15 de Abril.

De ella tomamos el siguiente dato.

EMISION Á ORO

Detalle de los billetes

1875				Billetes	Pesos
Marzo 31—billetes de 5 centavos				50,400	2,520
Id	id	id	10 cts	51,000	5,100
Id	id	id	20 id	31,500	6,300
Id	id	id	37 1/2	37,000	13,875
Id	id	id	1 $	54,000	54,000
Id	id	id	10 id	16,000	160,000
Total				$	241,795

EMISION Á BOLIVIANO

Detalle de los Billetes

Marzo 31			Billetes	Pesos
Id	Billetes de	1 real	23,000	2,875
Id	id	4 id	59,000	29,500
Id	id	1 $	71,000	71,000
Id	id	10 id	37,500	375,000
Total			$b	478,375

Banco Nacional—En la última reunion celebrada por el Directorio de este establecimiento, se resolvió abonar á los accionistas [illegible] de 5p % del valor de sus acciones [illegible]

Porros—[illegible]

[illegible]

Vapores para Europa—[illegible]

Autógrafo Americano—[illegible]

[illegible]

Cuando á la mesa del hogar paterno
el pan de Dios con tus hermanos partas
bajo la aureola de la frente noble
que con sus gotas de sudor le gana,
Acuérdate de aquellos
que el vil mendrugo de limosna guardan!

Cuando á la puerta del hogar paterno
vuelvas de la fatiga y la batalla
y entre los brazos de tu madre sientas
[illegible]

[illegible]

Metálico—[illegible]

Agente de Inmigracion—[illegible] Departamento del Interior se ha espedido el siguiente decreto:

BUENOS AIRES, ABRIL 29 DE 1875.

[illegible]

El Presidente de la República

Decreta

Art. 1º Nómbrase al [illegible] Coronel D. Lucas Paslonan, Agente especial de Inmigracion debiendo promoverla especialmente en los Departamentos de Francia mencionados.

Art. 2º Encárgasele igualmente el promover en Nantes el establecimiento de una línea de navegacion para fomentar la inmigracion.

Art. 3º Los Agentes de Inmigracion en Europa, prestarán al Comisionado la cooperacion que les demande a este objeto, debiendo este recibir instrucciones de la Comision General de Inmigracion, para el cumplimiento de su comision.

Art. 4º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

AVELLANEDA
Simon de Iriondo.

Ladron—Hace dias que el dueño de una agencia de cambio, sita en la Seccion 1ª de Policía, entregó á uno de sus dependientes, niño de muy corta edad, la cantidad de dos mil pesos, para que efectuara con ellos un pago.

Salió el niño, y apenas hubo caminado algunos pasos, recibió en la nuca un fuerte golpe de puño y le fueron arrebatados de las manos los billetes, que formando un mazo, llevaba.

Gritó, pidió auxilio, y el ladron fué capturado á la cuadra del lugar donde cometió el robo, siendo detenido en la veloz carrera que habia emprendido, por un agente de seguridad, en quien despertaron sospechas, el dinero, la fuga y los gritos de auxilio que se oian.

Resolucion—Por el Ministerio del Interior se ha dictado la siguiente:

BUENOS AIRES, ABRIL 29 DE 1875

Resultando de lo informado por la Comision de Obras Públicas y del informe del ingeniero Garghtich, encargado de practicar los estudios de canalizacion en la Boca del rio de Santa Fé, que esta obra será insubsistente y demandaria contínuos trabajos y gastos para mantenerla, mientras que la apertura de un canal, para que las aguas penetren en la misma direccion que traen sus corrientes naturales, propuesta por D. Severo Basavilbaso, ofrece la seguridad de la misma navegacion, ensanche y profundidad de la canal, elévese este espediente al Honorable Congreso con el mensaje acordado.

AVELLANEDA
Simon de Iriondo.

Música—La banda de música del cuerpo de vigilantes, ejecutará hoy en la Plaza del Retiro escogidas piezas.

Beodo insubordinado—Antenoche un individuo en completo estado de ebriedad transitaba por una de las calles de la seccion 11ª de Policía promoviendo así un gran escandalo.

Un agente de ese distrito apercibió al desordenado de la falta que cometia, mas aquel como única contestacion sacó una pistola de dos tiros, colocándosela en el pecho con la intension de hacerle fuego.

El potizonte á esa actitud tuvo que hacer uso de su machete asestándole un golpe en la cabeza, que le dió en tierra.

Fué desarmado y conducido á la Comisaría de su jurisdiccion de donde fué pasado á la casa central.

Tentativa de robo—Antenoche de 10 y 1/2 á 11 penetraron ladrones en la casa calle del Perú propiedad del Sr. D. Felix Ortiz, pero felizmente fueron sentidos por este señor, quien descerrajando un tiro de revolver los hizo poner en precipitada fuga.

Segun manifestacion del Sr. Ortiz, hecha ante el comisario respectivo dice no ser la primera vez que casos análogos han tenido lugar.

Médico—Se ha nombrado al Sr. D. Teodoro Aubain médico parroquial del Pilar, para hacer la asistencia de los virulentos que hay en esa parroquia.

La botica parroquial está situada en la calle de Santa-Fé esquina Juncal.

Instrucciones—He aquí las intrucciones que se han dado al ingeniero D. Francisco Stabili para la entrega del ferro-carril primer Entreriano.

1º Hacer un inventario detallado de la línea y sus pertenencias tales como: material de la via permanente como todos sus accesorios, maquinas coches y wagones, [illegible]

2.º [illegible]

3.º En estos inventarios indicará en columnas correspondientes, el estado de conservacion de los objetos que constituyen su uso y la calidad de los que componen el material de repuesto.

4.º En documentos aparentes consignará todas las obras que estuviesen sin concluir y las que no se hubiesen hecho aun, de las comprendidas en el Presupuesto de Marzo de 1874, aprobado por el Superior Gobierno.

5.º Así mismo consignará en un estado por separado todas las obras empezadas ó terminadas que hubiese en la línea y que no figuren en el citado Presupuesto.

6.º Formará un presupuesto minucioso y detallado de todos los trabajos que fuesen necesarios para concluir la via y dejarla en buen estado para la esplotacion y para la conservacion en lo sucesivo.

7.º Se pondrá de acuerdo con los señores que forman la comision nombrada por el Gobierno, para la administracion de la línea antes de proveer á la formacion de estos inventarios y para dar posecion de sus puestos á los nuevos empleados de la esplotacion.

8.º Revisará los libros de las estaciones de Gualeguay y Puerto de Ruiz y del Administrador, para ver su estado y si se hallan al corriente y presenciará la entrega que en cada una de ellas haga el Gefe de estacion saliente al Gefe entrante, los cuales á su vez deben hacerse entrega por inventario de todos los Libros útiles y efectos que se hallan á su cargo.

9.ª Suministrará á la comision encargada de la línea, todos los datos que ésta le pidiere para el mejor desempeño de su cometido.

10.ª Una vez terminado el inventario y estudio á que se refieren los artículos anteriores los entregará á la Comision, acompañados de un informe sobre el estado de la línea y sus dependencias.

11.ª Remitirá una cópia de todos estos documentos á la Comision Inspectora de Obras Públicas á la que dará el oportuno aviso cuando de acuerdo con la Comision del Ferro-Carril haya terminado su cometido.

Multa—El Comisario Sr. Wrigt, ha sacado una multa al Banco de Londres y Rio de la Plata por haber visto sobre el mostrador de este establecimiento, unas balanzas para pesar las esterlinas que las incluia en las leyes del 3 de Enero de 1875 que tratan de las balanzas del comercio.

El Gerente de este Banco se ha presentado á la Municipalidad reclamando contra aquella multa.

Averiguaciones—Con motivo de la noticia que dimos, sobre la exhoneracion de la patente del Dr. D. Vicente F. Lopez, este señor se ha apersonado á la Direccion General de Rentas de la Provincia.

El Dr. Lopez pedia que se averiguase quien [illegible] de esa reparticion habia [illegible] esa noticia, y hacerlo instantaneamente espulsar.

Ahora sabemos tambien, que al Empresario del Teatro de la Victoria [illegible] uno de los [illegible] que salieron al Sud de esta Provincia en la pasada revolucion, se le ha exhonerado de la Contribucion Directa.

[illegible]

Movimiento del clero—[illegible]

Regalo—[illegible]

Tesoro Nacional—[illegible]

Escandalo—[illegible]

Inspector de colegios—El Sr. D. [illegible] de los colegios nacionales de toda la República, ha llegado en el dia de ayer [illegible] de la Provincia de San Juan.

Desgracia—Antes de ayer [illegible] de la inauguracion del hospital italiano se retiraban las señoras de Huergo [illegible] en su carruaje por la calle Victoria.

En un momento de [illegible] del cochero, los caballos se rodaron, [illegible] el cochero, pasando las ruedas por [illegible]

Felizmente fueron sujetados con prontitud los caballos, pues trataron de disparar.

El cochero se encuentra gravemente enfermo.

Envenenamiento—Ayer por la mañana un individuo almacenero de la calle Defensa entre Mejico y Chile tentó contra su existencia tomando una fuerte dósis de arsénico.

Los recursos de la ciencia que fueron dados con prontitud lo han puesto fuera de cuidado.

[illegible]

Club del Plata—En estos momentos se están haciendo grandes refacciones en los [illegible] principales de este club.

Facultad de Medicina—[illegible] apertura de las clases de esta facultad [illegible] El Decano de la Facultad [illegible] pronunció un discurso [illegible]

Congreso Nacional—[illegible] la Cámara de Diputados [illegible]

Senadores nacionales—[illegible]

Viruela—[illegible]

La Sociedad Científica Arjentina—[illegible]

1º La «Sociedad Científica Arjentina» procederá á la formacion del Museo de [illegible] 32 del Reglamento [illegible]

2º El Museo será dirigido por un [illegible] que llevará el título de *Director* [illegible]

3º La Comision Directiva de acuerdo con el Director, confeccionarán y sancionarán el Reglamento respectivo.

4º El Director será nombrado por la Asamblea.

BUENOS AIRES, 1º DE MAYO DE 1875

Estanislao S. Zeballos—Francisco P. Moreno—Luis Maglione.

Se nombró Director al Señor D. Francisco P. Moreno.

Avisos nuevos—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la gran cantidad de avisos nuevos que hoy publicamos.

Los hay pequeños y grandes y que interesan á todos los gremios sociales.

Biblioteca Popular—La asociacion «Dr. D. Mariano Moreno» que se fundó en la parroquia de la Concepcion para establecer en ella una biblioteca popular se ha dirigido al presidente de la Comision Protectora de las Bibliotecas Populares, pidiendo una remesa de libros igual al valor de una cantidad de dinero que se ha recolectado entre los vecinos de esa parroquia para ese objeto.

Alcanzan á mas de cien las personas que se han suscrito á la cantidad de 20 pesos mensuales para costear los gastos de este establecimiento.

Oficina de sellos—Lo producido por esta oficina Nacional en el dia de anteayer asciende á la cantidad de 432 pesos fuertes, con 53 centavos.

Entrada de presos—Treinta y cuatro individuos y seis mujeres, han sido alojados en la Policía, durante las veinte y cuatro horas transcurridas, desde el dia de antiyer hasta igual hora de ayer, remitidos por distintas autoridades del municipio.

La Gaceta Musical—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

AL PÚBLICO

No habiendo sido posible terminar el arreglo de las listas de reparto del año anterior á causa del cambio de numeracion, que se verifica actualmente en la ciudad, la Direccion de la «Gaceta Musical» se vé en la imperiosa necesidad de demorar hasta el Domingo próximo la distribucion del primer número de este semanario.

La Direccion.

Autorizacion—El Sr. Zinny, Inspector de Escuelas, ha sido autorizado por la reparticion, para legalizar con su firma los pedidos de útiles que dirijan las escuelas de la ciudad y de la campaña que dependan del Departamento.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de ayer en los cementerios del municipio, son las siguientes:

Cementerio del Norte

Hortensia Camino, 1 dia, argentina, tétano.
José Romero, 22 años, argentino, tubérculos.
Jorge Almada, 36 años, argentino, peritonitis.
Elisa Santres, 4 años, argentina, ataque cerebral.
Andrés Norban, 7 años, argentino, crup.
Anastasio Garcia, 40 id, español, aneurisma.
Ramon Povos, 60 id, id, meningitis.
Antonio, 1 año, argentino, sífilis constitucional.
Casimiro Sahores, 27 años, francés, tisis.
Gertrudis Rossi, 38 id, italiana, aneurisma.

Cementerio de la Chacarita

Victorino Ballejos, vicio orgánico.
Adela Enriquez, 20 años, francesa, tisis.
Pedro Burasoá, 33 id, oriental, pleuro neumonía.

Los fallecidos de viruela inhumados en ambos cementerios, son los que van á continuacion:

Flora Fernandez, 19 años, argentina.
María L. Barrenechea, 18 meses, id.
José Bollo, 19 años, italiano.
Anastasio Forales, 6 meses, argentino.
Julio Perichon, 4 años, id.

[illegible]

Aquel funcionario ha elevado esta nota al Presidente de la Municipalidad para la resolucion que estime conveniente.

Adelante!—En nuestro número de ayer, decíamos que las autoridades actuales no saben ya en que emplear los dineros públicos.

Hoy podemos citar un hecho que viene á corroborar esa afirmacion.

El Gobierno del señor Barros, en una de sus últimas resoluciones ha resuelto crear una nueva plaza de Comisario estraordinario, además de la que ya existe y de la que anteriormente hemos dado cuenta á nuestros lectores.

Para desempeñar este nuevo puesto ha sido nombrado D. Angel Martinez, debiendo imputarse el gasto á la partida del presupuesto vigente destinada á *Eventuales del Departamento de Policía.*

Resolucion—El Gobierno de la Provincia, ha dictado la siguiente, en una solicitud elevada por la Sociedad «Damas de Misericordia,» pidiendo al Ejecutivo que contribuya con algunos fondos para sufragar los gastos ocasionados por el Asilo que sostiene:

BUENOS AIRES ABRIL 29 DE 1875.

En atencion al objeto para que se pide la cooperacion del Poder Ejecutivo, se resuelve contribuir con la suma de *dos mil quinientos* pesos moneda corriente mensuales que empezará á costarse desde el primero del entrante Mayo, debiendo imputarse á la partida del presupuesto vigente para Obras Públicas, á sus efectos, pase al Ministerio de Hacienda y avísese en respuesta á la Sra. Presidenta de la Sociedad «Damas de Misericordia.»

BARROS.
A. del Valle.

«La Ondina del Plata»—El último número de esta publicacion literaria, contiene las materias siguientes:

Juana Manso—Escena de familia, La suicida, por Guillermo Blest Gana, Album poético, Adios á mi adolecencia, Insomnios y ensueños, por Ema R. Verdier, A mi hermana Dolores en su cumpleaños por Rodiana Buendia, Seccion festiva, Juicio y educacion, Variedades, Las lágrimas, Revista General, Revista de modas, Suscricion popular.

GACETILLA

Revolviéndose en el lecho
Sin poder cerrar el ojo,
Así hablaban con enojo
Dos jóvenes de provecho
[illegible] con tantas [illegible] abrumas
[illegible]
[illegible] de plumas
[illegible] de acero.

[illegible] salida con que uno de [illegible] la arteria, como se hacia antes.

[illegible]

Sarmiento está trabajando á destajo. Dícese que se pasa las noches de claro en claro y los dias de túrbio en turbio, hilvanando artículos, biografías, historias, hasta cierto punto [illegible], etc.

Pues si tanto trabaja ese buen señor, debia cambiar de nombre, y llamarse, en lugar de don *Domingo*, don *Lunes* Sarmiento.

¿Por qué no se celebra el Consejo de Guerra?
Es por la guerra que se hace al Consejo.

Hay que cuidarse don Diego
—Procuraré tener juicio
—Haga V. mucho ejercicio
No lo olvide V.
—¡De fuego!

Una jóven muy bonita y muy sensible, ha [illegible] del hogar paterno.

¡Ah, los inconvenientes de dar *ojos* á esas señoritas!

[illegible] que podemos esclamar como el otro:
De estas y otras solteras,
¿que dirán las edades venideras?

Nuestros [illegible] colegas del Rosario *La* [illegible] y *La* [illegible] están en perpetua guerra.

[illegible]

¿Donde va Vd. don Cosme?
A la Alegria, ¿á la Alegria?
Es extraño, porque casi nunca le veo á Vd. en ese teatro.
Le diré Vd., cuando salgo con mi mujer, no, señor, pero cuando mi mujer se queda en casa, [illegible] entonces [illegible] ¡ah! entonces me voy á la Victoria.

El señor Frias no se ha hecho cargo de la cartera susodicha, contra lo que se creia.

El Sr. Frias ha dejado *frios* á muchos.

Consecuencias del apellido.

Afirma un colega que el Sr. Sarmiento marchará á Europa.

No dice el colega cuando.
Pues que me escriba en llegando.

¿Que es el *dandy*?

Un ente cuya profesion consiste en hacer el oso tras de las mujeres y cuya ocupacion estriba en vestir á la última moda, en jugar al billar y en no pagar á Dios Padre.

La manía de no pagar á sus acreedores reconoce por origen, sin duda, la manía que tienen estos de esclamar á todas horas

—Esto se lo lleva el diablo, no se cobra ni una cuenta.

El *dandy* habrá esclamado para su sombrero:

—¡Bah! ya que no se cobra.... es inútil que se pague.

El *dandy*, generalmente, tiene enredos con una casada, anda sin sombra tras de una bailarina, persigue á las costureras y hace el amor por lo fino á una señorita.

Su corazon es lo mas elástico de este mundo.

Cada dia se *muere* por alguien, y á fuerza de *morirse*, acaba por ser....*calavera*.

De desear es que se construya una casa de Orates para ese mal sujeto; ¿por ventura no repite á cada hora, á cada minuto, á la mujer: estoy loco por vd?

El *dandy* es muy capaz de arrojarse al fuego (fátuo) si lee este deseo en los ojos de su adorada y sería muy capaz de levantarse la tapa de los sesos.....si los tuviera.

El *dandy* pertenece, en amor, al género romántico.

Sus miradas adquieren siempre esa vaga melancolía que tienen los ojos de las vírgenes del Támesis....

Cada palabra que dirige á la mujer que ama, vá acompañada de un suspiro.

Ese suspiro es el polizonte que lleva presa aquella palabra de fuego al corazon de las hijas de Eva.

La equitacion es el arte predilecto del *dandy*.

Un *dandy* que no sepa montar, es un *dandy* incompleto.

Cuanto no puede montar un caballo, monta....en cólera.

El olvido es el pariente mas cercano del amor del *dandy*.

Sus pasiones son flores de un dia que deshoja presto el huracan de una nueva pasion.

¿Saben VV. qué diferencia existe entre el *dandy* y el tonto?

Pues yo tampoco.

PUBLICACIONES VARIAS

Comision Central de Recursos

Se reune el lúnes 3 del corriente en el local de costumbre á las 7 1/2 de la noche.

Los Secretarios.

Comision Central de Recursos

Se avisa á las personas que han sido autorizadas por la Comision para recolectar dinero á favor [illegible] y [illegible] políticos, que en la calle Moreno [illegible] una comision encargada de recibir aquel, desde las 12 hasta las [illegible]

ALFREDO CERNADAS
Tesorero.

Salida de vapores

HOY
Para el Rosario el «Lujan.»
MAÑANA
Para Montevideo el «Villa del Salto.»
MARTES
Para Santa Fé el «Lujan.»
Para la Asuncion el «Cisne.»
MIÉRCOLES
Para Montevideo el «Rio de la Plata.»
JUEVES
Para el Rosario el «General Nazar.»

Para la Asuncion con escalas en Corrientes y demas puntos del tránsito, el vapor paquete nacional «Cisne», saldrá el mártes 4 de Mayo á las 10 de la mañana; admite carga, passageros y encomiendas.
Agentes—*A. Matti y Piera.* Cangallo 44.

SOLICITADAS

Protesta

Los abajo firmados declaramos que habiendo leido en los diarios el aviso que sigue, nos presentamos al que hacia el llamado.

IMPORTANTE AVISO

El abajo firmado Miguel Ayerdy, avisa á sus acreedores que habiendo vendido las existencias de su negocio de fonda en remate público, se les cita, llama y emplaza para que dentro de 6 dias francos comparezcan en la calle Belgrano núm. 1335, casa del rematador Pedro Bourg, para deducir sus acciones con arreglo á derecho, advirtiéndoseles que pasándose dicho término sin presentarse, serán consideradas sus cuentas como chanceladas.

BUENOS AIRES, ABRIL 26 DE 1875.
Miguel Ayerdy.

El nos contrató para ir á Montevideo á la fábrica del gas.

Nos hizo pagar adelantado cien pesos moneda corriente á cada uno, suma que quedaba en su poder, como garantía de que nosotros no lo habíamos de explotar y que al dia señalado debíamos partir para Montevideo.

Se fijó el dia 5 de Mayo.

El se comprometia á pagarnos el pasage.

Desde el dia de la llegada á Montevideo, ganaríamos cada uno el jornal de tres patacones.

Uno de nosotros, concibiendo ciertas sospechas, hizo un telegrama á Montevideo y ha obtenido la siguiente contestacion:

OTTO SCHULTEE
Montevideo.

A Estanislao Labourroies.
Europa 143.
Compañía gas dice que es una explotacion.
Otto Schultee.

En seguida nos presentamos al Comisario que tiene su Comisaría en la calle del Parque entre Artes y Suipacha.

El Comisario declaró que si nos habían robado, tanto peor para nosotros, que fuésemos al Juez de Paz.

En seguida acudimos al señor Gefe de Policía, quien nos manifestó que era una cuestion civil y que no podia reducir á prision al acusado, agregando que debíamos acudir al Juez de Paz, y manifestó que sabia que existian estos explotadores y que los acusados ahora vivian en la calle de Cuyo 44 antes.

Nos ha tratado mal y sin consideracion alguna, volviéndonos dado la espalda, para atender a otros que lo buscaban.

Uno de nosotros objetó que el explotador podia negarse á devolvernos el dinero y que no seria lícito obligarlo violentamente á ello.

El Gefe declaró que si alguno hacia algo, lo pagaria.

Mientras tanto nosotros hemos perdido nuestro quehacer en Buenos Aires por que alucinados por las promesas de tan crecidos sueldos, abandonamos nuestras ocupaciones.

Comprenderíamos que se nos objetase que es cuestion civil, si reclamásemos el pago de daños y perjuicios, pero no, solo hemos pedido a la Policía la captura de un estafador y su castigo.

Solo exijimos eso, y la devolucion de lo que le hemos dado.

La accion civil de daños y perjuicios corresponde á otro poder, ya lo sabemos, pero el delito que ha cometido el estafador es bastante para motivar la prision del que nos ha engañado.

Se trata de una estafa y nada mas.

Por tanto

Venimos á protestar formalmente, salvando nuestros derechos para gestionarlos en la forma que nos convenga, contra la conducta de la Policía, que se ha negado á apoyarnos.

BUENOS AIRES, 30 DE ABRIL DE 1875.
G. Forques, San Martin 240 antiguo—*Emilio Bertichy*, Rivadavia antiguo 855—*H. Champagnan*, calle San José 27—*Henri Schybach*, mecánico, Rivadavia 1048—*Juan Candlier*, calle de Piedras 238—*Conuria*, San Martin 240 antiguo.

Al público

El delator es la miseria del hombre, es el verdugo de la humanidad, es el crápula de la sociedad, en una palabra es el ladron de la honra.

Todas estas buenas condiciones podrian adjudicarse á Francisco Martinez, argentino, de edad de 22 años, empleado, domiciliado en la calle Defensa.

En el proceso instruido por el Juez Demaría á causa de los sucesos del 28 de Febrero, este individuo se presentó con toda audacia mandado por un célebre de la misma catadura y tal vez, pago con unos pocos cobres y declaró ser D. José de la Serna, tendero de la Boca, domiciliado en la calle del General Lamadrid y que en un almacencito de un tal Cosme habian tenido sus reuniones; esta declaracion dió orígen á que se me encarcelase y se me hiciese sufrir 50 dias.

Hoy libre, supongo haber llegado mi turno, haciendo conocer á ciertos personajes del 75 en la parte que me toca y lo voy á hacer por partes.

Para probar la iniquidad del embustero, sepa el público que mi ejercicio es procurador, que jamás he sido tendero y que mi domicilio es en la calle General Brown y que las reuniones que tienen los hombres del comercio de esta localidad son en los salones del Club del Progreso y no en ninguna taberna, con mas que de esta sociedad soy Vice-Presidente.

Tambien en un suelto se dijo haber venido ese dia capitaneando á los carbonarios de la Boca y como las personas cultas saben lo que es masonería y lo que es carbonería, y que si bien existe lo primero en Buenos Aires es muy desconocido lo segundo por su no existencia, creo no hacerme nada con esto.

Como deben suponerse los delatores, cuento con las piezas del sumario que me convengan para hundirlos y. . . .

Ahora solo me resta declarar á mis amigos que soy y seré siempre el mismo, *libre pensador* y como verdadero republicano, liberal y amante de la libertad.

José de la Serna.

General Brown 175. m1 3p

En Saavedra

Hoy rematan los martilleros Hidalgo y Torres, los importantes terrenos que dan sobre la calle de Santa-Fé. Lo prevenimos á los interesados para que no falten, á este remate de gran importancia.
H. y T.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Mayo 1º de 1875.

En Fondos Públicos Nacionales del 6 p$ de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre, no se hizo ni se anotó ninguna venta durante la hora oficial, ni hubo tampoco demanda de estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos del 8 p$ de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones fueron de regular importancia, pero poco animadas, durante la hora oficial, las ventas ascendieron á la suma de 201,000 $ de la série A, como se vé estos títulos han reaccionado de 3/4 p$ de suba sobre los precios de ayer á última hora.

Hé aquí el detalle:

Al contado, série A. 1,200 al 78 1/2 p$.
Id id 2,000 id id id id.
Id id 8,000 id id id id
Id id 1,200 id 79 id id
Id id 4,000 id 78 3/4 id
Id id 1,000 id id id id.
Fin de mes, 10,000 id 78 1/2 id
Id id 10,000 id id 5/8 id
Id id 10,000 id id 3/4 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 50,000 id id id id
Id id 10,000 id id 7/8 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id 79 id id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id 78 7/8 id
Id id 10,000 id id id id

Despues de hora se vendieron al contado 1,200 $ de la série A á 78 3/4 y para el fin de mes 10,000 id mismo precio, quedando compradores á este precio, y vendedores á 78 7/8.

BANCO NACIONAL

No hubo demanda, ni se hizo ninguna operacion en estos títulos

CAMBIOS

Por ser el dia de la salida del paquete inglés «Liber» no se ha hecho ninguna operacion sobre Europa, sobre Rio Janeiro se ha girado 20,000 $ á 21,500 reis por onza.

PRECIOS CORRIENTES DE LA SALA COMERCIAL
Del Mercado 11 de Setiembre.
Buenos Aires, Mayo 1º de 1875.

Cueros vacunos, y becerros buenos	pesada	155	á	160
Id id y nonatos regulares é inferiores	—	130	»	150
Id potro seco, libres de deshecho	uno	38	»	38
Id id deshecho	—	»	»	»
Id lanares mestizos, sucios libre de deshecho	docena	—	»	—
Id id id finos sucios de matadero	—	—	»	—
Id id deshechos y borregas	—	—	»	—
Id de corderos	—	18	»	25
Id de corderitos	—	4	»	6
Id pelados y estacion	—	40	»	55
Id de venados	—	80	»	82
Id de nutria	libra	7	»	7 1/2
Cerda de potro mezcla	arroba	125	»	130
Id vaca sin marlo	—	—	»	110
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	—	35	»	36
Id id id en pipas y bordalesas	—	35	»	40
Id id id en condiciones de embarque	—	41	»	43
Sebo en rama	—	25	»	26
Id pisado	—	—	»	—
Lana sucia mezcla con carretilla	—	—	»	—
Id id mestiza con carretilla	—	—	»	—
Id id fina con carretilla	—	—	»	—
Id id mezcla sin carretilla	—	75	»	95
Id id mestiza id id	—	—	»	—
Id finas barrigas á parte sin carretilla.	—	—	»	—
Id borrega con carretilla	—	75	»	75
Id sin carretilla	—	85	»	100
Pluma de avestruz, suelta	libra	35	»	40
Id id, atada de todo	—	40	»	45
Trigo superior	fanega	215	»	230
Id bueno	—	200	»	205
Id regular	—	180	»	190
Id id inferior	—	150	»	170
Id blanco ó anchuelo	—	—	»	—
Id Chile ó candeal	—	250	»	260
Maiz en espigas nuevo	—	100	»	111
Id desgranado	—	85	»	100
Cebada	—	65	»	110
Harina de primera clase	arroba	40	»	41

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Mayo 1º.

Las pocas entradas de frutos se han realizado con interés á los precios que apuntamos.

Hay falta completa de entradas de cereales, no conocemos venta de trigos en los depósitos.

El maiz quedado en plaza ha mantenido su precio con mas interés.

Precios de lo vendido hoy:
200 @ lana con alguna defecto, en depósito 81 $ @.
300 @ en plaza id una venta 83 $ id.
700 @ id id otra venta 83 $ id.
De borrega con carretilla 75 $ id.
300 docenas lanares de la estacion 22 y 23 rs lb.
Deshechos de estos 66 $ doc.
Otros lotes mezclas 20 á 21 1/2 rs lb.
130 docenas de la estacion 115 $ doc.
Deshechos generales 15 y 16 rs id.
600 vacunos mezclas en plaza y depósito, una venta 152 pda.
Otros lotes regulares 140 y 150 $ id.
Un lote sucia del Norte 7 $ lb.
Potros clases generales 35 $ uno.
Cerda del Norte id 128 y 130 $ @.
Clases cortas 125 $ id.
Cereales—sin entradas, ni venta conocida de trigos.
Maiz muy poco, firme 110 y 118 $ fga.
Desgranado 95 y 100 $ id.
Harina 39 y 40 $ @.
Queda sin ninguna existencia este Mercado, sus depósitos, en plaza y en carretas.

CORRALES DEL SUD.

Introduccion—Abril 30.

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.	
Herrera y Melgar, Guillermo Acosta, Tuyú	221
Salaberry y Mandia, Juan Medina, Juarez	218
Juan Vazquez, Sandalio Albornoz, Balcarce	263
Leon Orma, Juan Andrade, Ranchos	153
Atanacio Ceballos, Abad Crespin, Mercedes	101
Calisto Almeira, Patricio Rerei, Chascomús	137
Mariano Alvarez, Juan Pinero, General Alvear	101
Id id Vicente Salvatierra, Areco	67
Id id Delfino Benitos, General Alvear	83
	1260

Precios de la hacienda el 1º de Mayo de 1875

Novillos de saladero | sin transacciones
Vacas de idem |
Carne y sebo 130 á 150.
Cueros de novillo 140 á 145.
Idem de vaca 100 á 110.
Terneros 60 á 100.
Capones no hay.

ADUANA

COMESTIBLES

Getting ca 5 cjs queso 10 id bacalao 11 id galletitas.
Terrero hos 1251 tercios yerba.
Ruschewayh ca 6 cja conservas.
Mendez ca 26 tercios yerba
Labarthe Dirube 43 cjs ciruelas, 103 id azucar
Logegaray 82 tercios yerba.
Gueydan hos 20 bcoya queso
Bowers 900 cjs almidon
Castro ca 30 id ciruelas.
Ledesma 300 tercios yerba.
Terrero hos 140 id id
Arming 200 bolsas arroz.
Zimmermache 8 cjs conservas.

BEBIDAS

A. Barran y A. Brist 150 bord vino Burdeos
[illegible] y Ca 125 pipas vino tinto, id 10 1/2 id id id, id 20 1/4 id id id, id 80 1/4 id id seco, id 150 1/4 id id mesa, id 30 id aguardiente, id 2 1/1 id id, id 5 1/4 id vino seco
Lasalle hijo 400 bord vino Burdeos, id 500 cjs ajenjo
D. Castro 300 id id
W. Pantz y Ca 200 frasqueras ginebra
Gouydanfredes 100 bord vino Burdeos, 200 cascos aguardiente

MUEBLES

A. Senra 3 cjs pólvora francesa
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Wirthes [illegible] sillas etc
Bates Stokes ca [illegible] muebles, [illegible] plata
Chapon [illegible] revolvers

EFECTOS INGLESES

Getting y ca [illegible] de Rusia, [illegible]
[illegible] tapados
Astwerth y ca [illegible]
F. Tornquist [illegible]
J. Brownell y ca [illegible]
J. Barge [illegible]

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

[illegible] lana, 2 id medias algodon, [illegible] 2 id genero [illegible]
Koenig R [illegible] 2 id medias al godon
[illegible]
Milligan y ca 1 id genero algodon
Burgos [illegible] medias lana
[illegible]
David [illegible]
Burriaga [illegible] pañuelos [illegible]
Tornquist [illegible]
[illegible]

MERCERIA

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
P. Puy [illegible] gorras
[illegible]
Rossollin y ca [illegible]

MARITIMA

ULTRAMAR DIA—1º DE MAYO

Montevideo el 30 de Abril vapor inglés Rosario 600 tons cap Folguera a E. D. Rosso con 14 pasageros y a Devoto Hnos 296 sacos nueces, á la órden 2420 bolsas harina, á Artagaveytia hnos 60 bultos ques, a Wedekind y Ca 12 mercancías, á Carreon Vidal, 1 encomienda, á J. Legras 1 id, á J. M. Griffat 1 paquete con $ 250 y á Juan José Lanus 1 baul encomienda

Rosario el 30 de Abril vapor nacional Orion 100 toneladas cap Casinelli á Torrado y Malero con á J. Llavallol é hijos 28 fls pasto, 456 zuelas, 514 aquetas, á S. Nocetti 435 cjs descarosadas, 100 cjs cigarros, á G. Brownell 6 cjs merca y á Zoraquin Hnos 10 cjs plumas, 10 cjs merca.

Montevideo el 30 de Abril vapor oriental Rio de la Plata 400 toneladas cap Panasco á Matti y Piera con 110 pasageros y á la órden 7 fds y 1 cjs merca á Domarchi Hnos 5 cjs id, á T. Tornquist 3 cjs id, á C. J. Shaw 84 cjs fierro, á G. Brownell 5 fds merca, á A. Degiovanni 4 cjs merca, á Roelto Hnos 16 bolsas merca, 80 bolsas semillas y á Masini y Ca 501 bolsas merca.

CABOTAGE—DIA 1º

Santa Fé lanchon Dos Amigos 8 tons patron A. Alegaray al patron á Merlo y Dominguez 15 cjs tipos de imprenta y 23 plantas.

Santa Fé gta Flor de Varazze 33 tons patron Vallarmi á Jordan ca al patron 1200 hectólitros carbon

Santa Fé gta Lerelo 35 tons patron Felifazo a Jordanca al patron 600 hectólitros carbon

ENTRADAS DIA—1º

Montevideo, vapor oriental, Rio de la Plata, id id inglés Rosario.
Rosario, id nacional Orion.

SALIDAS DIA—1º

Montevideo, vapor oriental, Rio de la Plata
Montevideo, y Liverpool id, inglés Gassendi.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Domingo 2, á las 2 de la tarde

El drama comedia en 3 actos,

EL HEROE POR FUERZA

Y la peti-pieza

LA HIJA DE SU YERNO

Domingo á las 8 de la noche

2ª funcion del 1º abono.

El gran drama en 3 actos

LA ESPOSA DEL VENGADOR

Y la peti-pieza.

UNA IDEA FELIZ

NOTA—Queda abierta una temporada de 20 funciones, en la que entrarán las fiestas Mayas

AVISOS NUEVOS

A los cocheros se alquila muy barato un pequeño corralon para verlo y tratar Halcarce 278 m2v5

Clase de dia y de noche, á 50 pesos por mes lectura, escritura, gramática castellana, francés, italiano, inglés, aleman, geografía, historia, dibujo, aritmética, teneduría de libros, matemáticas etc
NOTA—Se dan lecciones particulares y á domicilio, Moreno 284. m2v5.

Tienda Buen Orden n. 118
Liquidacion—En esta casa hay un lindo surtido de géneros anchos para vestidos, de los que valen 16$ á 7$, paño de cabra 6 $, género escoses fino á 1$ vara id á 1 $, trajes completos de invierno para hombre, casimir inglés grueso, fuerte y rica clase á 550 $ uno, trajes finos para niños desde 100$ hasta 320$ uno, tapados para señora finos de paño, merinos negros, poplin finos medio luto, medias de lana para niños á 3 $ par, y una infinidad de artículos que se venderán baratos por liquidacion. m2v12

Casa baja Se precisa para familia corta en un radio de ocho cuadras de la calle Victoria. Ocurrir á M. J. R. Moreno 109 por escrito m 2 v 4

Para el Moro y el Médano Blanco "La Invariable Porteña" 239 Rivadavia 239, avisa al público y á sus amigos que desde el 1º de Mayo el servicio será como sigue hasta el 26 de Agosto. Para el Moro por Ayacucho la chata. Flores de Padres Sta Cruz del Moro. Los dias 2 y 15, para el Médano Blanco por Ayacucho, Rincon, Invierno, Estrella de Tamanguyú, Natal Paso al Médano Blanco los dias 10 y 25. Nota—La empresa previene que no tiene mas mayorales que sus empresarios conductores.—*Miguel M. Lupo* (é hijo). m2v4

Libros, libros próximamente gran remate por Bullrich y Ca. Daremos pormenores, alerta, espléndidas obras, ricas encuadernacion. m2v4

Se previene Al público que la casa café y fonda situada en la calle de Rivadavia num. 1,102 se ha vendido á D. Hermenegildo Zabalza.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1875. m2v5.

Aviso de policia La licitacion para proveer de duscientas cincuenta linternas, para el servicio de los vigilantes de noche, tendrá lugar, el miércoles 5 del corriente á la una del dia, en el Despacho del señor Gefe.
Los interesados deberán presentar sus propuestas cerradas á la hora indicada—Buenos Aires, 1º de 1875.—*Avelino B. Ansó*—Comisario de Ordenes. m2v4

Estudiantes Espurad el detalle muy pronto gran remate de libros ricamente encuadernados.—Por Bullrich y ca m2v4

Remate Muy pronto saldrá el detalle de un remate de libros Ojo Estudiantes.—Por Bullrich y ca m2v4

Dependiente Se necesita uno en la agencia Bolivar 263. m1 v5

Alto ahí mi amigo—Donde va Vd Voy al escritorio de Luis Godoy, Potosí 51, pues allí se compran fincas y terrenos y se dá dinero en hipoteca, etc., asuntos judiciales todo muy barato m1 v

Tapicería Marcelli hnos, calle de Buen Orden 347, se venden sillones, sofaes y sillas tapizadas un 20 por ciento mas barato que las demas tapicerías. m2 v5

Luis Godoy Corredor y martillero, Potosí 51, remates, comisiones etc, etc., de 11 á 4. m1º 1p

Fajas abdominales

De seda para señoras, se han recibido en la Farmacia inglesa de P. Murray y Ca. calle Florida 274. m2 v4

Cuarto Se necesita uno independiente. Bolivar 238 m1 v5

Tapicería Marseilles, calle de Buen-Orden núm 347 Juegos de sala de jacarandá y de imitacion, un 30 por ciento mas barato que en las demas tapicerías. m2 v5

A las familias Se ofrece [illegible] enseña gramática, análisis, historia, geografía, aritmética, mercantil, teneduría de libros, idiomas francés, á inglés. [illegible]

Farmacia se necesita un dependiente bien apto y que hable inglés en la Farmacia calle Florida 274. m2v5

Anti-oftálmico

De la viuda Fanier, Esta célebre, pomada, para la vista, se halla en venta en la farmacia inglesa de P. Murray y Ca. Florida 274. m2 v5

Aritmética decimal por A. Sarrat se acaba de recibir de París la segunda edicion de esta obrita, y un compendio de la misma, para los principiantes, que se vende escasamente. 1 ejemplar aritmética encartonada á 20$, 1 id id á la rústica á 15$, 1 id compendio encartonado á 10$, 1 id id á la rústica á 8$. Tomando por docenas se hará una rebaja considerable, Calle Salta 75 y en las principales librerías de Buenos Aires. m2v5

Sirviente de comedor Se precisa uno que tenga buenas recomendaciones calle de Victoria 276. m2v5

Se ha cambiado el número de la antigua administracion de los muy conocidos Carros de mudanza Esmeralda 118 por el num. 182, donde sigue prestando su servicio al público con la misma modicidad y prontitud que caracteriza al administrador del establecimiento, en la misma casa se encarga de desembarcar ó embarcar todo equipaje ó otros objetos finos ó frajiles corridos por cuenta la responsabilidad á todo deterioro previo convenio para dicho efecto tambien hay carros chatos muy aparentes para grandes pesos, montados sobre elasticos, recuerden el núm. 182 Esmeralda m2v5

Recomendamos

Al público nuestros jabones transparentes de glicerina, para producir los efectos mas suavizantes sobre el cutis, conservando y hermoseando la complexion, sin producir como los demas por el exceso de alcali que contienen y que impide las funciones naturales y saludables del cutis, esos efectos tan perniciosos á su vitalidad y tan perjudiciales á la hermosura. Se vende en la Farmacia inglesa de P. Murray y Ca. Florida 274 m2 v5

EL DESTRUCTOR DE LAS HORMIGAS

Negras ó sea

Bisulfuro de carbono

Eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga de los jardines, quintas y campos y que se recomienda por su poco precio y la gran economía de trabajos, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.

MODO DE USARLO—Sabiendo el parage donde es tá situado el hormiguero que se quiere destruir, se señala n las distintas bocas por donde salen las hormigas, y una vez que se conocen todas se hecha en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa del bisulfuro de carbono, hacien lo esta operacion con prontitud, é inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fósforo encendido á cada de las bocas donde se ha hechado esta liquido y [illegible]

AL INSTANTE—se produce una pequeña esplosion, la cual se repite por aquella [illegible] las bocas donde se ha echado el [illegible]

BISULFURO CARBONO—Si se caban los hormigueros despues de esta operacion se halla que las hormigas y su larvas se hallarán completamente muertas.

Una botella de este veneno se considera suficiente para [illegible] general.

Su precio [illegible] Se vende por mayor y menor en [illegible] 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta m2v4

Don Maximo del Marmol

Q. E. P. D.

[illegible]

Esta es la única invitacion. m2v5

Cocinera Se necesita una que [illegible] Es escusado se presente sin buenas recomendaciones. m2v5

Dependientes Se necesitan [illegible] tres dependientes [illegible] calle [illegible] Maipú 203. m2v1

Nervina

[illegible]

BON-BON
KEATING PARA LAS
LOMBRICES

[illegible]

Se vende en la

NUEVA FARMACIA DE CRANWELL

295 CALLE DE LA VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN m2v5

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. Don Juan Antonio Areco se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á los señores Lomas Zorrilla y Ca para que dentro del de este comparezcan á estar á derecho en la demanda que ha iniciado D. Juan Smithe contra aquellos por cobro de pesos, bajo apercebimiento de que si no comparecen dentro de dicho término se le nombrará defensor.—Buenos Aires Abril 30 de 1875.—*Bernardo Fonrouge*, Escribano Secretario Perú 130 m2v5

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita llama y emplaza por el término de tres dias á Don Baldomero Alvarez, para que comparezca dentro de [illegible] apoderado á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido el Banco de la Provincia por cobro de pesos, bajo apercebimiento de nombrarse defensor—Buenos Aires, Mayo 1º de 1875.—*Eusebio Blanco.* m2v5

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se cita llama y emplaza á D. Juan Mont, para que dentro de 3 dias comparezca ante el Juzgado, á efecto de contestar el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre la ratificacion de [illegible], bajo apercibimiento de darlo por contestado en su rebeldia.—Buenos Aires, Abril 28 de 1875.—*José M. Rojas.* m2v5

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor don Julian Balbin, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Cuesta de Castro, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante el Juzgado de dicho señor Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Abril 30 de 1875.—[illegible]—Oficina Defensa 65 [illegible] m2v2p

Por mandato del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin se cita llama y emplaza por el término de diez dias, contados desde la publicacion del presente, á D. Luis Merlin, D. Santiago A. Ferrando, José V. Matheu, D. Cipriano Boernard, y al Escribano Público Don Luis Beltran Sáharenq, testigos que aparecen firmando la carátula del testamento cerrado del señor Dr. José Fuentes Argüibel, autorizado por dicho Escribano á fin de que durante ese término comparezcan á su Juzgado y oficina del que suscribe á practicar un reconocimiento de sus respectivas firmas. Buenos Aires, Mayo 1º de 1875.—*Feliz Saavedra*—Escribano Público. Defensa núm. 65, 1er patio. m2v13

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don José María [illegible] se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Ortensio Marquez ya sean como us [illegible] acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoría, por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires, Abril 24 de 1875. *Malcolm Andrews.* m2v2p

Alimento

Para niños de pecho del Baron Liebig. Este es el mejor alimento que existe para criaturas. Sus mejores recomendaciones son su uso universal y el haber sido inventado por Liebig, uno de los mejores químicos del mundo. Se vende en la Farmacia inglesa de P. Murray y Ca. calle Florida 274. m2 v5

CALLOS Y JUANETES
LOS CORN Y BUNON
PLASTES DE MAW

Calman instantáneamente el dolor é incomodidad causados por los callos y juanetes. Se venden en la

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN m2v5

Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar. Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. Alejandro Garem, oficial de marina, para que comparezca á este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde la fecha á efecto de reconocer la firma de un documento presentado por D. Vicente Hernandez sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no compareciere, se dará por reconocida la firma, y procederá el juzgado segun derecho. Buenos Aires, Abril 30 de 1875.—Francisco Obarrio Juzgado de Paz m2v10

Pasta fosfórica

Para envenenar ratas, se vende por mayor y menor en la Farmacia inglesa de Murray y Ca. Florida 274. m2 v5

EL EXCELSIOR
CURA LOS CALLOS Y JUANETES

Estos resguardan callos, están preparados con los mejores productos farmacéuticos y son muy recomendados debido al gran alivio que producen y á su excelente eficacia son, parches superiores de fieltro blanco para callos y juanetes, en los lados y entre los dedos.

Modo de usarlos—Se humedece el parche y se pone por la mañana de tal manera que el ojo del callo ó juanete quede exactamente en el centro del agujero del parche.

Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. m2v4

Muchacho Se necesita [illegible] cuentas, geografía y teneduría de libros. Es para el cuidado de un profesor solo. Bolivar 283 m2 v5

CALLOS Y BERRUGAS

Curados radicalmente con algunas aplicaciones del

ROBINSON'S MEDICO PENCIL

Se vende en la

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL

295 CALLE DE VICTORIA 259

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN m2v5

ACEITE DE PURO HIGADO
De bacalao

Preparado por [illegible]

[illegible]

ACEITE

HIGADO DE BACALAO
BLANCO DE NORUEGA

PREPARADO POR P. MULLER.

Es el único que ha obtenido los primeros medallas en las exposiciones de Londres, 1862 y Paris, 1867. Se vende en la

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL

295 CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN m2v5

CONVOCATORIA
"LA UNION AMERICANA"

[illegible]

Por disposicion del Consejo Directivo [illegible] Sociedad á Junta General ordinaria correspondiente á este año para el Domingo 9 del corriente á las 2 de la tarde en los salones de su Administracion [illegible] esquina á Victoria.

Se previene igualmente [illegible] reglamento [illegible] con arreglo á la misma [illegible]—El Gerente—*Ignac.* [illegible]

Bálsamo de Malatz

Para la cura inmediata de [illegible] se encuentra en la farmacia [illegible] núm 274

RATAS RATAS

La pasta fosforada de Steiner es un veneno seguro para la destruccion de Ratas, Lauchas y todo otro bicho dañino. Se vende por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL

295 CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN m2v5

MANUEL PEREZ DEL CERRO

DEDICADO NUEVAMENTE

Con toda preferencia

A SU EJERCICIO DE

CONTADOR PUBLICO

Liquida cuentas testamentarias Comerciales, de averias etc etc Examina liquidaciones ya practicadas E informa sobre ellas

Acepta arbitramientos

SUS TRABAJOS EN TODA REGLA

Sus honorarios, á satisfaccion de los interesados

ESCRITORIO CALLE PERU N 13

HORAS DE PERMANENCIA

De 11 del dia á 1 de la tarde

Y de 3 á 5 de la tarde

De noche, de 8 á 11: prévio aviso m2v7

Por 8,000 ps. m|c Se venden 300 manzanas de terrenos con agua y maderas, en el departamento de San Justo provincia de Córdoba. Por mas informes y tratar calle Comercio 148. m1 v17

Se necesita una sirvienta en la calle de Chile num. 897, para el servicio de una corta familia. Es innecesario que se presente sino es italiana. m1-v4.

Se dan franciones de dinero, que no bajen de 10,000 ni pasen de 20,000 ps mic, en hipoteca de terrenos, situados en esta ciudad. Bolivar núm. 74. m1v5

INSECTOS

El polvo insecticida de Steiner es infalible para la destruccion de toda clase de insectos nocivos, sin peligro alguno para las personas que lo usen.

Se vende por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN m2v5

Jarabe pectoral

Del Dr. Brown es infalible en las afecciones de la garganta y pulmones resfrios de pecho, tos, cunquera bronquitis, deconvulsion etc. se vende unicamente por P. Murray y Ca Florida 274. m2v5

EN LA CASA INTRODUCTORA DE LOS SEÑORES
C. T. GETTING y Ca.
CALLE DEFENSA NUM. 178

GRAN REMATE DE MERCADERIAS
Á PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES
LOS DIAS LUNES 3 Y MARTES 4 DE MAYO DE 1875

VENTA POR BULTOS

NOTABLE SURTIDO---ARTICULOS DE LA ESTACION

ESPECIALIDAD DE ALGODONES

Las mas notables mercaderias de plaza.

Llamamos lo atencion de los señores compradores sobre el surtido especial y variado que la casa presentará en venta

POR ENRIQUE RODRIGUEZ Y Cª

m2v4

¡HOY DOMINGO!
¡A SAAVEDRA TODO EL MUNDO!

GRANDES Y CHICOS POBRES Y RICOS

GORDOS Y FLACOS, TUERTOS Y MANCOS, COJOS Y RENGOS, CARPA, MUSICA, LUNCH

CERVEZA Y ALGO MAS
A LA 1 DEL DIA PRINCIPIA LA FIESTA
SE VENDERA MEDIO PUEBLO DE SAAVEDRA

OTRO MEDIO SE DARA

Y EL RESTO SE REPARTIRA ENTRE LOS MENOS

Asi pues no faltar á esta fiesta que para todos sobrará

HIDALGO Y TORRES
Rematador

m2 1p

Se compra toda clase de objetos nuevos y usados, como muebles, ropa, [illegible] de hombres [illegible] en español, francés inglés ó aleman etc etc Bolivar 20. m2v5

Botica San [illegible] [illegible] que ofrece [illegible] un gran surtido de drogas, medicinas, [illegible] de las principales casas de Paris, [illegible]

A [illegible] servicios al vecindario [illegible] se serán atendidos

E [illegible] [illegible] Fierro Feliz [illegible]

La zarza Watt

Es el mejor purificador de la sangre [illegible] Murray y Ca. Florida 274 m2v5

CAPSULAS VEGETALES
AMERICANAS

De A. Cuillen y Gompañia

Farmacéuticos aprobados por las facultades de Madrid y Buenos Aires

Recomendamos á los enfermos que estén padeciendo gonorreas, leucorreas, flores blancas [illegible] tras capsulas vejetales se quieren obtener una pronta y segura curacion y no tener jamás ningun mal resultado pues en su composicion no toma parte ningun metal, son vegetales inofensivos. Se vende al por mayor

Droguería de D. Moller calle Piedras, 11 edel Pueblo de A. Moine calle Rivadavia y en general en las principales farmacias m2v2 dp1:2

El rematador Lorenzo A. Muzio, se ha mudado á la calle de Independencia 491 a2v5m

La Caballeriza Calle Tacuari 317 se ha vendido. Los que tengan cuentas contra dicho establecimiento podrán pasar las en el término de cuatro dias, á contar desde la fecha Pasado este no se atenderá ningun reclamo. Buenos Aires Mayo 1º de 1875.—Felipe Consuela m1v5

Aviso Á el que precise una puerta de calle cuatro hojas de ventana y dos rejas en buen estado ocurra á la calle Comercio num 202 que se darán muy baratos por estorbar donde están m1v4

Almacen en venta Se vende el almacen situado en la calle Cerrito esquina Paraguay, único en las cuatro esquinas. Tiene contrata, un módico alquiler y muy poco capital, para tratar Maypu 333 de 2 á 5 de la tarde. m1º v4

Se precisa un muchacho de 11 á 12 años para el servicio de mucamo, es escusado se presente sin recomendacion, calle de Chacabuco N 292 a30 v7m, 2l

Parroquia San Cristóbal El Jury de apelacion sobre contribucion directa se reune todos los Lunes Miércoles y Viérnes de una á tres de la tarde en el Juzgado de Paz Calle de Chile 793, Abril 29 de 1875. a30v15m

Flores blancas Curacion infalible en 15 dias con la injeccion que se halla en venta, Calle Salta núm. 17 altos. a30v30m.

Clase de dia y de noche Tacuari num. 333 entre Chile y Mejico. Ramos de enseñanza, lectura, escritura, aritmética elemental y superior, geografía universal, gramática castellana esplicada y comentada, historia universal, teneduría de libros, dibujo lineal y natural, matemáticas, historia natural, música, física, química, literatura, filosofía, gimnasia, inglés, francés, italiano, aleman, y latin, 25 pesos por mes por todos los ramos, se paga adelantado, Directores, José María Temes de la Peña.—A. Dubois y Watson. a30v2m

Pantalones De casimir y de paño negro á 10, 15, 20 y hasta 30 ps. trajes completos de casimir y paño negro para hombre 50, 60, y 70 ps. id id muy finos 80, 90 100 y hasta 120 ps. trajes completos de casimir y paño negro para varones de 10 á 15 años á 20, 30 y hasta 40 ps. jaquets de casimir francés á 20, 25, 30 y 40 ps. sobretodos de castor y casimir á 20, 25, 30 y hasta 40 ps. sacos de invierno de todos clases á 20, 25, y 30 ps. Bolivar 80. a30v6m.

Tenedor de libros Se ofrece uno práctico en contabilidad 369 Bolivar. a30v2m

Muchacho Se necesita uno de 10 á 12 años que sepa enseñará á leer escribir cuentas geografía ortografía y teneduría de libros. Es para cuidar á un señor solo. a30v2m,

Se necesita una sirvienta para el campo, se prefiere italiana, para tratar calle Piedras n. 333 a29v4m

Al público En la tienda y mercería propiedad de D. Carlos Piccardo situada en calle Belgrano N. 437 entre Lima y Buen Orden, desde hoy será abierta una venta cuyo producto es á beneficio del Asilo de Huerfanos, y esa durante 8 dias consecutivos, abriendose despues para un mes consecutivo otra venta venta á beneficio de las escuelas del Estado. Queda por tanto invitado el público á acudir á dicho establecimiento donde encontrará un surtido escojido, de géneros para la estacion en la que estamos, ofreciendo así su generoso concurso en beneficio los establecimientos arriba mencionados.—Buenos Aires 27 de Abril de 1875.—*Carlos Picardo.* a29v4m

Afinador y compositor de pianos, se componen y afinan con toda perfeccion garantiendo todos los trabajos á precios módicos. Dejar una esquela Perú 67, Artes 333, Victoria 516 y Piedras 183. a30 v1 m.

Municipalidad DE LA ENSENADA.—Con autorizacion del Superior [illegible] se saca á licitacion la construccion de las [illegible] de Tolosa, en este Partido, debiendo [illegible] propuestas por cada uno de los ramos de carpintería, herrería y albañilería, todo con sujecion al plano y especificacion, que estará en la Secretaría Municipal á disposicion de los interesados. Las propuestas serán abiertas el 14 de Mayo próximo, debiendo ofrecerse en ellas fiador á satisfaccion.—Ensenada, Abril 28 de 1875. [illegible]—Secretario. a30v10m

A LA CIUDAD DE LONDRES
38—PERÚ—TIENDA—PERÚ—38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

ESPECIALIDAD DE ARTICULOS DE ULTIMA MODA

AVISO A LAS SEÑORAS

El Lunes 3 de Mayo, Martes 4, Miércoles 5 y dias siguientes, pondremos en venta **la primera série** de nuestras novedades de estacion, elegidas especialmente para la Ciudad de Londres y recibidas [illegible] **LAS FIESTAS MAYAS**. Los surtidos son de los mas completos [illegible] que esta lista muy reducida de lo que hemos recibido.

Confecciones—10,000 tapados y confecciones de terciopelo, de matelasse, de gró de seda [illegible] para Sras. y niñas desde 15 $ hasta 3,500. 600 Costumes ó vestidos de poplin, [illegible] de lana y seda, de pura lana, de rigoma y de fantasía para Sras. desde 290 $ hasta 1500. 3,00 vestidos ó costumes para Niñas de 2 á 10 años, todas clases. 150 Vestidos ó costumes de seda negros y [illegible] colores para Sras. desde 1,500 $ hasta 4,000. 1000 Waterproofs para niñas y Sras. desde [illegible]. 40 bata [illegible] 1000 enaguas de seda de todas clases. Todas las confecciones que pondremos en venta son de los gustos mejores y de los modelos los mas recientemente creados.

Géneros para vestidos—Todo lo que se puede desear en generos de lana y de fantasía para vestidos se encontrarán á la Ciudad de Londres. 15000 Piezas componen nuestro surtido, [illegible] 5 $ vara hasta 45, á mas un lindo surtido en tartanos, franelas, paño de pana etc. etc.

Articulos para luto y medio luto—Merinos, cachemir, muselinas, alepines, poplin de lana, tamesis, alpacas, orleans, lustrinas, reps, etc. precios muy cómodos.

Sedería—Gró negro desde 20$ hasta 130. Gró de todos colores de mas de 50 tintes á [illegible] 35, 40, 55 y 60 ps. Rasos de pura seda desde 15 ps. Fulares clases extra. Popelinas de fantasía y lisas [illegible] clase extra desde 110 ps. hasta 230. Terciopelo de todos colores desde 50 ps. Felpa de seda de mas [illegible]

Terciopelo—Terciopelo negro á 35, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 90 y 100. Terciopelo se [illegible] de 50 tintes desde 25. Sederías blancas para casamiento.

Lencería y bordados—Parures de valencianas, camisolines de valencianas. Pañuelos [illegible] un inmenso surtido de cuellos. Puños y parures de hilo y de fantasía

Colchas colchadas—5000 Colchas, frazadas de algodon, lindísimas clases y precios [illegible] 100 únicas colchas de seda clase fina á 400 ps. Frazadas francesas de todas clases, especialidad de artículos de punto de lana, especialidad de ropa blanca para Sras. y niñas. Especialidad de coraces y [illegible] francesas, especialidad de géneros de algodon blancos, especialidad de género de hilo para uso de familia. Especialidad de alemanisco de hilo y juegos de servilletas y manteles para 12, 18 y 24 cubiertos.

Enaguas y armadores de cerda, enaguas blancas con y sin cola, mantillas españolas.—**Habiendo agrandado considerablemente nuestra tienda**, hemos completado y aumentado los surtidos de las especialidades arriba espresadas. La inauguracion de nuestra nueva instalacion y la venta de las mercancías recien recibidas, principiarán el Lunes 3 de Mayo, Martes 4, Miércoles 5 y dias siguientes.

A LA CIUDAD DE LONDRES

Calle del Perú núm. 38, entre Rivadavia y Victoria

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende Á PRECIO FIJO. Los tapados ó confecciones, los vestidos hechos para Sras. y Stas., si hay necesidad de arreglarlos á la talla de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado. m2v10

POR LOPEZ Y BLANCO
A PLAZOS

POR CUENTA DE UNA CASA INTRODUCTORA DE MONTEVIDEO

GRAN SURTIDO DE ALGODON
Zaraza bramantes lienzos percales etc.

GENEROS DE VESTIDOS NOTABLE SURTIDO

UN GRAN SURTIDO GENERAL

EN NUESTRA CASA CALLE DEL PERU [illegible]

EL LUNES 2 DE MAYO

Edicto Municipal El dia 22 de Mayo se venderá en remate público, un terreno de quinta solicitado en compra por Don José Escudero, compuesto de seis mil ciento treinta y tres dies milésimas varas de una cuadra cuadrada, lindando al Norte camino de por medio con los herederos de Don José Arce, al Este con Don Juan Anselmo, al Sud con Da. Cástula N. de Cardoso y al Oeste, con Don Rosario Figueroa.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal.—Mercedes Abril 28 de 1875.—*José M. Salcegra. Máximo A. Deboul*—Secretario. a29v6

Dependiente de Farmacia Se precisa uno que sepa bien su oficio y, que hable el Español y el Italiano es escusado presentarse sin buena recomendacion, en San José de Flores en la Botica al lado de la Iglesia de S. A. Roggiero darán razon y se le pagará buen sueldo.

Las personas [illegible] Tauret, [illegible] de 1875.

Atencion [illegible]

Se alquilan [illegible]

Cuarto [illegible]

[illegible] ... Bolivar ... [illegible]

Banco Hipotecario Se encargan de hacer las diligencias para sacar prestamos sobre hipoteca. Reconquista 45 antes 48. m1v4

Cocinera estrangera que sepa su oficio, se necesita en calle Moreno núm. ... m1v4

Rifa ... de la Ensenada. ... de la Municipalidad la rifa que debe tener lugar el 30 de Abril queda transferida para el 31 de Mayo próximo. m1v24

Oficial confitero Se necesita uno que sea inteligente en este ramo y quiera salir á la campaña. Ocurrir Parque 729 á toda hora. m1v4

Aviso al comercio El abajo firmado hace saber que ha comprado el almacen al Sr. D. Domingo Rossi sito en la calle de Paraguay núm. 327 esquina Paraná; que si alguno tenga cuenta contra dicha casa la presente en el término de tres dias contado desde la fecha y pasado dicho término no abrá reclamo de ninguna especie.—Bs. As. 30 de Abril de 1875.—Andrés Galiño. m1v4

Ojo! ojo la Magdalena! A media cuadra de la plaza, entre la casa del Señor Don Bartolomé Barrio y la del finado Don José Nuñez, se rematará el dia 25 de Mayo, á la mas alta postura, un brillante terreno con 25 va. de frente al Norte por 50 de fondo al Sud. Este terreno es el único y esclusivo que se halla en venta en la inmediacion espresada. Tambien se propone vender dicho terreno en venta particular, para lo cual puede ocurrirse á la calle de Lima 486, que hallarán con quien tratar, de 11 á 12 de la mañana y de 5 á 7 de la noche. m1º v8

Ama delech e Se precisa una para criar en su casa el hijo de su ama. Para tratar Belgrano 187. m1v4

Adivina, la gran célebre adivina, única profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias, Teresa Meraldi, conocida por todo el mundo por el acierto de sus cálculos científicos, adivinando el pasado, presente y el porvenir; las personas que gusten hacerse adivinar, ocurran á su estudio en la calle de las Piedras núm. 143, entre Belgrano y Moreno, desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, que se verán atendidas; la profesora habla cinco idiomas, calle de las Piedras núm. 143 entre Belgrano y Moreno. a13v13m

Municipalidad de la Ensenada.—Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad de este partido, se cita y emplaza á todos los que hayan obtenido solares en este pueblo, ya sea por donacion cesion ó transferencia, se presenten en la Secretaria Municipal á cargo del que suscribe; dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren no se les reconocerá derecho alguno á los espresados solares.—Ensenada, Abril 1.º de 1875—Antenor Orfila.—Secretario. a7v7m

Aviso al comercio Participamos al comercio en general que con fecha 29 de Abril de 1875, hemos disuelto la sociedad que teníamos en la esplotacion del molino de Barracas al Sud; quedando á cargo del activo y pasivo de la casa, D. Juan Ipharraguerre.
Juan Ipharraguerre.
Clemente Orien

OTRO

Al comercio en general. Se avisa que la esplotacion y negocio del Molino «Barracas al Sud» desde el 29 de Abril del presente año corre por mi cuenta y bajo mi sola nombre.—*Juan Ipharraguerre*. a1 v2m.

A TODOS INTERESA
¡MUCHA ATENCION!
10 MIL LITROS
DE TINTA INGLESA DE SPENCER Y COM.

Acaba de recibir el muy acreditado Almacen de comestibles, conocido por el de Ramayon, calle de la Florida, núm. 3.—Prevenimos que nuestra casa es la única depositaria de la célebre tinta inglesa, que tenemos el honor de ofrecer al respetable público de Buenos Aires; y á todas las Provincias del Interior.

TINTA INDELEBLE

Para el uso general y especialmente para documentos de interés, oficinas públicas, contabilidad, casas de comercio, archivos, etc., etc., que por su naturaleza exijen una tinta de especiales cualidades; así es que, nuestra tinta indeleble, llena satisfactoriamente las exijencias deseadas, por su fluidez, hermosura é inalterabilidad; pues nunca podrán ser suplantados los escritos que con ella se hagan.

TINTA VIOLETA

Esta tinta tan conocida por su fluidez y hermosura, nos escusa de ocuparnos de ella por cuanto nada deja que desear.

TINTA COPIATIVA

Llamamos especialmente la atencion del Comercio, sobre la bondad de la TINTA COPIATIVA, porque creemos que, quizás jamás se haya puesto en uso una tinta de copiar, que reuna mejores condiciones que la que ofrecemos en venta; pues, por su fluidez, se escribe con la mayor facilidad. La hermosura é intencidad de su color, no cansa la vista; y por sus cualidades esencialmente comunicativas, puede facilmente sacarse (con buen papel) cinco ó seis copias ó más, de una sola vez, sin detrimento del original antes bien, siendo esta de color lila, cambia despues ... mismo que las copias en un vivo y agradable ...

... de los precios de nuestras famosas TINTAS, porque antes queremos que los Sres. compradores interesados las vean, las prueben, las inspeccionen, y se persuadan de sus buenas y escelentes cualidades, que comprenderán, que nuestras ricas y sin rival TINTAS, resultarán mucho mas baratas, que cualquier otra que se venda en esta capital, pues, sabido es, que lo bueno, lo superior, nunca es caro, cuando llena y satisface superabundantemente las exigencias del Público Consumidor.

El envase es: un botella de barro de un litro, de medio litro y de un cuarto de litro; y venderemos desde un cuarto de litro á precio fijo para todos; y siempre que la compra se haga de una docena de litros, se hará una rebaja de ... por ciento sobre su importe.

Para la Campaña ó las Provincias, se acondicionará ... sin que el envase sea cargado en cuenta al comprador, y ademas será puesto ... siempre que no sea fuera del Municipio.

No olvidarse que el único depósito es, en el GRAN ALMACEN DE COMESTIBLES DE «RAMAYON» FLORIDA 3—BUENOS AIRES.

Genaro Portas y Ca

P. D.—Prevenimos al mismo tiempo, que nuestra casa siempre está abundantemente surtida de cuanto puede apetecerse en los ramos de COMESTIBLES Y VINOS RIQUISIMOS; por tanto siempre sigue vendiendo mucho mas barato, que en cualquier otra parte. El prédigo y renombre de que goza, la pone á la altura de las principales ... del gremio; por su BARATURA y escelente CALIDAD de sus EFECTOS remitiéndolo á domicilio GRATIS. m1º v15

CIGARRILLO ZAMBONINI

El Depósito Central de cigarrillos "No mas tabaco negro" de Zambonini Hnos,
Se ha trasladado definitivamente á la calle de—
Florida N. 103
La misma casa acaba de recibir un surtido de ... y artículos Paraguayos. m1v30

AL COMERCIO

La casa que giraba en esta plaza bajo la razon social Huergo y Perez, queda disuelta desde el 30 de Abril próximo pasado, por terminacion de su contrato social, quedando ambos socios firmantes encargados de su liquidacion desde esta fecha.—Buenos Aires 1.º de Mayo de 1875.
Emilio J. Perez
Aureliano Huergo

OTRO

Con referencia al aviso que antecede hago saber á mis relaciones que continuaré el negocio de consignaciones de frutos del pais y haciendas bajo mi sola firma, en el local que lo estableci en 1870, Victoria 243.—Buenos Aires 1º de Mayo de 1875.
Aureliano Huergo

OTRO

El que firma ha establecido su escritorio en la calle de la Victoria No. 287 y 289 donde continuará sus negocios en el ramo de sus consignaciones de frutos del pais—Buenos Aires 1.º de Mayo de 1875.
Emilio J. Perez m10 v14.

AL COMERCIO

Hoy que son difíciles las cobranzas. En el escritorio calle Potosí núm. 63, hay un encargado para cobrar cuentas, bien sean judiciales ó extrajudiciales, siempre que ... corresponda á los Juzgados de Paz, se dará las garantías ... Para tratar ... [illegible]

Lecciones particulares ... á domicilio ... escritura, aritmética ... contabilidad ... teneduria de libros ... Dirijirse á la libreria ... Victoria ... a20v7m

Se alquilan ... [illegible] ... Banco de la Provincia ...

Ama de leche Se ofrece una española fresca y primeriza en la calle de Cuyo núm. 291 darán razon.

Municipalidad DE LA ENSENADA.— ... [illegible] ... Ensenada, Abril 22 de 1875.— ...

Máquinas de coser en este depósito hay un gran surtido ... [illegible] ...

Municipalidad DE LA ENSENADA.—Se previene al vecindario ... el plazo acordado para el espendio de ... Ensenada, Abril 22 de 1875.— ... a29v10m

Federico Fernandez Agente de asuntos judiciales. Se encarga de toda clase de cobranzas, extra-judicial y judicialmente, liquida testamentarias etc. Florida ... a28v4m

Historia Romana por Duruy ... [illegible] ... historia argentina ... Bolivar 20, ... a29v7m

Se avisa A todas las personas que tienen baules ó bultos ú otros efectos en la fonda calle Corrientes núm. 24 que se presenten en el término de 15 dias desde la fecha á retirar sus efectos, pasado dicho término no tendrán mas reclamo.—Buenos Aires Abril 24 de 1875.—*Manuel Espósito.* a17v4m

BANCO NACIONAL

[illegible] ... conforme al art. 13 de los Estatutos ... el pago señalado en el aviso, ... interés de 1 p% mensual desde el dia en que debe hacer el pago; y al transcurrir ... sin pagar la cuota exigida, el Directorio del Banco procederá á ordenar la venta de las acciones y su producto se entregará al dueño, con la deduccion de las cuotas á pagar y de los intereses moratorios, sin que éste tenga ningun derecho á reclamar de la venta ó de su precio por motivo alguno. Buenos Aires, 30 de Abril de 1875. m1v60
El Directorio.

ERECCION DE UN MONUMENTO
A LA MEMORIA DE LA
Sra. Da. JUANA P. MANSO

Se invita á todas las personas de ambos sexos que deseen cooperar á honrar la memoria de la ilustre Argentina, Sra. Da. Juana P. Manso, á una reunion que tendrá lugar con el objeto indicado, en el salon detras del Templo Norte-Americano, Corrientes 214, el lúnes 3 de Mayo á las 7 1/2 de la noche.
La Comision Iniciadora.

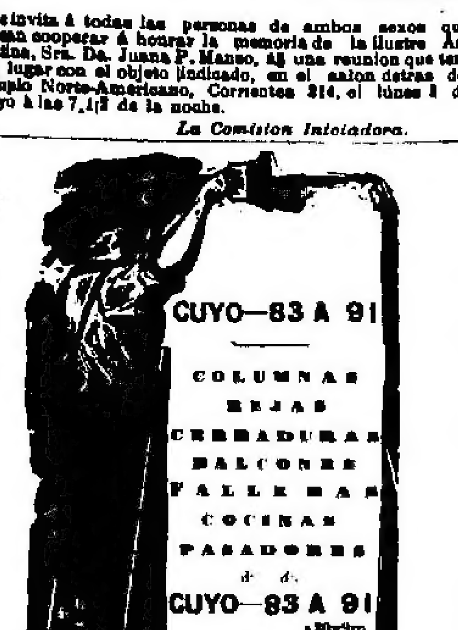

a30v9m

Fotografia Universal
148 - ARTES - 148

¡¡MAGNIFICOS REGALOS!!

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas se le regalará una de yapa, á la q' mande hacer una docena de tarjetas se le regalarán dos de yapa y dos grandes magníficas fotografías que valen 100$ y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán las dos grandes fotografías y una docena de las mágicas.

PRECIO DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100$ la docena de tarjetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 300$ la docena, id retratos álbums 300$ id.

FOTOGRAFIAS PINTADAS AL ÓLEO

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados como los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que viste. a5v6m

A LOS COMPRADORES
DE TERRENOS

Donecliaar, San Cipriano, Billinghurst, Marcos Paz, Lanús, Moron, San Miguel, Merlo, Pontevedra, Zapiola en las Colonias, Santa Fé, (Rosario), Quilmes, Ensenada, Banfiel etc, etc, que quieren comprar en la ciudad, Belgrano ó cualquiera otro punto á gusto del comprador, se le tomará el terreno arriba mencionado, abonándole su valor, Bolivar 10 a27v8m

Armeria de C. Albaladejo y Ca.
SAN MARTIN 22

Escopetas de uno y dos tiros Lefaucheux, fuego central y triple sistema, revolvers y cartuchos ingleses, franceses y americanos, rifles pistolas Monte-Cristo varios sistemas espadas, tiros y dragonas, rifles y carabinas remington, Henry perfeccionado, Winchester de 14 y 18 tiros, cuchilleria de Rodgers, compostura de armas de toda clase. a30v2m

INSTITUTO COMERCIAL
456--Perú--456

Entre Estados-Unidos e Independencia

FUNDADO EN 1870

El asombroso desarrollo comercial en esta ricaparte de América en épocas normales, indica cada vez más cuán útil es para las personas que se dedican á un pingüe carrera, como es la del comercio, el poseer los conocimientos requeridos, tanto teóricos como prácticos, de las diferentes operaciones mercantiles que se presentan en el ramo.

El pensar que para ser comerciantes, solo se necesita dinero, para comprar géneros y venderlos despues á precios mas subidos, como suelen decir muchos, sin necesidad de conocimientos para el buen acierto de las especulaciones mercantiles, es uno de los mayores absurdos en que se pueda incurrir. Todas las profesiones necesitan no solo aptitud natural, sino tambien largas preparaciones y laboriosos estudios.

Las varias reformas y mejoras que acaban de practicarse en el establecimiento arriba mencionado, del cual han salido muchos jóvenes á ocupar muy buenos puestos en el comercio, dejaron muy atrás todas las dificultades contra las cuales tenian que luchar imprescindiblemente los discípulos; aliviándolos de este modo inmensos trabajos y abreviando y acelerando sus estudios con un éxito sumamente satisfactorio.

PRECIOS

Pupilos (con lavado)	$	500
Medio pupilos	»	300
Externos	»	100
Clase nocturna (de 8 á 9)	»	100

Los programas de estudios y reglamentos se obtienen en el establecimiento á toda hora del dia.
El Secretario
F. J. Rockauf
a30-6m

COMISARIA GENERAL
DE GUERRA Y MARINA

LICITACION

Para la compra de telas con destino á la confeccion del vestuario para el Ejército.

El Ministerio de la Guerra recibe propuestas para la compra de telas necesarias para la confeccion del vestuario de verano, en las proporciones y de las clases siguientes:

Doscientas mil yardas trelly de hilo, ancho 29 pulgadas debiendo haber sido mojado.
Dos mil yardas lienzo azul azarjado.
Veinte mil yardas brin de hilo de Rusia.
Diez mil yardas lienzo para sábanas.
Veinte mil yardas brin blanco de hilo fino.

Accesorios

Diez mil piezas cintas de hilera blanca, ancho 10 m/m
Diez mil piezas cinta de hilera blanca 7 m/m
Tres mil ceñidores de lana punzó.

Las telas arriba espresadas serán, en un todo iguales á muestras que existan en la Comisaria de Guerra á disposicion de los interesados.

Las propuestas se harán por el todo de cada uno de los artículos licitados y estos deberán entregarse en Comisaria en todo el mes de Julio con sujecion á las muestras fijadas.

Los artículos serán recibidos, despachados, siendo de cuenta de los proponentes el pago de derechos que le corresponda.

Es indispensable que las propuestas se hagan por escrito, en los términos de este aviso, suscritas por el proponente y un fiador abonado, que se responsabilice por su ejecucion, entregándose cerradas en Secretaria.

El pago se hará en letras á noventa dias de la entrega y prévia verificacion de su exactitud.

La falta de cumplimiento de la propuesta aceptada en el todo ó en parte ya sea por no entregar el todo de los artículos ó porque estos difieran de las clases fijadas segun las muestras, será penada con una multa equivalente al diez por ciento del valor total de la propuesta.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados *el dia 5 de Mayo á la una del dia.*

En lo demas esta licitacion estará sujeta á las reglas generales establecidas para las licitaciones.

Los que deseen hacer propuestas lo harán así saber al Comisario General de Guerra hasta las 12 del dia antes del designado para la licitacion, espresando el nombre del proponente y el del fiador, sus domicilios, profesion ó ejercicio, debiendo ser firmado por ambos dicho aviso, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion las propuestas.
M B Campos
a22v6m

Adoquines

y adoquinados, piedras comunes y empedrados, se venden por mayor y menor, y se hacen á precios médicos. El que necesite, ocurra á la calle de Rivadavia 1175. a21v15m

¡ATENCION AL BARATILLO!
EN LA TIENDA SIN RIVAL
ESMERALDA ESQUINA Á TUCUMAN

Nuevo surtido para la estacion, confecciones para señoras, hombres y niños, á precios increibles, por liquidacion; trajes y sobretodos para niños desde 100 ps hasta 200 del mejor paño y casimires que hay, camisas blancas ... para id, camisetas, medias y todo lo concerniente para niños, trajes varon con pollerita á 180 y 250 ps. vestidos para Sra. á 150 y 200 ps, id otros con adornos de terciopelo á 300 que valen 500, corazas de casimires adornadas de canutillo á todos precios, terciopelo negro á 80 ps. ... [illegible] ... Lijados de seda con poca averia á 6 ps vara, ... No olvidarse la Sin Rival Esmeralda y Tucuman a24v6m

Terreno sin bombo

En la Villa de San Cárlos, en Almagro, se vende un precioso terreno frente á la iglesia. En los altos de la esquina darán razon. a24v4m

En el pueblo de Belgrano frente á la estacion del Ferro-Carril, se alquila una casa con todas las comodidades deseables, buena para Hotel ó Colegio. Para tratar ocurrir á la misma casa á cualquier hora del dia. a24v27m

LA COMPAÑIA
ARJENTINA DE SEGUROS

Segun lo dispuesto por la Direccion, la junta general de Accionistas, de que trata el art. 27 de los Estatutos de dicha Compañía que en seguida se inserta, tendrá lugar este año, como de costumbre en las oficinas de la misma, el dia 19 de Mayo próximo á la una de la tarde.
Buenos Aires, Abril 24 de 1875.
F. F. Moreno
Gerente

Artículo 27

Todos los años en el mes de Mayo, la Direccion convocará á junta general de Accionistas y presentará á estas el inventario y Balance General de los negocios de la Compañía hasta el treinta de Abril anterior, acompañado de una memoria espresando los resultados prósperos ó adversos que se hubieran esperimentado en el año y las medidas que considere conveniente al interés comun para lo sucesivo. a24v9m

ESCUELA DE MUSICA Y DECLAMACION

Debiendo procederse próximamente á la instalacion de la Escuela gratuita de música y declamacion, creada por el Gobierno de la Provincia, se hace saber á las personas que quisieran optar al desempeño de la enseñanza en las clases de este Establecimiento, que está abierta la inscripcion desde la fecha y por el término de quince dias, en la Secretaria provisoria, calle de la Florida núm. 116, casa del Sr. Monguillot, de 2 á 4 de la tarde.

Las clases que han de proveerse son:
1 Profesor de composicion é historia musical.
1 id de solfeo y lectura musical.
1 id de canto.
1 id de declamacion.
1 id de piano.
1 id de órgano.
1 id de violin y viola.
1 id de violoncello y contrabajo.
1 id de instrumentos de madera, de viento.
1 id de instrumentos de cobre.
1 Profesora de piano y solfeo.
Buenos Aires Abril 20 de 1875
José Antonio de Iraza
Secretario.
a21v5m

SE COMPRAN

Y venden libros, nuevos y usados, en pequeñas y grandes cantidades. 117 Potosí 117 antes 102, se compra papel de diarios por arroba y se vá á domicilio. a7v7m 2a pag.

M. BENZA
REMATADOR
Y
BALANCEADOR PUBLICO
APROBADO
POR LA CAMARA DE COMERCIO
Escritorio Cuyo 239
a10 perm

ESCUELA DE MUSICA Y DECLAMACION

Debiendo procederse próximamente á la instalacion de escuela gratuita de música y declamacion, creada por el Gobierno de la Provincia, se previene á los jóvenes de ambos sexos, á contar de nueve años, que está abierta desde la fecha y por el término de quince dias, la matrícula para la enseñanza en las clases de este establecimiento, con sujecion á su reglamento.

Puede ocurrirse de 2 á 4 de la tarde, á la Secretaria Provisoria, en la Florida núm. 116, casa del Sr. Monguillot.—Buenos Aires, Abril 20 de 1875.
José Antonio de Iraza
Secretario a21v5m

JUZGADO DE PAZ DE NAVARRO

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Alfonzo ... comparezca ante este Juzgado en el término de ... dias á contar de la fecha, á estar á derecho en la demanda, que por desalojo ... de la casa que ocupa, le ... D. Juan ... bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá á ... Navarro Abril 27 de 1875. ... a29v6m

TERRENOS EN "LAS HERAS"
SE VENDEN EN UN SOLO LOTE

Un magnífico terreno ... propio para chacra, compuesto de 12 á 14 cuadras cuadradas de 150 varas, cercado ... y cruzado por tres caminos, precio ... 5,500 $ m/c la cuadra. Para tratar ocurrir á D. Manuel ... escribano en Las Heras, ó en Buenos Aires, Reconquista 47. a29v9m

ESCRITORIO DE COMISIONES
DE
L. E. CUETO
Defensa 5 (altos)

Aviso á mis relaciones de aquí como á las del interior, que he establecido mi escritorio de comisiones en la calle de Defensa 5 en el que seguiré ocupándome de tramitaciones ante el Gobierno Nacional, como tambien de compra y venta de casas, terrenos, muebles y haciendas ya sean en remate ó, particularmente.—Buenos Aires Abril 1875. —L. E. Cueto. Calle de Defensa 5 (altos). a30v20m d. p. 1a 3a pág.

GRAN BARATILLO MONSERRAT

El padre de todos los Baratillos al lado de la Iglesia del mismo nombre Belgrano 420 donde está la gran bandera blanca con letras coloradas.

Se recibió el elegantísimo surtido de género para vestidos desde 2, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 $ ricos popies, percales de todas clases de 3 $ arriba, Ropa blanca para Señora, niñas, hombres y niños, de muchísimas clases lienzos y bramantes desde 18 $ pieza arriba preciosos gros de colores á 30 y 35 lo que vale 50 $ gros negros riquisimas clases desde 22, 25, 30, y mas precio. Ropa para hombres y niños ricos trajes completos y piezas sueltas casimires para trajes desde 15, 20, 25, y mas precio la vara 2000 pares calzados de diferentes clases y á precios muy bajos, no olviden la casa, y encontrarán un surtido general de todo con un 40 por ciento menos que en las demas casas.

NOTA—los ricos guantes de cabritilla de 5 y 10 $ que ya muy pocos pares a24v1m

LETRAS SOBRE
ESPAÑA, PORTUGAL
INGLATERRA Y FRANCIA

Se continuan dando por cualquiera cantidad y á premios módicos en la casa de

MIGUEL SANTIAGO
202 RIVADAVIA 204
a29v2m

COMISARIA GENERAL
DE GUERRA Y MARINA

Licitacion de raciones á las fuerzas que guarnecen las Fronteras de Salta.

Por disposicion superior el dia 8 del próximo Mayo á la una del dia, tendrá lugar nuevamente en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuestas cerradas, para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la 6ª Seccion de Frontera compuesta de las de Salta, con sujecion á las bases que existen en Comisaria á disposicion de los interesados y publicadas en "La República" del 28 del corriente al 8 de Mayo próximo—Buenos Aires Abril 27 de 1875—*M. B. Campos* a30v6m

Ave Maria

La V. Orden Tercera de Ntro. Padre Sto. Domingo, celebra la fiesta de su Patrono San Vicente Ferrer, el Domingo 2 del entrante Mayo, en cuyo dia comienza el triduo de las 40 horas, el 1er. dia hará el panegírico del Santo Patrono, el Sr. Presbítero Don Cayetano Jiménez, el 2.º el Smo. Sacramento, el R. P. Fray Lúcas Cotelo, y el 3er del Patriarca Sto. Domingo, el R. P. Fray Juan Faviglia.

La Comision de regla para los hermanos Terceros será el dicho Domingo á las 8 1/2 de la mañana. a29v3m

A los confiteros

Copas especiales para el despacho, 313 Victoria 315, entre Buen Orden y Lima. a29v6m

Se cambia Una bonita casa en las Lomas de Zamora á tres cuadras de la Estacion con tres hermosas piezas de azotea, y un techo de tejuela con corredores al frente y un costado, bien cercado, con gallinero jardin y arboles y un buen terreno, por un terreno ó casa que no diste mas de 4 á 5 cuadras de la Plaza Concepcion el que se interese ocurra á la calle de Independencia núm. 536 de 10 á 12 ó de 4 á 5 de la tarde. a27v6m

Aviso Los señores L. L. Jones y A. Paludan Sandorff, han disuelto amigablemente el 1 de Abril 1875 la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Llewelyn L. Jones y Ca Farmacéuticos químicos, Florida núm. 50, retirándose el Señor Sandorff de la firma quedando á cargo del activo y pasivo del negocio el Señor L. L. Jones. Buenos Aires Abril 1875. a27v4m

Importante Para los que edifican—En la calle de Corrientes n. 1143, entre Umbu y Azcuénaga, se vende un lote de puertas y ventanas de cedro y pino, de varias dimensiones, á precios módicos. a29v4m

Al comercio Avisamos al comercio que, ausentándonos para Europa, hemos conferido poder general á nuestro hijo y sobrino D. Pascual Etchebarne para seguir nuestros negocios en el Rio de la Plata. Buenos Aires, Abril 27 de 1875. Etchebarne, hermanos. a30v2m

J. Roman Hns. han trasladado su escritorio á la calle Piedad N. 132. a30v6m

Se alquila En la calle Buen Orden 396 una hermosa tienda, á mas hay seis piezas, cuarto entablados, sótano, agua y gas, la llave está al lado 398. a30v10m

Se alquila El Corralon 338 calle Chile tiene 20 v. de frente por 70 de fondo con escritorio galpon y caballerizas. a30v10m

Mucama En la calle de Venezuela núm. 308, se precisa una que sepa su obligacion. a30v6m

Al comercio Hago saber que con esta fecha he vendido á Don Andrés Incháuspe mi establecimiento de Librería, situado en esta Ciudad, calle de Venezuela núm. 86 siendo á cargo del comprador el activo de la casa y de mi cuenta esclusiva el pasivo de la misma ó cerca del cual todos los que se crean acreedores se presentarán dentro de ocho dias, á contar desde la fecha.—Buenos Aires, Abril 24 del 1875.—*Juan Incháuspe.* a27v5m

Solicitada Salvador Galeano avisa al comercio y á este respetable público que con fecha 12 de Febrero último ha obtenido del Exmo. Gobierno Nacional patente de invencion por diez años por un «Sistema de persianas mecánicas formadas por un cierto número de varillas movibles mantenidas en tres dos cuadros articulados.» Recomienda el que suscribe á todos los hombres amantes del progreso y buen gusto pasar por la casa de Fuenn Hous, y Maveroff y por la calle de Florida n. 96, donde habrá una de dichas persianas en exhibicion. a24v6m

Acudid friolentos
A LAS RICAS CHIMENEAS

De mármol y bronce, id esmaltada, id simple, carboneras, ... calefactores con caño y sus oficios, estufas, calderas y calentador para baño, para peluquerías, cocinas económicas, bombas y inodoros. Se encuentran en la Broncería calle Bolivar 78. a27v11m.

Molino de los Andes Se vende este grandioso establecimiento, único en el pais por su sólida construccion, excelentes maquinarias y espaciosos depósitos. Dista solo seis cuadras de la plaza Victoria y su terreno mide cuatro mil quinientas varas cuadradas.
Para inspeccionarlo y tratar ocurrir al mismo calle Balcarce 258. m1v6

PASEO GRATIS
A Villa Mazzini
EN BELGRANO
El Domingo 2 de Mayo
Tramway cada 5 minutos de la Plaza Victoria
BOLETOS GRATIS
EN LA ARGENTINA
10-BOLIVAR-10
a30 v3

SEMILLA
DE ALFALFA
Garantida del pais

Para y recien cosechada, se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos.

En el depósito de semillas de Vicente Pelufo y Ca.—263 Mercado del Centro ó Viejo 269—Buenos Aires. a25v23m

LOS AGRIMENSORES
PEDRO Y OCTAVIO PICO

Avisan al público que han abierto una oficina en la calle de la Victoria núm. 100 (bajo la Recoba) en la que se ocuparán de lo siguiente:
Tramitar asuntos de tierras públicas y particulares.
Comprar y vender (por comision) estas últimas.
Suministrar datos para la correcta estension de escritura de terrenos.
Recibir consultas sobre cuestiones de deslindes.
Esclarecer títulos de tierras.
Proporcionar á los Agrimensores antecedentes para las mensuras.
Redactar las actas de estos.
Construir y copiar planos.
Proyectar subdivisiones de terrenos sobre sus planos correspondientes.
Hacer reduciones y superficiales de metros á varas y vice versa.
Dar lecciones de matemáticas con arreglo á los programas universitarios.
Enseñar el dibujo topográfico, el manejo de los instrumentos de geodesia y su rectificacion.
Se encargarán tambien de hacer composturas de instrumentos bajo su direccion.
Los asuntos de esta clase, así como las mensuras que se les confíen, serán desempeñados con dedicacion, brevedad y exactitud. a14v14m 2a 3a pág.

Juan Leon Zavala
ESCRIBANO PUBLICO

La Escribanía de Don Francisco María Ramiro que le servia el Escribano Don Luis Bernasconi está hoy á mi cargo, y se ha trasladado á la calle de Bolivar num 62. a24v10m

Isaac P. Areco ha trasladado su estudio de Abogado á la calle de la Victoria num 19. a7v22m

Indice general

Desde la fundacion de esta oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilos, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos, Fundacion de Capellanías, Escrituras de compra escritura de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun titulos, ocurran al escritorio de D. Justo García y José Desojora, Recoba Nueva 102. f16 perm

BLAS DESPOUY
TRADUCTOR PUBLICO
150 MÉJICO—150
f26 v pm

Julio Olazabal

Se ha mudado á la calle del Parque n. 615, donde sigue ocupándose de toda diligencia con el Gobierno Nacional, Provincial Municipalidad y Policía, dá y cobra dinero sobre hipoteca, anticipo, dinero del Banco de la Provincia, á Hipotecario, compra sueldos y toda deuda reconocida, del arreglo de testamentarias y de la compra y venta de propiedades raices. a29v20m

COMPAÑIA
DE
NAVEGACION PAULISTA
EL MAGNIFICO VAPOR BRASILERO
"AMERICA"
DE 1,200 TONELADAS
RECIEN CONSTRUIDO

Llegará á este puerto á fines del presente mes, y será despachado á principios del mes entrante para—

RIO DE JANEIRO Y
SANTOS

Recibe pasageros de primera y tercera clase, carga, metálico y flete
Por mas informes á los consignatarios
Jacobo Hertz y Cs
Reconquista 43
O á los agentes—
J. A. Mac Lean,
Reconquista 35 a28v6m

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca
78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Mayo 6, á las 1—Judicial—De una una casa perteneciente á la testamentaria de Asvida. Cuyo 527 y 529.
Id 3, á la 1—De 2 máquinas para aserrar maderas en la Aduana Vieja. En el depósito de la Aduana Vieja.
Id 7, á las 4—Judicial, de una casa, calle Cerrito núm. 245 testamentaria de Tomás Gonzales.
Id 9, á la 1—Judicial, de un terreno con edificio antiguo testamentaria de Carreras. En la calle Larga de Barracas.
Id 17, á las 3—Judicial. De una casa perteneciente á la testamentaria de Gonzales de Barragan. Tacuarí 258.

UN GRAN PALACIO
LA QUINTA DEL MIRADOR
EN LAS LOMAS DE ZAMORA
Costo primitivo 450,000$

Base para empezar la venta las 2/3 partes 300,000 ps. mjc.
Hoy cuesta á sus dueños mas de 400,000 ps. mjc.
Con 15 habitaciones, cocina, cochera y demas oficinas,
Jardines, aguas corrientes en toda la quinta y las piezas, fuentes, pajareras, palomar, conejeras, caballerizas, etc, etc, etc.

Y solo á 5 cuadras, de la estacion de las mismas Lomas,

El Domingo 2 de Mayo
A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE.

Venderemos á la mejor oferta que exceda de las 2/3 partes la quinta arriba espresada ... [illegible] ... un corredor por los cuatro costados de 4 varas de ancho tambien alrededor.

El 2o. cuerpo de edificio al mirador, tiene tres piezas con cielos raso de madera y pintado al fresco las paredes. En el techo de mirador bajo una linda glorieta, existe el gran depósito de agua, subida por una máquina de fuerza de dos caballos, pero se maneja por uno.

El 1er departamento se compone de cochera, cuarto para el jardinero y 2 piezas en alto para sirvientes, caballerizas etc, todos estos edificios quedan cerrados é independientes de la quinta por un lindísimo cerco americano con entradas por todas las principales calles del jardin, un palomar con mas de 250 casales de palomas todas finas, dos conejeras con una gran cria, 2 gallineros con aves (en todos estos departamentos hay tambien aguas corrientes.) La quinta tiene 4 entradas con espaciosas calles y á los costados jardin, el primer departamento rodeado de 4 hermosos jardines con plantas finas todas, como ser magnolias, camelias, diamelas y otra infinidad de flores, al frente del 1er cuerpo de edificio una preciosa fuente de piedra con riego de agua, al otro costado uno linda pajarera.

La quinta tiene como 800 plantas de frutillas de 1 á 1500 árboles frutales, todo de lo mejor, en peras hay una especialidad, dos lindos jardines formados entre la quinta, de 200 á 400 eucaliptos, igual número de paraisos, acacias finas, etc. todo cercado de alambre cinco.

El terreno tiene 120 varas de frente por 180 id de fondo y pedimos á todos los que se interesen que visiten esta propiedad, pues es imposible enumerar su contenido ni poder apreciarla sin verla.

Titulos garantidos. Los trenes salen de la estacion 11 ma a las 9 y 55 de la mañana, y á las 12 y 35, y de la estacion Constitucion á las 10 y 10 m y á las 12 y 30.

Los que se interesen pueden verla todo los dias y á cualquier hora.

Por mas á los martilleros calle n. Potosí 4 a25

Por el mismo
JUDICIAL

De una buena casa calle Cuyo num 527 y 529 Talcahuano 16-50 va de frente al Sud por 73-50 de fondo. Perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Arbide de Sanoche Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado.

El Juéves 6 de Mayo

A las 1 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, esta importante propiedad con tan gran área de terreno y situada en el centro de la ciudad.

Esta propiedad que consta de 14 piezas cómodamente arregladas y demas oficinas está tasada en la cantidad de $ 742,109 m/c, siendo las 2/3 partes que importa la cantidad de $ 494,739 m/c, base para su venta.

Recomendamos esta casa á los que estén acostumbrados á vivir cómodamente, pues por las 2/3 partes que se toman por base, no se puede encontrar una igual y con esas condiciones. Para ver los tasaciones á la escribania de D. Natalio A. Ponce y para mas pormenores á nuestra casa Potosí 78. m1

Por el mismo
JUDICIAL

De una casa calle de Cerrito núm antes 245 hoy 3.. entre Temple y Cordoba.
Ejecucion contra la testamentaria de D. ...

El Viérnes 7 de Mayo

A las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Salvador M. del Carril, y por una ejecucion seguida contra el Sr. D. Tomas Gonzales, á saber.

La casa arriba mencionada ... en terreno de 7 varas de frente al Oeste por 46 varas de fondo.

La tasacion en todos sus ramos es de $ 201,... no pudiendo admitirse oferta que baje de las 2/3 partes ... son $ 134,420 ... base para la venta.

Para ver los títulos ... á la escribania del Sr. D. Leandro M. ... [illegible]

Por el mismo
De buenos muebles
EN LA CASA HABITACION
CALLE DEL CALLAO N. 51

El miércoles 5 de mayo

[illegible]

Por el mismo
DE LINDOS Y BIENSITUADOS
TERRENOS
SOBRE EL CAMINO REAL
A SAN JUSTO

A ... cuadras ...

TRES MANZANAS DE TERRENOS
DIVIDIDAS EN LOTES
El domingo 2 de Mayo

[illegible]

Por planos y demas pormenores á nuestra casa Potosí 78 a2

Por el mismo
DE MAQUINAS PARA ASERRRAR
MADERAS
EN LA ADUANA VIEJA

... por ...

Listas para trabajar
MADERAS DE GRAN TAMAÑO

Montadas en la misma Aduana con todos los utiles necesarios

El Lúnes 3 de Mayo

A la 1 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura estas dos máquinas para aserrar toda clase de madera, las cuales han sido compradas por órden de la Aduana por haber puesto un valor muy bajo ... casa introductora, y están actualmente armadas en la aduana vieja en el edificio que tiene en obra por la calle de Belgrano.

Estas dos máquinas una mas grande y la otra mas chica son de las mas perfectas ... y pueden aserrar grandes trozos de madera, en pocos minutos. Son á propósito para instalarse en las inmediaciones de ... grandes buques que se quieran trabajar.

Habiendo sido mandadas armar estas máquinas por órden del Sr. Ascudo principio, por los competentes maquinistas que al efecto tiene la aduana, podemos garantir que las dos máquinas están completas sin que les falte un solo tornillo.

Los interesados pueden inspeccionarlas todos los dias, de 12 á 2 de la tarde en el local ya mencionado, y donde tendrá lugar la venta.

Por mas detalles y pormenores á nuestra casa Potosí 78 a30

Por el mismo
JUDICIAL

De la casa calle Tacuarí num. 258, perteneciente á la testamentaria de Da. Teresa Gonzalez de Barragan.

El Lúnes 17 de Mayo

A las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Angel E. Casares y pertenecientes á la testamentaria de Da. Teresa Gonzales de Barragan á saber:

La casa arriba mencionada construida en terreno de 5m, m182 de frente al Oeste, equivalente á 6 1/2 varas de frente por 60 metros 620 milímetros de fondo igual á 76 varas de fondo con cuatro piezas, cocina y letrina.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ciento dias y ocho mil trescientos noventa y tres pesos m/c, $ 118,393 50 cts. siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 78,920 m/c.

Para ver los títulos y tasaciones pueden ocurrir á la escribania del Sr. Villabrille en lo del Sr. D. Laureano Carballeda esquina Piedad y San Martin y por mas informes á nuestra casa Potosí num. 78.

Por el mismo
DE TODO EL ELEGANTE MENAJE
DE LA CASA HABITACION
DE LA SEÑORA DOÑA
Angela R. de Newton
Calle de la Florida núm. 250
ENTRE CORRIENTES Y PARQUE
Por desalojar la casa
El Mártes 4 de Mayo
A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Remataremos al contado y á la mas alta postura, todo el mueblaje de dicha casa habitacion, por retirarse la familia al campo y cuyo detalle es el siguiente:

SALA—1 juego de sala de jacarandá forrado en damasco de seda punzó, compuesta de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 2 ricos espejos grandes marco dorado, 1 mesa de juego de jacarandá, 6 lindas sillas incrustadas en nácar con asiento esterilla, 4 cortinados blancos con galerias y abrazaderas, 3 cuadros acuarelas, 1 rica licorera en caja, 1 linda araña cristal 4 luces, 2 jardineras bronce, 1 mesa del centro de jacarandá, 1 rico adorno jardinera y 2 floreros ... alfombrado de tripe y varios ... [illegible] ... alfombrado y cuadros.

DORMITORIO—Una cama de jacarandá, elástico, y cortinado de seda punzó, 2 roperos jacarandá con espejo, 1 lavatorio jacarandá piedra mármol y espejo, 1 sofá repa verde, 1 sillon de 6 sillas negras asiento de esterilla, 2 mesas de noche jacarandá y piedra mármol, 1 cómoda escritorio de jacarandá, 3 repisas, 4 cuadros grabados, adornos, 1 costurero jacarandá, 1 percha de pared vieux chêne, alfombrado tripe Bruselas, 2 alfombritas, 1 pico para gas y bomba, juego lavatorio para agua servida.

2º APOSENTO—1 ropero jacarandá con espejo, 1 cama negra y dorada, 1 lavatorio negro con útiles, 1 pico para gas con bombas, tripe Bruselas, sillas, etc. etc.

3er. APOSENTO—1 rica cama caoba con corona para 1 persona y cortinado blanco, 1 ropero de caoba, 1 lavatorio id piedra mármol y espejo, 1 mesa de noche de caoba, 1 sofá id forro repa á tablones, alfombrado de tripe, 1 pico de gas con bomba y adornos.

COMEDOR—1 juego danogal francés tallado, compuesta de 1 aparador con cristales, 1 mesa para 19 cubiertos, 1 id de trinchar y 12 sillas, 1 sofá repa verde y 1 sillon, 1 espejo marco nogal, 6 gravados ingleses, 1 rico juego cristal muselina, 1 id porcelana, 1 riquísimo juego inglés para 6 de electro plata que cuesta muy caro, 1 araña bronce 3 luces con bombas, 1 alfombrado, cubiertos de cristofes, útiles de comedor etc. etc.

CUARTO DE BILLAR—1 rica mesa de billar para niños con todos sus útiles, 1 sofá repa, 1 lavatorio caoba, espejo y piedra mármol, sillas y alfombrados.

COCINA—Bateria cocina, estante y mesa de pino.

PATIO—1 toldo nuevo con sus correspondientes fierro, 1 banco de fierro con varias plantas, entre ellos una planta de camelia, 1 puerta de fierro en el zaguan y campanillas.

CARRUAGES—1 rica jardinera con guarniciones, un coupé para médico en buen uso. Ademas venderemos por cuenta de una casa introductora 2 anillos con brillantes, 1 id con 3 diamantes y otras alhajas. a29

Por el mismo
Extra-Judicial
DE UNA LINDA QUINTA
CON EDIFICIO
Arboles frutales parrales etc.
PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA
DEL SEÑOR DON
Juan Rodriguez de Amaral
Por órden de sus herederos, hoy todos mayores de edad

Tasacion por el todo 692,332 ps mjc.

CALLE DE COMERCIO
Con frente tambien á San Juan, Entre Entre-Rios y Pozos.
La venta se efectuará en un solo lote por las 2/3 partes ó en 4 lotes.
El Domingo 2 de Mayo á las 2 en punto de la tarde.

[illegible]

Por el mismo
DE BUENOS MUEBLES
CARRUAJES &. &.
EN EL MISMO PUEBLO
BELGRANO
PLAZA PRINCIPAL
CASA ALTOS NUM 40
ESQUINA A RIVADAVIA
POR DISOLVERSE LA CASA
H. St. John Wilemag
El Juéves 6 de Mayo (dia de fiesta)

[illegible]

Por el mismo
Por cuenta de seguros
DE UNA PRENSA LITOGRAFICA
...
De la afamada casa Voirin
DE PARIS
En nuestra casa Potosí N. 78
El Viérnes 7 del corriente

A las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de seguros á saber: 1 una esplendida Prensa litográfica de gran formato ... procedente de la afamada casa Voirin de Paris. La prensa es para moverla á mano ó aplicarla al Vapor.

Se venderá conforme está y todas las piezas estarán á la vista, siendo por cuenta de seguros no hay reclamo de ninguna clase que hacer en el acto del remate daremos algunos detalles que puedan interesar á los licitadores para esta máquina m2

Por el mismo
De ricas plantas
Procedentes del Establecimiento
DE HORTICULTURA DE
De Don P. Roux
EN NUESTRA CASA POTOSI No 78
Por liquidacion
El Lúnes 3 de Mayo á las 12 en punto del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber una hermosa coleccion de pinos, araucarias del Brasil, Biburnum tinus, id ... id ... laurel rosa, azaleas, acacias de varias clases, 1 coleccion de cipres y de tuyas, naranjos, limones, calycantus, pracos, laurel de España, cryptomeria y aponica, magnolia, ryseros, casuarinas, eucalyptus, acolonia floribunda, tumberias y una selecta coleccion de gladiolus de mas de 200 clases. a30

Por el mismo
EN NUESTRA CASA POTOSI 78
DE MUEBLES NUEVOS Y USADOS
Y CAJAS DE FIERRO
Por liquidacion de varias facturas
Por cuenta de una casa Introductora

22 Organos, arpa y 25 cajones vino jerez superior y por cuenta de la Administracion de Rentas Nacionales. Elásticos para carruages, yeso en polvo, javon de España, 30 abrigos de agua y—

Otros artículos

El Viérnes 7 de Mayo

A las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y al contado, lo siguiente:

[illegible] ... Una Gran caja de fierro, ... cuadros "La Libertad" ... [illegible] ... cantidad de muebles y objetos que estarán á la vista el dia del remate. a30

Por el mismo
DE UNA LINDA CASA
ESQUINA
CALLE DE CHACABUCO
ESQUINA A COCHABAMBA

Calle de Chacabuco esquina á Cochabamba, donde hay un almacen de menudeo, edificada en terreno de 9 varas de frente por 20 varas y 30 centésimos de fondo.
Gana de alquiler mensualmente 1000 ps. mjc.
El Domingo 9 de Mayo
A la una en punto del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber.

La casa esquina situada en la calle de Chacabuco y Cochabamba en donde está un almacen de comestibles, edificada en terreno de 9 varas de frente por 20 varas, 30 centimos de fondo, previniéndose que el armazon del almacen es propiedad de la casa y se venderá junto con ella, tiene 6 piezas de azotea, maderas duras y edificada en cal toda ella.

Gana mensualmente como arriba se espresa, pesos mil m/c por consiguiente recomendamos á los que se quieran hacer de una linda casita, no pierdan esta oportunidad, pues la venta se efectuará por liquidacion de una sociedad. Títulos perfectos.

Mas pormenores en nuestra casa Potosí núm. 78 a28

Por el mismo
GRANDIOSO REMATE
DE TERRENOS
Perteneciente al Sr. Don Enrique O'Gorman
EN NUESTRA CASA POTOSI 78
Terrenos para pobres y ricos
EN EL NUEVO PUEBLO APROBADO
"MAZA"
EN EL PARTIDO DE MATANZAS
Al costado de la chacra de los
"ASTURIANOS"
El Domingo 9 de Mayo
A las 2 en punto de la tarde

[illegible] ... a25

Cárlos P. Rodriguez y Ca.

Notable remate
De una importante partida de artículos de merceria, por cuenta de una casa introductora, por liquidacion de dicho ramo.
Al mismo tiempo: Variado surtido de artículos de tienda, roperia y calzado.
Al contado
Lotes grandes para mayoristas y chicos para merceros, tenderos, roperos y zapateros.
El Miércoles 5 de Mayo á las 12

[illegible]

Merceria

[illegible]

Tienda, roperia y zapateria

[illegible] a30

Guillermo F. Quirno

[illegible]

El Domingo 2 de Mayo

[illegible] m1º

Por el mismo

[illegible]

El Mártes 11 del corriente

[illegible] m1º

Por el mismo

Remate Judicial
De una casa situada en la calle de Mejico num. 265 (antes 234) entre las calles Tacuarí y Buen Orden

El Domingo 30 del corriente

A las 2 de la tarde procederá á la venta de la mencionada casa, en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Angel E. Casares y perteneciente á la testamentaria de D. Bartolomé Rodó.

El terreno mide 8 3/4 va. de frente al Norte por 67 4/10 va de fondo al Sud. El edificio se compone de 7 piezas, cocina y letrina, tirantes y alfajías de maderas duras, dos cuartos de tabla, aljibe, pisos y techos embaldozados, umbrales de mármol, etc.

Esta propiedad fué tasada en el año de 1865 en los ramos de albañilería, carpintería y herrería en la cantidad de $ 169,274 2 rs m/c, y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion, que son $ 112,849 4 rs.

Lo central y baja tasacion de esta propiedad nos hace innecesario toda recomendacion.

Para ver las tasaciones y demas informes pueden ocurrir á la escribania de Don Luis M. Arsac, debajo de las galerias de Cabildo donde tiene su escritorio el rematador. m1º

Juan Antonio Rodriguez
JUDICIAL

De unos galpones de madera con techos de zinc, en la calle de Carrito N. 18.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco, procederé á vender en público remate, 2 grandes galpones de madera y una pieza de id con techos de zinc, como pertenecientes á la ejecucion seguida por D. José D. Bisch, contra D. N. Sabriado por cobro de pesos, el 4 de Mayo á las 12 en punto del dia, donde estará la bandera de remate, debiendo verificarse la venta á la mas alta postura y dinero de contado. m1.

Emeterio Cabo
JUDICIAL
DE CUATRO MAGNIFICOS LOTES
DE
TERRENOS

Situados en la calle de Alberdi entre Chile y Méjico. A una cuadra del colegio de huerfanos.
Se rematan

El domingo 9 de Mayo á las 4 de la tarde.

El dia espresado se procederá á la venta de los cuatro preciosos lotes de terrenos espresados por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Cárlos L. Marenco, en la ejecucion seguida por D. Guillermo Parody, contra la testamentaria de D. Cárlos Astengo, por cobro de un crédito hipotecario.

Lote número 1 se compone de 10 varas de frente al este por 29 de fondo por costado sud 29 varas 50 centesimos por el costado norte.

Lote 2 Tiene 10 varas de frente al este por 29 varas, 50 centesimos de fondo por el costado sud y 29 por el costado Norte.

Lote 3 tiene 10 varas frente al este por 40 va. de fondo al oeste.

Lote 4 tiene 10 va frente al este 40 va de fondo a oeste.

Estos preciosos terrenos han sido tasados por el maestro mayor D. Felix J. Baca, en la ... suma de 2500 ps mjc la vara de frente y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 de la tasacion. ... [illegible] ... cuadras de tramway ... Buenos Aires.

Los títulos perfectos. Mas informes al escritorio del martillero ... 147. all.

Remates á la vuelta

Hidalgo y Torres

JUDICIAL

El Domingo 23 de Mayo

Un lote de terreno con edificio calle de Santiago del Estero, formando esquina á la de Cochabamba. De órden del Sr. Juez de la Instancia, Dr. Cárlos Marenco, [illegible] del dia se procederá á vender dicho lote de terreno perteneciente á la testamentaria de Don Jorge Wilde.

El terreno se compone de 10 vs. de frente á la primera y 48 id á la segunda, calle empedrada, vereda, cercada de pared, árboles etc.

Tasacion 69,375 ps. 50 cts. las 2/3 partes 46,250 ps. m/c. Creemos de oportunidad para hacerse de una linda localidad. Por mas pormenores, Bolivar, 86 a30.

Por el mismo

No. 5678

¡¡En Saavedra!!

¡Muchísima atencion!

Por órden terminante de la Sociedad

¡Para liquidar este negocio á cualquier precio!

¡Medio Saavedra se venderá!

Es un magno-remate (hay para todos)

Entiéndase bien ¡á quemarse!!

Salvo algunos lotes que tienen ¡Tasacion ínfima!

¡En relacion á la mala época!

Lotes para casas quintas, casas de recreo y para ¡¡todo lo que se quiera!!

Se sabe bien que es el pueblo mas de moda

¡¡Y poblacion selecta todo el año!! Donde existen hoteles de primer órden, mercado

Y toda clase de establecimientos de industria

¡Todo es hermoso, todos lo conocen!

¡El Lago es un Edem!

Sus jardines, arboledas y (delicioso) Todo comprador adquirirá allí propiedad en el Paraiso

Hay lotes con Chalets elegantemente construidos. ¡Casas estilo Inglés magníficas!

En fin lo repetimos hay para todos

¡Pobres y ricos!

Gran almuerzo á la llegada. ¡Cerveza y algo mas!

¡Se seguida al negocio.

El Domingo 2 de Mayo

A la una del dia, se procederá á la venta, [illegible] al galante.

Lote 1º

Con frente á la calle de Santa Fé entre las de Belgrano y Saavedra, con 180 vs fte por 109 de fdo, [illegible] de pilares de material con reja de fierro, dos esquinas, árboles, veredones, postes, gas y tramway, base de venta 250,000 $ m/c.

El Sr. Deonut, ofreció por este lote 500,000 $ y [illegible] se le aceptó dicha oferta.

Lote 2o

Contiguo al primero con 46 vs de frente por 109 id de fdo con gran edificio de material, todo en cal, 9 piezas, madera dura, rodeados de corredores, aljibe, caballerizas, cochera, patios empedrados, resumideros, rodeado de portones de material y rejas, preciosos jardines llenos de comodidades para una familia que desea vivir bien. La base para vender 250,000 ps, tiene de costo [illegible] 50,000 ps forman dos esquinas.

Lote 3o

Manzana num. 167

Un lote de terreno calle 25 de Enero [illegible] del Lago con 21 varas de frente por 18 de fondo [illegible] al mercado, base de la venta 12000 ps.

Lote 4o.

Manzana núm. 165

Designado [illegible] 5, 6, 7, 8, [illegible] cada uno con 20 vs. [illegible] por 50 de fondo base de venta [illegible]

Lote 5o.

Manzana núm. 169

Designado 8 y 9 con 20 varas de frente por [illegible] de fondo cada uno, base de venta ps 8000.

Lote 6o.

Manzana núm. 11

Designado el 1, 4, 5 con 20 de frente por [illegible] de venta 6000 ps. [illegible]

¡Cuarto intermedio!

¡Con cerveza y algo mas!

Lote 7o

Manzana núm. 167

Lote núm. 5 con 25 vs de frente á la calle Santa Fé por 50 de fondo base de venta ps 4000 [illegible] de material, [illegible] los veredones etc. [illegible] con 21 vs de frente por 18 de fondo base ps 12000 m/c.

Lote 8o.

Manzana núm. 11

Lote 23 con 20 vs de frente por 80 de fondo cada uno, base ps 8000 y lote 9, 10 y 20 vs por [illegible] 15 000.

Lote 9o

Manzana núm. 169

Lote núm. 7 con 20 vs de frente por 43 de fondo base ps 6000 m/c.

Lote 10

Manzana 165

Lote num. 10 con 20 vs de frente por [illegible] base de venta $8000 cada uno.

Lote 11

¡Gran chalet!

Con frente á la calle Santa-Fé

¡Como todo! con 20 vs de frente por [illegible] de fondo, en donde de pared y pilares con rejas de fierro, 15 piezas, todo en cal, y de lo mejor, cochera, caballeriza, aljibe, pozo, cuarto para arenas, palomar, todo en madera y perfectamente concluido, corredores de mármol, 3 patios embaldozados, frente á dos calles, jardines lindísimos, estatuas (una casa palacio) frente á la primera. Base de venta $400,000 solo el edificio ha costado $800,000 m/c.

¡Fin de fiesta!

Remataremos mayor cantidad de lotes contiguo á los indicados sin límite de ningun género se decir al mas alto precio, mencionando solo los que tienen base y bien baja, pues solo así pueden anunciarse remates.

Por lo demas nos parece inútil demostrar la importancia de estos terrenos, por su local como por otras tantas buenas condiciones a mas el tramway pasa por frente de todo lo que vendemos el dia indicado.

Por mas pormenores y tomar planos á nuestro escritorio Bolivar 86. a20

Por el mismo

N. 5.680—Judicial

De una importante propiedad situada en la calle de Corrientes 787, testamentaria de Dª Francisco Sarmiento, de órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D José María Rosa.

El Domingo 13 de Junio

A las 2 de la tarde procederemos á vender esta importante finca que como se verá la tasacion es bajísima, pidiendo a los Sres. que deseen emplear bien su dinero pasen á visitarla dicha propiedad, para ver si puede producir un 60.

El terreno se compone de 15 vs 90 c de fte al S por 70 id 60 c, angostando en el fondo así 15 vs. 25 c.

La propiedad es magníficamente edificada con infinidad de piezas hechas á todo costo, entrando tres altos, escalera de mármol, umbrales de id, maderas duras, techos y pisos embaldozados, algunas de madera fuente moderno y tallado, cocina, letrina y demas comodidades para una familia, con hermosas plantas frutales y de jardin, toda la construccion sólida y elegante, no hay nada que desear para vivir cómodamente.

Tasacion ps. 599 393 pesos 55 c., las 2/3 partes ps. 399.595 pesos m/c.

El edificio vale el doble, sin el terreno.

Nota—Como se verá realmente la propiedad es [illegible] antes del dia que se remate, y cerciorarse de lo que decimos, tomando á mas, la localidad en que se halla situada, rodeada de hermosos edificios. Por mas pormenores Bolivar 86. a27

Por el mismo

No. 5681

JUDICIAL

De un carro de cajon

Depositado en el corralon calle de Reconquista al bajar al Paseo de Julio.

De órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Don José María Rosa.

El Lúnes 3 de Mayo

A la una del dia se venderá al mas alto precio, perteneciente a la testamentaria de Manuel Vila. a30

Plowes y Lagos

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

EN CASA DE LOS Sres.

Jorge Brownell y Cª

CALLE DE MAIPU 15

IMPORTANTE REMATE

DE

MERCADERIAS

PARA LA ESTACION

Miércoles 5 y

Viérnes 7

DE MAYO

Grande y variado surtido de artículos introducidos por los últimos vapores.

Llamamos la atencion sobre el detalle que se publicará en breve. a29

Nicandro Dorr

JUDICIAL

De una casa herrería en el Pueblo de San Martin

El viernes 7 de Mayo á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Ermelindo Cayol al remate de la herrería situada en el Pueblo de San Martin frente á la estacion del ferro-carril y cuyo pormenor es el siguiente: maquina de estirar alambre, cruces de fierro, baldes latón, maquinas de cortar hormigas, molinillos, podaderas, cajas fulminantes, arados ingleses, maquinas de agujerear bancos, herramientas de todas clases, cor[illegible] de fierro, cadenas para [illegible] tablas de pino, tirantillos, tornillos, 40 camas de fierro, lavatorios de id, pala de puntear, cocinas económicas, maquinas de desgranar maiz y una infinidad de artículos del ramo que estarán á la vista. Por mas pormenores, Potosí num. [illegible] m1

Guillermo Martens y Ca.

De una casa en el pintoresco pueblo de Belgrano! situada calle de Suipacha N. 122, entre las calles San Martin y Saavedra con 16 vs. de fte. por 50 id de fondo

Atencion! Al mejor precio! Atencion!

El Domingo 2 de mayo

A las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño la casa arriba espresada y cuyo pormenor es como sigue

La casa tiene 3 piezas de material bien construidas, cocina, letrina, pozo de balde, jardin con árboles frutales superiores etc. etc.

Llamo la atencion á todos, la posicion es magnífica, el terreno es alto y [illegible], rodeado de magníficas casas quintas, así es que [illegible] no faltará al dia y hora indicada, por mas datos a los rematadores en Buenos Aires, calle Potosí 97 y en Belgrano calle Suipacha N. 122 y 16. m1

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

AL CONTADO

EN NUESTRA CASA PERU N. 87

El Mártes 4 de Mayo

A las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y á contado, un selecto surtido de artículos de tienda, mercería y calzado, cuyo pormenor detallamos:

Géneros para vestidos, escoceses á cuados de lana, lienzo tablon fino, varias clases, camisas para hombre lisas y bordadas, idem para niños, idem de señora, ratinas de varias clases, id castor, id mezcla, id presidente, percalina negra y color raso de lana, paño negro, terciopelo id, un gran surtido de ropa hecha para hombres, trajes de casimires para niños, capas para señoras, franela blanca y amarilla, bombasí labrado, id pintado, fajas de lana, merino negro y de color, muselinas, géneros para vestidos de todas clases, popelinas pura lana, y mezcla varias clases, tartanes, merino inglés, damasco de lana, pañuelos de hilo y de algodon impermeable, pañuelos de rebozo y medio rebozo de lana chalones de id, id de merino negro, pañuelos y chalones de cachemir, un gran surtido de sedería, gróes de seda negros y de color, poquines, camisetas de lana, raso de seda, paño de seda y de algodon, camisas pecheras de hilo de todas clases, id de percal, id de crimea, un gran surtido de sombreros de todas clases, frazadas de varias clases, medias id, artículos de punto de lana, zarazas, lienzos, bramantes, corsees, cintas de raso y seda, cortinas bordadas y estampadas, terciopelo, y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Por los mismos

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87

El Viérnes 7 del corriente

A las 12 del dia venderemos un gran surtido de efectos cuyo detalle en parte es como sigue

Bramantes varias clases, género vestido, género para sábanas, género de hilo, toballas genovezas, bordados zarazas, yaconaes, fulares, gróes, poquines, terciopelo, medias, alemanesco de hilo y de algodon, casimires finos en piezas y en cortes, merino negro francés, medias de señoras, vestidos de todas clases y gustos para la estacion, brillantina, toallas de algodon y de hilo de Escocia, id de franela, id de seda, [illegible] cuellos de hilo, de punto, de seda y de algodon, id franela, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, algodon blancas crudas y de color, ricas medias cortas de hilo Escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percales de hilo, camisas de dormir, camisolones, enaguas, batas medias largas blancas crudas y de color, cuellos y puños con el chaleco guarnecido de botones de nácar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para Sras. de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar francesa Coutard, sobretodos para niños y jóvenes, de todas clases, botones de todas clases de metal, de nácar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró y de raso y de moaré, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, [illegible], calzoncillos, camisetas, foulares, gró, servilletas, fajas de la India y muchos otros artículos del ramo [illegible] su pormenor detallar. m1

Pablo Gowland

Judicial

De la finca calle Tempe esq. [illegible]

Tasada en $ 58.012

2/3 partes $ 38,675

El Domingo 16 de Mayo

A las 3 de la tarde se rematará por disposicion del Sr. Juez [illegible] [illegible]

Por el mismo

[illegible]

El mártes 4 de Mayo

[illegible]

Al mismo tiempo—200 cjs. [illegible]

EN SEGUIDA—[illegible] a30

Máximo Gowland

JUDICIAL

[illegible] Dr. D. A. Casares

El Domingo 2 de Mayo

A las 12 en punto de la mañana procederé á la venta de todas las existencias [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor en parte es como sigue

9 tablones surtido, 1 lote tablas y tirantillos, [illegible] puertas, 4 id de ventanas, 2 puertas, 3 bancos de carpintero, 1 mesa de [illegible] 1/2 vidrios, 1 lote pos labrados para mesa y cocina, 1 lote ferretería, 1 estante de id, 10 ejes de roble para carros, 1 lote herramientas de carpintero, 2 pares de masas chicas, 17 tablones, [illegible] tirantillos, 8 camas, 1 piedra para afilar, 2 pares ruedas para carros con sus ejes y elásticos, 1 caja de carro en construccion, 10 pares yugos, 3 tablones de lapacho, 1 marco de puerta, 1 baul con ropa, 1 cómoda, 1 mesa, 1 carro de mercancías, 1 armario, 1 lote madera, 3 pares ruedas y una gran cantidad de madera que estará á la vista al dia del remate.

Este remate se efectuará por la ejecucion que sigue Don Cornelio Millos contra la sucesion de Don Pedro Pertusá. a28

Por el mismo

JUDICIAL

De todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Venturino Carballo, calle de Corrientes 524, y de órden del Sr Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José María Rosa.

El miércoles 5 de Mayo

A las 12 en punto daré principio á la venta de los siguientes efectos

Un armario con ropa blanca, sacos, pantalones, chalecos y otra porcion objetos que estarán á la vista. a29

Por el mismo

JUDICIAL

De una legua y cuarto de campo situado sobre el Rio Salado en el partido CHIVILCOY

El Lúnes 31 de Mayo

A las 3 en punto de la tarde en mi casa calle Belgrano 120, venderé dicho campo por órden del Sr. Juez Dr. D. Angel Casares y como perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Montenegro.

Su situacion es inmejorable, á cinco leguas al Sud de Chivilcoy y sobre el Rio Salado, ademas una poblacion de material, techo de azotea, con grandes montes de paraísos y duraznos, ademas casas pertenecientes a la testamentaria, una poblacion, tasado [illegible] en la cantidad de [illegible] no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son [illegible] moneda corriente.

La mensura practicada últimamente sobre dicho campo dá lo siguiente: una legua cuadrada mas seiscientas tres mil doscientas setenta y una varas cuadradas, formando un total de varas de 30.304.261 treinta y seis millones setecientos tres mil doscientos sesenta y una varas cuadradas [illegible] en cuyo superficie comprendidas las seis cuadras cuadradas que separan [illegible] terreno para D. Claudio Cotta las cuales creemos le pertenecen al terreno de la testamentaria.

Recomendamos dicho campo por ser de los mejores para invernadas.

Por mas informes a la escribanía del Sr. Carballo Defensa 88 ó al rematador Belgrano 120. m1

Mariano Billinghurst

De una finca perteneciente á la testamentaria de D. Juan Copello situada en la calle de Venezuela núms. 422 y 424 entre las de Buen Orden y Lima.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin

El Mártes 11 de Mayo

Próximo á las 3 en punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura, bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, la espresada finca, edificio antiguo, cuyo terreno consta de 17 varas y 54 centímos de frente al Norte por 62 varas de fondo al Sud, habiendo sido tasada en la cantidad de 671,902 ps. [illegible] base 447935 ps. m/c. 18

Por el mismo

De la casa perteneciente á la testamentaría de D. Juan Cassanova, situada en la calle Buen Orden núms. 389 y 391 entre las de Brasil y Caseros. De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Carlos L. Marenco

El Lúnes 3 de Mayo

A la una en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

La espresada casa edificada en terreno de 9 metros 287 milímetros de frente al Este por 51 metros 94 milímetros de fondo al Oeste, teniendo al fondo sobre el ángulo Sud Oeste un martillo en su contra de 5 varas 45 centímos de largo por una vara 79 centímetros de ancho.

La casa tiene 8 piezas, pozo, cocina, etc. [illegible] fué tasado en ps. 203.325 debiendo venderse al mas alto precio para chancelar los créditos de la testamentaría y á pedido del único heredero D. Juan Cassanova padre del finado. a17

B. Nogueira

JUDICIAL

Atencion empedradores y comerciantes En Martin García

El Domingo 2 de Mayo

A las 3 en punto de la tarde por órden del Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco procederé á la venta en remate público al mejor postor y dinero de contado de las existencias pertenecientes á Andrés Brussone ejecutado por Lorenzo Canales por cobro de pesos, el detalle es como sigue. 2 propiedades, 1 con 7 piezas y otra con 1, 1 carros de cajon en regular estado, 6 caballos en buen estado, como quinientas y tantas toneladas de piedra de distintos tamaños con sus correspondientes canteras, [illegible] barricas con herramientas de cantera y carpintería, una cantidad de caña tacuara, 18 brazas cadena, 500 mazos de paja, tijeras para rancho, mesas y bancos, una cantidad de cascos vacios y una bordalesa con vino, 1 [illegible] con una inmensidad de cosas mas que no se detallan por su mucha estension.

Por mas informes al rematador Florida n. 16 a28

Tomás Ayres

Extra judicial

Tasacion sumamente baja, casa moderna y flamante, posicion inmejorable, vereda, calle empedrada á 1/2 cuadra del gran Templo del Salvador, calle de Tucuman n 961 entre Ayacucho y Junin.

El domingo 2 del entrante mes de Mayo á las 4 en punto de la tarde procederé a la venta de dicha casa al contado y mas alta postura, el edificio se compone de 4 hermosísimas piezas con todo embaldozados y maderas duras, siendo pintadas al óleo, cocina, pozo de buena agua árboles frutales, etc. El terreno se compone de 9 vs de frente por 40 de fondo, pared medianera.

Tasada en la suma de 150,000$ m/c debiendo empezarse la venta por las 2/3 partes que son 100,000$, no admitiéndose oferta que [illegible]

Títulos de primer órden, garantidos, mas pormenores San Martin n. 80 a23

Remate Judicial

Por disposicion de la C. M. se procederá a vender en pública subasta, el Domingo dos de Mayo del corriente año, á las doce en punto del dia un terreno de propiedad pública, situado en el Cuartel 4º de este Partido, compuesto de nueve y media cuadras cuadradas, cuyos linderos son por el Norte D. José Gacigalud, por el Sud Don Manuel Rodriguez, por el Este D. Juan Heva, y por el Oeste D. Miguel Lienhart. El mínimum para la venta será cinco mil pesos mic por cuadra cuadrada. Los interesados pueden ocurrir por mas datos al Juzgado de Paz—Almirante Brow, Abril 1º de 1875—*Ramon Hunt*, Juez de Paz. a1vim

Cárlos Alberto Rodriguez

(JUDICIAL)

De una casita chiche en el pueblo de Moron situado en la calle de Rivadavia ¡¡Magnífica posesion, tasacion muy baja!!

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares; procederé á vender en público remate la mencionada propiedad, ubicada en la calle de Rivadavia, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Rodriguez de Forgues.

El conjunto del edificio es el siguiente 3 espaciosas habitaciones construidas en cal, maderas duras, cocina, letrina, pozo de balde. La area del terreno se compone de 13 vs de frente al Norte por 50 vs de fondo al Sud, una pequeña huerta, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $1,800 $ m/c. sus 2/3 partes son $1,200 $ m/c.

El domingo 16 de Mayo

A las 2 en punto de la tarde verificaré la mencionada venta, donde estará la bandera de remate, debiendo servir de base para el acto las 2/3 partes de la tasacion. Por mas datos los interesados puedan ocurrir a la oficina del escribano Don Faustino Miñones donde giran los autos testamentarios ó al escritorio Potosí 139. a13

Por el mismo

JUDICIAL

De un magnífico terreno situado en el pueblo de San José de Flores, haciendo esquina con el Cementerio Viejo.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Marenco, procederé á vender en público remate un lindísimo terreno ubicado en el Pueblo de Flores, y haciendo cruz con el cementerio Viejo, compuesto de 36 varas de frente al Sud por 68 varas de fondo al Norte, como perteneciente á la testamentaria de Don Blas Cornel y Doña María Gil Dias, siendo linderos, calle por medio con Santos Duarte, por el fondo con Don Pedro Bernal, por el Oeste tambien calle por medio formando ángulo de esquina con Don Vicente Silveira tasado en todos sus ramos en la cantidad de 34800$ m/c. sus 2/3 partes son 25300$ m/c.

El Domingo 23 de Mayo

A las 2 en punto de la tarde, practicaré la mencionada venta sirviendo de base para el acto las 2/3 partes de su tasacion.

Por mas datos los interesados pueden ocurrir a la oficina del Escribano Gallardo, donde tambien los autos testamentarios, ó al escritorio Potosí 139. Títulos en perfecto estado. a13

Manuel de la Serna

Resumen de remates

En su casa calle Bolivar 83, 87 y Potosí n 135 frente a la Iglesia del Colegio

De bazar y varios muebles

El mártes á la 1 del dia

Surtido general de artículos de bazar, adornos de gusto y una infinidad de artículos para el uso de familia

Por el mismo

Gran liquidacion por cuenta y órden de dos casas introductoras

Notable surtido de tienda y especialidad en merinos

NOTA

La venta se hará en lotes grandes y por bultos enteros al gusto de los compradores, venta á [illegible] de costumbre liberal

El Juéves 5 á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado

Por el mismo

De muebles nuevos y usados, adornos y efectos de gusto [illegible] Viernes á la 1 del dia a15

Notable surtido de tienda y mercería, por cuenta de varias casas introductoras

El juéves [illegible] á las 12 del dia en su casa [illegible] frente á la Iglesia del Colegio, [illegible] a25

Por el mismo

[illegible] a28

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible]

El Domingo 30 de Mayo

[illegible] a30

Por el mismo

El Mártes 4 del corriente

[illegible]

Por el mismo

De fonda y mercería [illegible]

El Juéves 6 del corriente

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

El Viérnes 7 del corriente

[illegible]

Por los mismos

[illegible]

El Sábado 8 del corriente

[illegible] m2

Pedro Ebbeke y Ca.

Importante remate

EXTRA-JUDICIAL

De la magnífica casa

SITUADA EN LA CALLE DEL [illegible] N. 437, ENTRE [illegible]

11 varas de frente por 70 de fondo con 12 habitaciones, tres hermosos patios y una huerta á media cuadra de la Plaza del Parque

El Domingo 2 de Mayo á las 3 1/2 de la tarde

Venderemos por órden de su dueño y dinero de contado la hermosísima casa arriba mencionada edificada en terreno de 9 metros 516 milímetros de frente al Sud por 60 metros 103 milímetros de fondo al Norte con 12 hermosas piezas bajas mirando al Este, 5 de ellas desde la sala hasta el comedor con pisos de tabla, una cocina grande, letrina, aljibe de gran capacidad, pozo de balde, un sótano, tres hermosos patios embaldozados, una huerta con parrales y zarzos, la mayor parte de las piezas lujosamente empapeladas, dos de ellas con chimeneas de mármol, un hermoso portón de fierro en el zaguan que [illegible]

Como base de venta para esta magnífica casa, notable por sus grandes comodidades y su situacion central á media cuadra de la Plaza del Parque [illegible] de las veredas [illegible]

[illegible] la casa [illegible] a25

Angel Aguilar

JUDICIAL

De una linda propiedad de altos y bajos

En la calle de Comercio núm. 140 Entre Bolivar y Perú

En medio de dos tramways

Por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Angel E. Casares, por una ejecucion de hipoteca.

El domingo 9 de Mayo

A las 3 de la tarde procederé al remate de la casa arriba espresada, con 10 hermosas piezas, portada, cielos rasos, con tramways, umbrales de mármol, aljibe, gallinero, cocina y demas comodidad para una buena familia, con 17 vs de frente un gran balcon corrido de fierro en los altos, puerta de fierro en el zaguan, a una cuadra del Mercado del Comercio. La casa se puede dividir con muy poco en dos casas.

Tasada muy baja en la suma de 250 000$ m/c, no pudiendo admitir oferta menos de las 2/3 partes, seguro que el que compre hará un gran negocio. Para ver la tasacion calle Defensa n [illegible] 3er. patio al escribano Sr. Miñones. a23

Eugenio C. Diaz y Ca.

El Domingo 2 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, venderemos sin falta alguna en remate público y al contado, por órden terminante de su dueña, un terreno con edificio situado en la calle Constitucion ó sea 2ª Garay n. 48, de la Plaza Constitucion dos cuadras al Oeste sobre la derecha donde estará la bandera.

El terreno se compone de 8 1/2 vs de frente al Sud por 20 vs de fondo al Norte, tiene dos piezas de material con revoques interiores de cal, paredes altas, pisos y techos embaldozados, maderas duras, puerta de calle, zaguan, 2 ventanas con rejas á la calle, pozo de rica agua, letrina, etc etc.

El parage es muy comercial en frente á lo que se llama allí "Pueblo Nuevo", a una cuadra del Colegio y Capilla de las Hermanas de Caridad, a dos cuadras de la gran plaza Constitucion y del ferro-carril del Sud.

Títulos inmejorables—Venderemos por lo que dan—Es órden terminante

Para ver los títulos é informes á nuestro escritorio San Martin 38 a12

Gabriel Ocampo

JUDICIAL

Al Norte

El Domingo 23 de Mayo

A la 1 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin, y como perteneciente á la testamentaria de Don Carlos Canto, una casa situada en la calle de Charcas entre las de Ayacucho y Junin con 3 piezas, embaldozadas, umbrales de mármol, patio embaldozado, pozo y demas oficinas necesarias.

El terreno mide 9 vs de frente al Sud, por 28 vs y 20 cts, igual a 7 metros 790 milímetros de frente, por 22 metros 780 de fondo al Norte, tasados en todos los ramos en la cantidad de 76086$ no pudiendo venderse menos de sus 2/3 partes de su tasacion que son 50724$.

Por mas informes casa del martillero San Martin 232 a16

Cámaras y Ca.

De todas las existencias del Hotel del Triunfo calle de Moreno núm. 356 entre Tacuarí y Buen Orden. Atencion dueños de Hoteles etc. etc.

El Domingo 9 de Mayo

A las 12 en punto del dia, se rematará a la mas alta postura y al contado, todas las existencias del mencionado Hotel que no se detallan por su mucha estension

AL MISMO TIEMPO—varios cuartos amueblados. Informes Potosí 59. a30

Astengo

REMATE JUDICIAL

DE DOS BUENAS PROPIEDADES

PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA

De Da. Antonia Rocca

Y por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Cárlos L. Marenco.

La primera en la calle Juncal núm. 276 entre Ayacucho y Junin con frente al Norte

El Domingo 23 de Mayo

á las 1 de la tarde

Procederé al remate de la referida casa, con 6 piezas de material, una linda sala con dos hermosas ventanas, cubierta de pared con reja de fierro á la calle con un lindo terreno de 18 vs. con 40 centésimos de frente, por 87 vs. de fondo, un gran parral y una pequeña quinta, toda cultivada cercada de pared, pozo y demas comodidades.

Tasada por todo en la suma de 97,703$ m/c. no pudiendo admitir oferta menos de sus 2/3 partes que es muy barato.

2ª PROPIEDAD

EN LA CALLE CHARCAS N. 605

CENTRAL

Entre Montevideo y Paraná con tramways á la puerta

El Domingo 23 de Mayo

á las 4 de la tarde

Procederé al remate de la referida propiedad perteneciente a la misma testamentaria, con 4 hermosas piezas frente moderno, vereda de piedras, pozo y demas comodidad con parral de fierro en el patio con 10 vs de frente por 21 vs de fondo, ó lo que resulte entre muros.

Tasada por todo en la suma de 119,272$ m/c. no pudiendo venderse menos de sus 2/3 partes para ver su tasacion y otros datos calle Defensa núm. 74 tercer patio, escritorio de D. J. Gallardo.

NOTA—Recomiendo mucho estas dos propiedades por la baratura de su tasacion como el dia y hora indicada. a21

L. E. Cueto y Ca.

JUDICIAL

Importante remate para corraloneros

De un corralon de maderas

En el pueblo de Saavedra

Estacion «Nuñez»

Ferro-Carril del Norte

El Domingo 9 del corriente á las 12 en punto procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero al contado por órden del señor Juez Comisario Dr. Cárlos Vilate y como perteneciente al concurso de D. Eduardo S. Treger y compañía, los siguientes artículos:

280,000 pies mas ó menos pino blanco

15,000 pies pino de tea

5,000 varas alfajías

8,500 Duelas

50,000 tejas

40,000 baldozas

500 bolsas vacías

500 fanegas cal

20 toneladas carbon

50 carradas leña

10 bárcos tierra romana

1 Balanza, escritorio y demas útiles que estarán á la vista el dia del remate

NOTA—[illegible] del Ferro-Carril del Norte, pues entra al mismo corralon.

Los compradores que [illegible] departamento [illegible] a la cuarta parte [illegible] m2

Pedro de Elizalde y Ca.

En nuestra casa Bolivar n 45 y 46 de comestibles y bebidas

A PLAZOS

El Lúnes 3 de Mayo

A las 11 1/2 en punto de la mañana [illegible] surtido de [illegible] azúcar [illegible] café, té, tinta, [illegible] pasas de uva, afinen [illegible] de Asti, vermouth francés, el bolero [illegible] artículos que no se detallan [illegible]

AL MISMO TIEMPO [illegible] de Rentas [illegible]

25 CAJONES PAPEL DE HILO

PARA CIGARRILLOS

a18

Por el mismo

EN NUESTRA CASA

45 y 46-BOLIVAR-45 y 46

[illegible]

EL VIERNES 7 DEL CORRIENTE

A PLAZOS DE [illegible] MESES

[illegible] Mercería Y Zapatería

El Viérnes 7 del corriente

A las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio a la venta al mejor precio y a sus plazos de costumbre de un buen surtido de ramos indicados, cuyo pormenor en parte es como sigue

Bramantes varias marcas, franela amarilla y de color, lienzos, percales, enaguas de color, uso doméstico, calzado para Sras, id para hombres, ponchos de paño, chaquetones, pantalones, camisas de hombre y Sras., medias de lana para niños, bombasí, alemanesco, pequeños, paños, casimires, merinos, bombasí, alemanesco, pequeños, [illegible] ajuares, vestidos hechos, popelinas, camisetas, ajuares, adornos para la cabeza, sombreros, géneros hilo, mantas de lana terciopelo, fajas de seda, gruesos, maillots, botas de Sra. flecos de seda, un zonas de Sra. hilo negro, agua de vida, id de la Reina, chalones de merino, trencillas, trajes de niños, id para hombre y muchos otros artículos que no se detallan por su estension. m2

Manuel Benza

Extra Judicial

El Domingo 2 Mayo

A las cuatro en punto de la tarde se rematará a la mas alta postura y dinero de contado la casa calle de Juncal núm. 226 entre las de Charcas y Santa Fé compuesta de 6 piezas de material, cocina, letrina, pozo con agua hermosa huerta con 38 árboles frutales entre ellos frutas no es comun y [illegible] en el país tras la [illegible] con parras en el patio [illegible] terreno de 11 vs. de frente [illegible] de fondo, se venderá al mas alto postor [illegible]

NOTA—Esta casa está situada en el mejor paraje de la ciudad, pues tiene el tramway de Santa Fé á [illegible] empedrado y gas á la 1/2 cuadra, [illegible] Botica en esta linda [illegible] edificios [illegible] de la Santa Fé. Por informes [illegible] á los rematadores Cuyo 332. a23

Por el mismo

Remate extra-Judicial

EN

SAN JOSE DE FLORES

El Domingo 2 de Mayo

A las 2 en punto de la tarde

Se ha de rematar a la mas alta postura y dinero de contado, una hermosa casita situada en la calle Con[illegible] á 1 1/2 cuadra de la capilla del mismo pueblo al sud rodeada de hermosos edificios, compuesta de 3 piezas de material maderas duras, edificada á la moderna, cocina, letrina y pozo de rica agua con algunos árboles frutales.

Está edificada en terreno de 16 varas de frente por 51 de fondo, se venderá por lo que dén al mas alto precio. Por informes y ver los títulos, á los rematadores, Cuyo 332.

NOTA—Se previene que esta casa está situada en el paraje mas alto y pintoresco de Flores. a23

Peralta Ramos y Fiorini

JUDICIAL

EN SAN ISIDRO

De 6 lotes de terreno 60 vs. de frente por 100 de fondo, en la calle Gral. Belgrano ó camino de las Lomas, perteneciente á la testamentaria de Da. Adelina Arcacde

El Domingo 23 de Mayo

A las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel Casares y como perteneciente a la testamentaria de Da. Adelina Acebedo, seis lotes de terrenos contiguos, situados en la calle General Belgrano ó camino de las Lomas.

Cada lote se compone de 10 vs. de frente al Norte por 100 de fondo al Sud.

Su tasacion es de 600 ps. vs. de frente y se previene no se admitirá oferta menos de sus 2/3 partes que son 400 pesos.

Estos terrenos están situados entre las quintas de Doña Victoria Zapiola, Don Cándido Arnon y D. Antonio Acevedo.

Por mas datos ocurrir a nuestro escritorio Defensa 19 a21

Antonio Zunini

En su casa calle San Martin núm. 171 y Corrientes n. 100

El Mártes 4 de Mayo

A las 12 en punto del dia, cuyo pormenor se dará oportunamente a30

Por el mismo

De muebles nuevos y usados, y un rico piano de concierto de jacaranda, de la fábrica de Erard, su costo 22,000 pesos. En su casa calle San Martin núm. 173 antes 119 y Corrientes.

El mártes 4 de Mayo

A las 11 del dia y dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente:

Un adorno para jardin de mucho valor con juego de agua y demas adornos, 2 riquísimos cuadros de mucho mérito marco dorado.

Un rico aparador de caoba y roble de 2 cuerpos con su gran espejo, de una de las mejores fábricas de Europa, ricos juegos de sala de mimbre compuesto de 9 y 11 piezas de las mas elegantes, roperos diferentes clases, sillas id, lavatorios, mesas de comedor, id de luz, id escritorios, camas de fierro, biblioteca, cuadros, lámparas, perchas, sillas, relojes de sobre mesa, id de pared, sofaes, candelabros varias clases, cómodas de jacaranda, id de caoba, mesas de arrimo con piedra, un toldo con sus fierros correspondientes de 15 dias de uso y otros muchos artículos que estarán a la vista.

Pertenecientes a una liquidacion; muchos artículos de tienda como ser: camisas, vestidos de Sra, sombreros, colchas de crochet, sacos de casimir, piezas de hilo y de [illegible]

En seguida—Alhajas, relojes remontoir, id para Sras, alhajas, filigrana de plata y oro, vino jerez, oporto, cigarros y muchos otros artículos que estarán a la vista. m1

Lopez y Blanco

A PLAZOS

De 3, 4 y 6 meses. En nuestra casa calle del Perú 98 a 96.

El Lúnes 3 de Mayo

A las 12 en punto del dia venderemos á plazos y al mejor precio, un gran surtido de mercaderías de la estacion para tiendas, mercerías y zapaterías, cuyo pormenor es como sigue:

Géneros para vestidos, escoceses á cuadros de lana, lienzo tablon fino varias clases, camisas para hombre lisas y bordadas, id para niños, id de Señora, pañuelos, alemanesco de varias marcas, coleta plomo, ajuares bordados, merinos negros y de colores, lienzo tablon, medias blancas para señora, bramantes de varias marcas, uso doméstico de un ancho y doble, género de hilo para sábanas, coco de la India, lienzo tablon, id cuadrado, id gris, percales y zarazas, brillantinas, muselinas, un surtido de géneros de vestidos, lustrina, casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negros, brin de hilo de varias clases, franela, bramante varias marcas, lienzo tablon, merinos negros, géneros para vestidos de diferentes clases, poquines negro, gró negro y de colores, percales, zarazas, jaconas, merinos negros, y de colores muselinas de colores, bramantes varias marcas, lienzo, tablon, alemanesco, toallas de hilo y de algodon, manteles y servilletas, brin blanco y plomo de hilo, casimires en cortes y en piezas, camisetas de algodon, camisas medio hilo y de percal, id americanas, pañuelos de la India, id de hilo, id pintas aceite, medias de señora y de niñas finas y regulares, id para hombres cortas y largas, mantas imitacion, ponchos algodon, medias para señora y niños, abanicos de marfil de sándalo, laque, carey etc. etc. marcos esculpidos en madera, persianas, bandejas, platos, caja para té, tabaqueras, cigarreras, cenicero, ponchos de vicuña, id de algodon, mantas inglesas, pellones, cojinillos, chaquetones ingleses, bombasí labrado, guantes, botines para hombres, id señoras, seda hilo alemanesco, género de hilo, bramantes, lienzos, castores de muchas clases, alfombras para sofaes botines prunela, casimires de varias clases, embutidos, agujas, guantes de seda, peinetas, hevillas, gorras de lana, sacos de lustrina, y una infinidad de otros artículos que no se detallan por su estension. a29

Por el mismo

Al contado—En nuestra calle del Perú n. 94 a 96

El miércoles 5 de Mayo

A la hora de costumbre venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de artículos de tienda, mercería y zapatería, cuyo pormenor es como sigue:

Géneros para vestidos, escoceses á cuadros, de lana lienzo tablon, fino varias clases, camisas para hombre lisas y bordadas, idem para niño de varias clases, alemanesco de hilo y algodon, casimires finos en piezas y en cortes, cambray lienzos finos, tablon, terciopelo, pañuelos hilo, juego canastas, sombreros castor, paño fino, franelas, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, de algodon blancas y crudas y color, ricas medias cortas de hilo de escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percal y de hilo, camisas de dormir, camisolones, enaguas, batas, medias largas blancas crudas y de color, cuellos y puños con el chaleco guarnecido de botones de nácar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para señora de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar francesa, Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal, nácar y de azabache, hebillas un gran surtido cintas de gró de failles y de raso y de moiré, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, medias casimires, vestidos toballas calzoncillos, camisetas, foulares, gró servilletas, manteles, corbatas, pañuelos, guantes, botines para hombres, id de señoras, confecciones para señoras de todas clases, vestido de bautismo, ajuares vestidos de piqué y de nanzar francesa Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases, de metal, de nacar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró de failles y de raso y de moire, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, cambray varios colores, muselinas, percales, abanicos, infinidad de perfumerías como ser jabones, aceites, extractos y una infinidad de otros artículos que no se detalla por su estension.

Al mismo tiempo venderemos un gran surtido de ropa hecha.

Por órden de una casa introductora francesa—Un notable surtido de ropa hecha, como ser trajes para hombres y niños, sobretodos, sacos, paletós, chalecos y pantalones, etc. etc.

En su surtido [illegible] m1

Por el mismo

El miércoles 5 de Mayo de 1875.

A las 2 de la tarde.

En nuestra casa calle del Perú 96 á 94.

Ultimo remate por cuenta de la Fábrica Argentina.

Frazadas

Tricotes

Camisetas, Enaguas

Paños y Casimir. m2

Por los mismos

Al contado

[illegible] m2

Por el mismo

JUDICIAL

De omnibus y carruages

Al contado

Por órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Angel Casares, [illegible] de Da. María Damiana [illegible], en nuestra casa calle del Perú 94 a 96. El martes 11 del corriente á la 1 en punto venderemos al contado [illegible] 2 omnibus y 1 jardinera, estarán a la vista [illegible] la mañana de frente á nuestra casa [illegible] m2

Modesto Acosta

De [illegible] calle de Juncal entre Andes y Azcuénaga [illegible] Hegrano

Extra Judicial. Por órden [illegible] hipotecario. Venderé el

El Domingo 2 de Mayo

A las 2 en punto de la tarde dicha finca al mejor precio y con las condiciones [illegible]

El terreno se compone de 20 vs de frente al Norte por 42 de fondo al Sud, 3 hermosas piezas de material, maderas duras, techos embaldozados [illegible] cocina, pozo de agua [illegible] de cercado de pared, una gran cochera [illegible] de material. a22

Por el mismo

De buen muebles y [illegible]

En su casa San Martin n. 224 antes 154

El Miércoles 5 del corriente

A las 11 del dia se dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado de un buen surtido de muebles y objetos de bazar, cuyo detalle es el siguiente

Un juego de sala última moda Lamberguin tapizado en reps verde a bastones [illegible] y sofá, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas [illegible] roperos, aparadores, cómodas de caoba, sillas diferentes clases, [illegible] para comedor, [illegible] camas de fierro con y sin colchones, mesas de luz, [illegible] espejos luna francesa, relojes de pared [illegible] cuadros [illegible]

Ademas se venderá una parte de alfombras de alabastro, partida de alhajas [illegible] brillantes, etc. etc.

A las 2 de la tarde se venderá [illegible] m2

Martiniano Bonorino

En el almacen de loza, cristales, comestibles y bebidas calle Piedad esquina á Libertad

El Lúnes 3 de Mayo

A las 11 en punto se rematarán á la mejor postura de dinero al contado y por liquidacion del negocio, todas las existencias de dicho almacen que consisten en

Un surtido general de cristales, loza fina, reposteria, ordinaria comestibles de todas clases, bebidas en cascos y embotelladas, armazon, mostrador, vidrieras, balanzas, pesas, medidas, estivas, etc. y otros [illegible] útiles del negocio. a30

AVISOS

MANUEL URTUBEY

AGENTE JUDICIAL, COMISIONISTA Y DE PUBLICACIONES

OFRECE SUS SERVICIOS EN EL

PERGAMINO

CALLE DE SAN MARTIN

AL LADO DEL HOTEL DEL COMERCIO

m16 perm.

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americanas

DE

WHEELER Y WILSON

396 CALLE DE VICTORIA — 398

BUENOS AIRES

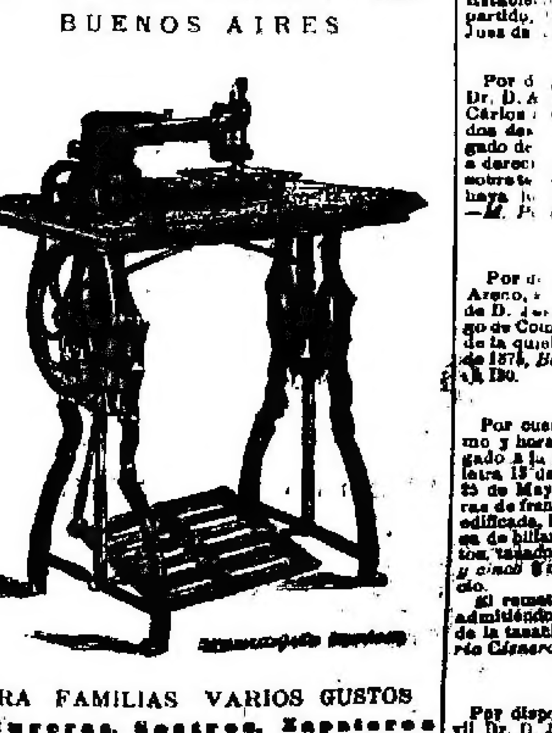

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Hilo, seda, agujas, aceite y todos los útiles garantidos y enseñanza gratis.

PRECIOS MODERADOS

Agente introductor—*J. E. de Moraes.*

m1 perm.

BAÑOS PUBLICOS

[illegible]

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin [illegible] se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Vicente Morales, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del infrascrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 31 de 1875—*Miguel Repetto.* a6v6m

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Feliciano Flores, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su señoría por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 1º de 1875—*Gregorio I. Carballo.* a6v6m

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Angel Brian, ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan á estar á derecho ante el Juzgado de su Sria. y Secretaria del que suscribe, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 9 de 1875—*Dario Becar*, Escribano Secretario. Defensa 90. a6v6m

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto que cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe M. Urizzola, para que como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducirlos [illegible] por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Marzo 31 de 1875—*Manuel Lacasa.* a6v6m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Eugenio Urtado, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 7 de 1875—*Gregorio V. Carballo* a8v7m

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago José Cabenago, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 19 de 1875—*Juan E. Coronado* a20v20m

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Leopoldo [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 22 de 1875—*[illegible]* a23v21m

[illegible] Dr. D. Cárlos L. Marenco [illegible] se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias [illegible] á los bienes [illegible] fallecimiento de D. [illegible] Vernet, ya sean como herederos ó acreedores [illegible] a23 21m

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan Carlos [illegible] se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Carlos Maggi que dentro del término [illegible] Sindico Provisorio D. [illegible] los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio [illegible] no se pueden hacer pagos y entregas de efecto al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes á favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Rodolfo Bunge

Bajo inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires 22 de Abril de 1875 *Joaquin [illegible]*, Perú 120. a23v8m

Juzgado de Paz de [illegible] Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la testamentaria de [illegible] para que en el término de treinta dias [illegible] comparezcan á estar á derecho por sí ó apoderado ante el Juzgado [illegible] Abril 19 de 1875 [illegible] a23v22m

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Luis Peregallo para que en el término de [illegible] se presente á estar á derecho [illegible] de la demanda interpuesta en contra de él por D. Pedro R. [illegible] y desalojo, previniéndole [illegible] de lo contrario se le nombrará [illegible] Defensor, mandándose rematar los efectos dejados en su casa. Juzgado de Paz de la Parroquia de [illegible] Buenos Aires, Abril 24 de 1875. Firmado, *Nicanor Tejerina.* a30 11m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Carlos Lagos, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Bresando, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio D. [illegible] los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efecto del fallido, bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Gavino Monguillot en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Abril 29 de 1875. *Joaquin [illegible]*, Perú 130 a10 v2m

Por disposicion del Sr. Don José María [illegible] Juez Comisario del concurso formado á Don Jaime [illegible] se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia 11 del corriente Mayo á la una á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado [illegible] residencia de dicho Señor Juez Comisario—Buenos Aires, Abril 29 de 1875 [illegible] a30v2m

Por [illegible] del Sr. Juez de [illegible] Dr. D. [illegible] Balbin, se cita [illegible] á Don [illegible] Hays para que [illegible] se presente á estar á derecho [illegible] ante el Juzgado [illegible] contra el, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor en su rebeldía—Buenos Aires, Abril 20 de 1875. *[illegible]* Escribano Secretario, Defensa 90 a30v2m

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan [illegible] Lagos se cita, llama y emplaza por el término de [illegible] dias contados desde la fecha a Don Antonio Novales, para que comparezca dentro del á ante el Juzgado de S. S. y Escribanía del que suscribe, á dar esplicacion sobre el estado de sus negocios bajo apercibimiento de ser declarado en quiebra. Buenos Aires Abril 29 de 1875.—*Ramon Peralta*, Escribano Secretario de Comercio, Perú 130. a30v2m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber á los Sres. Parté y Garcia, depositen en el Banco de la Provincia dentro de tercero dia, la suma de diez mil pesos moneda corriente que se halla embargada en su poder, perteneciente al dia seguido por Don Francisco Beltran contra Don Ricardo F. por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 29 de 1875—*J. Campos* a30v2m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita por el término de 3 dias á Don Maximo Peralta para que dentro del de 6 comparezca en el Juzgado a cargo de su Sria. y oficina del que suscribe, á tomar intervencion en la demanda que le sigue Don Juan Sagasta en representacion del Banco de la Provincia por cobro de pesos—Buenos Aires, Abril 13 de 1875—*P. Sicouret* Escribano Secretario. a30v2m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del centro Dr. Don Juan Carlos Belgrano, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Manuel Agüero, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma—Casa de Justicia—Mercedes Abril 21 de 1875—*Manuel Malmierca*, —Escribano Secretario a30v30m

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial [illegible] Don Juan Carlos B[illegible] [illegible] Flores ya sean como [illegible] dentro del dicho término [illegible] en forma por [illegible] Mercedes Marzo [illegible] *Manuel Malmierca* [illegible] a1vv7s

Por disposicion del Sr. Juez de C[illegible] D. Juan C. Lagos [illegible] el Domingo 16 de Mayo [illegible] á las 11 de la m[illegible] se procederá en [illegible] venta en público [illegible] á la mas alta postura [illegible] contado de dos [illegible] quinientos pesos [illegible] dos á D. Patricio [illegible] Peralta Ramos los que existen [illegible] Establecimiento de este Sr., situado [illegible] de este partido, Balcarce, 22 de Abril de [illegible] *Chaves*, Juez de [illegible] m1v8

Por disposicion del Sr. Juez de [illegible] civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita [illegible] á Don Carlos [illegible] para que en [illegible] dias desde la publicacion del presente [illegible] al Juzgado de [illegible] oficina del que suscribe [illegible] que estan á derecho en los autos que sigue [illegible] Costa sobre [illegible] de oposicion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires [illegible] de 1875. —*M. P[illegible] Gorman*, Secretario. m1v8

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. Juan A. Areco, [illegible] hace [illegible] del concurso de D. [illegible] Código de Comercio se han declarado cerradas las operaciones de la quiebra por falta de activo. Buenos Aires, Abril 27, de 1875, *Bernardo Falkenand*, Escribano Secretario, Perú 130. a1 v30.

Por cuenta de acreedores, el dia nueve de Mayo próximo y hora doce de la mañana, se procederá por este Juzgado á la venta en público remate de la mitad del solar letra 13 de la manzana núm. 28, alto al N. O. en la calle 25 de Mayo, cuyo mitad se compone de doce y media varas de frente por cincuenta de fondo, con una pieza en el edificada, letrina y la mitad de un pozo de balde. Una mesa de billar, un armazon y mostrador y otros varios efectos, tasado todo en *diez y nueve mil novecientos treinta y cinco $ m/c.* y perteneciente al prófugo D. Juan Fundo.

El remate será al contado y á la mas alta postura, no admitiéndose ninguno que baje de las dos terceras partes de la tasacion—Las Flores 26 de Abril de 1875—*Apolinario Cisneros.* m1v8

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues Don Ezequiel Paz y Doña Jacoba Cueto, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Defensa 96, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 22 de 1875—*Nicanor Repetto.* a25v25m

[illegible] *Federico Mendez*—Escribano Secretario.

En los autos testamentarios de Doña [illegible] Rodriguez el Sr. Juez de 1ª Instancia [illegible] Julian Balbin, ha dispuesto [illegible] á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de dicha señora, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante el Juzgado de dicho Señor Juez, por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Abril [illegible] de 1875.—*Manuel A. Victorica*—Oficina Defensa 5, 3er. patio.

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Perez de Olivera, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 7 de 1875—*Federico Mendez*—Escribano Público. a8v8m

Por disposicion el Sr. Juez de comercio Doctor Juan C. Lagos se llama por medio del presente á Don Manuel Roybal para que dentro del término de [illegible] dias comparezca ante el Juzgado de SS, por sí ó por medio de apoderado á efecto de estar á derecho en el juicio ejecutivo que le ha promovido Don Claudino [illegible] por cobro de 18,000 $ m/c bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de oficio. Buenos Aires, Abril 9 de 1875 *[illegible] Reynoso.* a11v11m

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. David Campodonico, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril [illegible] de 1875—*Juan E. Coronado* a10v11m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio Acosta y sus hermanos D. José Lopez, D. Anastasio, Da. Isabel, Da. Lucadia y Da. Luisa Acosta y Doña Exequiela Acosta de Araujo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 9 de 1875—*Juan E. Coronado* a14v14m

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Avelino Gutierrez, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su señoría por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Abril 14 de 1875—*Gregorio I. Carballo.* a16v16m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Mercedes Flores y del ausente D. Prudencio Pazos con presuncion de fallecimiento, se presentarán dentro del término de treinta dias contados de la fecha, ante el Señor Juez Doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 2 de 1875—*Felix Sagasta*, Oficina Defensa 96. a6v7m

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto por este por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Saturnino Perez y Da. Petrona Lostra, para que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Abril 20 de 1875—*Manuel Lacasa* a21v21m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. [illegible] Viñas, para que durante el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su señoría, por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones—Buenos Aires, Mayo [illegible] de 1875—*Federico Mendez*—Escribano Secretario. a1v1m

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Andrés Andrade ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho por ante el Juzgado de [illegible] en caso de no verificarlo así, se procederá como corresponde.—Lobos, Abril 29 de 1875.—*Casimiro Villamayor* a2v1m

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Juan Carlos Belgrano, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Miranda, D. Pedro Leon Miranda y Don Miguel Hanegas, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma y oficina del que firma—Mercedes Marzo 10 de 1875.—*Manuel Malmierca*—Escribano Secretario a1v1m

Por disposicion del Sr. Juez Provisor y Vicario General, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias á Don Nicolás Rodrigo á efecto de que se presente á tomar la intervencion que le corresponde en la causa iniciada por Da. Manuela Santomingo solicitando la nulidad de su matrimonio—Buenos Aires Abril 21 de 1875—*José Domingo Cross*—Escribano Público a24v24m

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cornelio Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 20 de 1875 *Miguel Repetto* Escribano Secretario, oficina Defensa 90. a24v24m

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José [illegible], para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoría por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Abril 1º de 1875.—*Dario Becar* Defensa 90 a1v1m

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Carlis, ya sean como herederos ó acreedores, como al menor [illegible] los herederos de Don Felipe Colomber y de Da. María de los Santos de Colomber para que en dicho término se presenten ante su señoría por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 3 de 1875 *G. I. Carballo* a25v25m

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Cornelio Diaz ya sean herederos o acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 20 de 1875, *Miguel Repetto* Escribano Secretario. a24v24m

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan Carlos Lagos se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Juan Tabosi que dentro del término de quince dias contados desde la fecha deben presentar al Síndico Provisorio Don Benito Lauzé los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Emilio Q. Perez en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes cómplices en la quiebra, Buenos Aires Abril 23 de 1875 *Ramon Peralta*, Escribano Secretario de Comercio, Perú 130.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel Casares, se cita y llama á D. [illegible] para que dentro de [illegible] comparezca á este Juzgado por intermedio de la oficina de Don Tulio Mendez, donde tramita la testamentaria de Da. Angela [illegible], á contestar un traslado que se le tiene conferido en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 24 de 1875—*Saturnino Gorman*—Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Jacoba Acheval, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 88) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires Abril 28 de 1875, *M. Perez*, Escribano Secretario.

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares, se [illegible] días y remate en el Juzgado de Paz de [illegible] tardes de los dias 10, 11, y 12 del corriente [illegible] de los bienes existentes en su poder [illegible] la testamentaria de Don Fulgencio Piñero [illegible] se consideren en su compra pueden ocurrir á [illegible] oficina del que [illegible] Abril 27 de 1875, Carballo.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se cita por tres dias [illegible] de esta á los Sres. Mauricio Brinkich y Ca. á efecto de que estén á derecho y ser notificados [illegible] recaido en el espediente [illegible] Banco de la Provincia D. Juan [illegible] 150,000 ps. m/c—Buenos Aires, Abril [illegible] de 1875 [illegible] courel, Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se cita por el término de [illegible] [illegible] el Banco de la Provincia [illegible] Buenos Aires, Abril 17 de 1875 [illegible]

Por disposicion de [illegible] del concurso de Don Francisco [illegible] Mayo á las 2 de la tarde [illegible] de créditos, previniéndoles que [illegible] tener lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicados—Buenos Aires, Abril 28 de 1875—*J. [illegible]* a1v1m